

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION
MUNICIPAL, CELEBRADO EL DIA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL
DOS.**

- - - o o o O O o o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día veintiséis de marzo de dos mil dos, siendo las 9 horas y 4 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Silvestre Borrás Azcona, los siguientes Concejales:

D^a M^a Luisa Domínguez Escudero.
D. Juan Bautista Gómez Peñalva.
D. Alfredo Cesáreo Castelló Saez.
D. Emilio Manuel Adán Castaño.
D. Francisco Zarzoso Usina.
D. Alfredo Pérez Cardo.
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez.
D. Francisco Crispín Sanchis.
D. Manuel Esparza Ripoll.
D^a M^a Celia Paniagua Zornoza.
D. Jaime Vidal Falomir.
D. Miguel García Benítez.
D^a M^a Angeles García Rodríguez.
D^a Nuria Hernández Pérez.
D^a M^a Isabel Martínez Domingo.
D^a. Gregoria Gil Latorre.
D. Marcelino Gil Gandía.
D. Francisco Ruiz Villar.
D. Miguel A. Cortés Flor.
D^a M^a Dolores Contreras Matalí.
D. Salvador Montesinos Zamorano.
D. Manuel Civera i Gómez.
D^a Teresa Alegre Peris.
D. Enric Lluís Ariño Giménez.

Asistidos del Secretario General, D. Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Jose Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1 APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, dice: “En cualquier caso Sr. Alcalde, una vez más, quiero recordarle que vamos a consumir prácticamente el 75% de la legislatura, son tres años los que llevamos clamando en el desierto en este punto. Ustedes vienen sistemáticamente incumpliendo en este punto, un punto que ponen, lectura y aprobación en su caso del acta anterior, no anteriores, que yo recuerde en tres años de legislatura me parece que solo en una ocasión hemos aprobado el acta anterior, en los otros treinta plenos siempre venimos aprobando actas de tres meses atrás, de cuatro, de siete de ocho meses, le hemos dicho por activa y

por pasiva que ponga usted los medios para que esto no suceda, ustedes han reaccionado como siempre intentando tirarnos a los funcionarios encima, nosotros cuando hablamos de que ustedes incumplen la legalidad, en absoluto tenemos nada que decir de los funcionarios que nos consta que trabajan por lo menos, más que ustedes, pero es de su obligación, su responsabilidad, Sr. Alcalde, el poner los medios para que las actas puedan aprobarse de un Pleno para otro, y no de meses atrás, pues sino no tiene sentido hacer intervenciones y rectificar actas porque tendríamos que tener cada uno magnetófono o alguien pendiente haber que hemos dicho o dejado de decir en este punto. Por tanto, Sr. Alcalde no se trata de hacer trabajar más a la persona que está redactando las actas, que nos consta que trabaja y bien, sino que ponga usted más personas, o que le quite otros trabajos a esta persona que hace las actas, para que las actas estén de un mes para otro como dice la legalidad, porque sino nosotros vamos a seguir en este punto de aquí a final de la legislatura, no votaremos las actas, las aprobarán ustedes y como tienen 13 votos pueden seguir ustedes haciendo las actas y presentándolas cuando quieran, le repetimos, Sr. Alcalde, ponga usted los medios y seguramente además de solucionar algún problema de empleo de alguna persona, nos da a la Oposición alguna oportunidad de hacer nuestro trabajo que es el de controlar a ustedes.”

El Sr. ALCALDE, dice: “Usted sabe muy bien Sr. Crispín, que ha habido bajas, y bajas importantes en algún caso alguna de ellas de más de un mes de duración, además de la propia baja del Secretario General, no es fácil habilitar medios cuando no sabes si van a durar una semana esas bajas o un mes, y en este caso han afectado a la Secretaría General prácticamente en su totalidad. No obstante, una vez más recojo la sugerencia a la que tiene derecho y se lo ordeno al Secretario General, pero es difícil así poder hacer cumplir las cosas.”

Sometido a votación el primer punto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor de PP, BLOC-EV, GM y SP y 8 abstenciones de PSOE y UV, ACUERDA:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día veintiocho de diciembre de dos mil uno.

2 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha 28 de febrero del presente año, según la siguiente relación:

Mes

febrero 2002

21/02/02 Informe razonado Comisión Provincial Calificación Actividades.- Expte. 129/01-C

21/02/02 Autorizando asistencia Sr. Domínguez Pérez encuentros Centro de Estudios Municipales de Cooperación Internacional, en Granada.

21/02/02 Anulación recibo IBI Rústica. Expte. 1973/01.

21/02/02 Anulación recibo IBI Urbana. Expte. 4142/01.

21/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación IBI Urbana. Expte. 4141/01.

21/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación IBI Urbana. Expte. 4140/01.

21/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación IBI Urbana. Expte. 159/02

21/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación IBI Urbana. Expte. 4144/01.
 21/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación IBI Urbana. Expte. 4145/01.
 21/02/02 Anulación recibos y nuevas liquidaciones IBI Urbana. Expte. 1859/01.
 21/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación IBI Rústica. Expte. 2078/01.
 21/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación IBI Urbana. Expte. 1490/01.
 21/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación IBI Urbana. Expte. 4139/01.
 21/02/02 Aprobando liquidaciones IBI Urbana, nº acuerdo 226/02.
 21/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación IBI Urbana. Expte. 4143/01.
 21/02/02 Anulación recibos y nuevas liquidaciones IBI Rústica. Expte. 96/01.
 21/02/02 Aprobando liquidaciones IBI Rústica, nº acuerdo 223/02.
 21/02/02 Abonando a D. M.S.A.L., D. J.A.M.T. y D. S.M.G. diferentes cantidades en ampliación ejecución Sentencia nº 304 de 28,03,01, T.S.J.C.V.
 21/02/02 Sometiendo a información pública Proyecto de Urbanización Polígono G-2 Plan Parcial Playas Almará. Expte. 2/00.
 21/02/02 Sometiendo a información pública proyecto reparcelación de Polígono G-2 Plan Parcial Playas Almará. Expte. 2/00.
 21/02/02 Concesión licencia actividad de Correduría de Seguros. Expte. 70/01-I.
 21/02/02 Concesión licencia actividad de Salón de Belleza. Expte. 14/01-I.
 21/02/02 Concesión licencia actividad de Óptica. Expte. 58/01-I.
 21/02/02 Concesión licencia de actividad de Venta de recambios y accesorios del automóvil. Expte. 71/01-I.
 21/02/02 Rectificando error fecha en celebración mercado extraordinario fiestas patronales. Expte. 2/02-M.
 21/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación IBI Urbana. Exptes. 1601/01 y 1462/00.
 21/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación IBI Urbana. Expte. 2185/01.
 21/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación IBI Urbana. Expte. 428/01.
 21/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación IBI Urbana. Expte. 4180/01.
 21/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación IBI Urbana. Expte. 4176/01.
 21/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación IBI Urbana. Expte. 3917/01.
 21/02/02 Anulación recibo por prescripción, IBI Urbana. Expte. 3074/00.
 21/02/02 Aprobando liquidaciones IBI Rústica, nº acuerdo 227/02.
 21/02/02 Aprobando liquidaciones IBI Urbana, nº acuerdo 228/02.
 21/02/02 Aprobando liquidaciones IBI Rústica, nº acuerdo 229/02.
 22/02/02 Expte. 657/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 683/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 641/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 2088/01. Devolución parte proporcional IVTM por baja
 22/02/02 Expte. 28/02. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 941/01. Devolución prorrateo cuota IVTM.
 22/02/02 Expte. 401/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 515/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 611/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 1712/00. Rectificación tarifa IVTM
 22/02/02 Expte. 599/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 79/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 77/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 545/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 535/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 562/01. Anulación liquidación IVTM

22/02/02 Expte. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 596/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 2435/01. Prorratio IVTM por baja.
 22/02/02 Expte. 797/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 798/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 769/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 726/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 744/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte.486. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 500/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 516/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 404/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 803/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 377/01. Solicitud prorratio cuota IVTM.
 22/02/02 Expte. 787/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 779/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 766/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 718/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 672/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 392/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 2070/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 764/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 89/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 1129/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 854/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 977/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 1008/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 816/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 3816/01. Devolución prorratio IVTM.
 22/02/02 Expte. 759/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 756/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 807/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 868/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 864/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte.723/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 799/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 1174/01. Devolución prorratio IVTM.
 22/02/02 Expte. 2238/01. Devolución proporcional IVTM.
 22/02/02 Expte. 2779/01. Solicitud devolución del prorratio IVTM.
 22/02/02 Expte. 825/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 3344/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 33/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 3814/01. Devolución tasa vados
 22/02/02 Expte. 1098/01. Anulación liquidación IVTM
 22/02/02 Expte. 959/01. Anulación liquidación IVTM
 25/02/02 Expte. 22/01-CT. Tener por desistido a la Sra. Alegría relativo al Cambio de Titularidad en la licencia de actividad de peluquería en C7 Periodista Azzati, 14.

25/02/02 Renovar PER y conceder PER a varios ciudadanos.

25/02/02 Expte. 25/01. Reclamar importe daños ocasionados accidente ocurrido el día 1 de marzo del 2001, daños a bienes municipales.

25/02/02 Expte. 5/02-SC-IF. Anular Resoluc. 13-2-02 por la que se incoaba expediente sancionador y restauración de legalidad urbanística al Sr. Tortajada Blas.

25/02/02 Expte. 6/02-IF. Incoar expediente sancionador al promotor de obras realizadas en polígono 7, parcela 256. Suelo No Urbanizable Ordinario.

25/02/02 Aprobar liquidación núm. Acuerdo 231/2002.

25/02/02 Aprobar, autorizar, disponer y reconocer y ordenar pago gastos recogidos en la relación núm. 200200000251 que incluye 109 operaciones.

26/02/02 Anulación recibo IBI urbana.- Expte. 1547/01

26/02/02 Cambio titularidad IBI Urbana.- Expte. 3343/00.

26/02/02 Rectificación error material IBI Urbana.- Expte. 2966/01.

26/02/02 Rectificación error material IBI Urbana.- Expte. 594/99-bis.

26/02/02 Anulación recibos y emisión liquidaciones IBI.- Expte. 3452/00.-

26/02/02 Cambio titularidad recibo IBI urbana.- Expte. 1502/01.-

26/02/02 Anulación recibo IBI por cambio titularidad catastral.- Expte. 67/02.

26/02/02 Cambio titularidad catastral IBI urbana.- Expte. 1965/01.

26/02/02 Rectificación error material IBI Urbana.- Expte. 1857/01.

26/02/02 Rectificación error material IBI Urbana.- Expte. 1478/01.

26/02/02 Rectificación error material IBI Urbana.- Expte. 1526/01.

26/02/02 Rectificación error material IBI Urbana.- Expte.1869/01.

26/02/02 Rectificación error material IBI Urbana.- Expte. 1885/01.

26/02/02 Rectificación error material IBI Urbana.- Expte. 1895/01.

26/02/02 Rectificación error material IBI Urbana.- Expte. 1881/01.

26/02/02 Rectificación error material IBI Urbana.- Expte. 3347/01.

26/02/02 Rectificación error material IBI Urbana.- Expte. 4159/01.

26/02/02 Rectificación error material IBI Urbana.- Expte. 1220/00.

26/02/02 Rectificación error material IBI Urbana.- Expte. 4158/01.

26/02/02 Emisión nuevos recibos IBI urbana y agua.- Expte. 3512/01.

26/02/02 Anulación y cambio titularidad recibos IBI urbana.- Expte. 1908/01.

26/02/02 Aprobación liquidaciones IBI urbana.- Acuerdo 230/02.

26/02/02 Anulación recibos IVTM.- Expte. 637/01.

26/02/02 Anulación recibos IVTM.- Expte. 576/01.

26/02/02 Anulación recibos IVTM.- Expte. 812/01.

26/02/02 Anulación recibos IVTM.- Expte.533/01.

26/02/02 Devolución ingresos indebidos, recibos IVTM.- Expte. 1180/01.

26/02/02 Devolución ingresos indebidos, recibos IVTM.- Expte. 13519/01.

26/02/02 Devolución ingresos indebidos, recibos IVTM.- Expte. 1311/01.

26/02/02 Devolución ingresos indebidos, recibos IVTM.- Expte. 1239/01.

26/02/02 Cambio titularidad recibo IVTM.- Expte. 3657/01.

26/02/02 Devolución ingresos indebidos, recibos IVTM.- Expte. 1100/01.

26/02/02 Devolución ingresos indebidos, recibos IVTM.- Expte. 1168/01.

26/02/02 Ordenación pago nómina mes de febrero de 2002.

26/02/02 en C/ Plata, C/ Migjorn con C/ Mercurio.

26/02/02 Delegación en concejales celebración matrimonios civiles días 2 y 9 de marzo de 2002.

26/02/02 Inscripción Unión de Hecho en Registro Municipal.- Expte. 08/02-UH.

26/02/02 Inscripción Unión de Hecho en Registro Municipal.- Expte. 09/02-UH.

26/02/02 Inscripción Unión de Hecho en Registro Municipal.- Expte. 10/02-UH.

26/02/02 Baja en Registro Municipal Uniones Hecho, unión Expte. 30/00-UH.

26/02/02 Inscripción Unión de Hecho en Registro Municipal.- Expte. 11/02-UH.

26/02/02 Expedición Orden Pago a Justificar, visita representantes Ciudad hermana de Cecina.

26/02/02 Autorización asistencia a “I Jornada sobre aplicación de LOPD a la informática y provisión fondos gastos”.

27/02/02 Orden de pago a justificar a favor de D. S.B.A., gastos Delegación Cecina Fallas 2002.

27/02/02 Aprobando liquidaciones IVTM. N° acuerdo 225/02.

27/02/02 Anulación liquidación IVTM. Expte. 602/01.

27/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación IVTM. Expte. 536/01.

27/02/02 Anulación recibo IVTM por baja. Expte. 55/01.

27/02/02 Anulación recibo IVTM por baja. Expte. 773/01.

27/02/02 Anulación recibo IVTM por baja. Expte. 755/01.

27/02/02 Anulación recibo IVTM por baja. Expte. 743/01.

27/02/02 Anulación recibo IVTM por baja. Expte. 711/01

27/02/02 Anulación recibo IVTM por baja. Expte. 694/01.

27/02/02 Anulación recibo IVTM por baja. Expte. 642/01.

27/02/02 Devolución cuotas por prorrateo IVTM. Expte. 583/01.

27/02/02 Inclusión en padrón IVTM y emisión liquidaciones. Expte. 2307/01.

27/02/02 Desestimando solicitud anulación recibo IVTM. Expte. 626/01.

27/02/02 Devolución cuotas por prorrateo IVTM. Expte. 2051/01.

27/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación IVTM. Expte. 609/01.

27/02/02 Devolución cuotas por prorrateo IVTM. Expte. 859/01.

27/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación IVTM. Expte. 592/01.

27/02/02 Devolución cuotas por prorrateo, IVTM. Expte. 962/01.

27/02/02 Devolución cuotas por prorrateo, IVTM. Expte. 765/01.

27/02/02 Devolución cuotas por prorrateo, IVTM. Expte. 715/01.

27/02/02 Devolución cuotas por prorrateo, IVTM. Expte. 2138/01.

27/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación IVTM. Expte. 1095/01.

27/02/02 Anulación y devolución liquidaciones IVTM. Expte. 1650/01.

27/02/02 Anulación recibo y nueva liquidación tasa ADP. Expte. 600/01.

27/02/02 Anulación liquidación IVTM por baja. Expte. 850/01.

27/02/02 Anulación liquidación IVTM por baja. Expte. 1114/01.

27/02/02 Anulación liquidación IVTM por baja. Expte. 810/01.

27/02/02 Anulación liquidación IVTM por baja. Expte. 815/01.

27/02/02 Anulación liquidación IVTM por baja. Expte. 621/01.

27/02/02 Anulación liquidación IVTM por baja. Expte. 888/01.

27/02/02 Anulación liquidación IVTM por baja. Expte. 509/01.

27/02/02 Desestimando solicitud devolución recibo IVTM. Expte. 886/01.

27/02/02 Anulación liquidación IVTM por baja. Expte. 733/01.

28/02/02 Expte. 310/02. Permuta puestos mercado exterior fijo.

28/02/02 Renovación la PER de diversos vecinos.

28/02/02 Deducción de retribuciones A.H.C.

28/02/02 Establecer periodo vacacional y otorgar permiso no retribuido a la funcionaria F.S.A.

28/02/02 Expte. 17/01-OE Tramite de audiencia previo a la OE de obras de reparación en inmueble C/ Trovador, 7 bis.

28/02/02 Expte. ½ OE Orden de Ejecución de obras de reparación en inmueble C/ Escalante, 32 y C/ Lope de Vega, 1.

28/02/02 Expte. 40/01-LO. Licencia de obras para cambio de pavimento del local C/ San José, 16.

28/02/02 Expte. 49/02-LO. Licencia de obras para hacer vallado provisional (poste metálico y mallazo electrosoldado) de la parcela 3.4 del A-2 Almardà.

28/02/02 Expte. 50/02-LO. Licencia de obras para hacer vallado provisional (poste metálico y mallazo electrosoldado) de la parcela 3.5 del A-2 Almardà.

28/02/02 Expte. 66/02-LO. Licencia de obras para colocar piso de azulejo en terraza y piedra de mármol en fachada de edificio en Pol. 61, parcela 234.

28/02/02 Expte. 78/02-LO. Denegando licencia de obras para la apertura de puerta y ejecución de rampa de acceso en C/ Calvario Viejo, 1.

28/02/02 Aprobar padrones de tasa por aprovechamiento especial del dominio público para entrada de vehículos a través de las aceras. Y con quioscos.

MARZO 2002

4/03/02 Remitir al Tribunal copia autenticada documentación recurso 03/874/01.

4/03/02 Contratar auxiliar administrativo Sección Mantenimiento Gestión tasa de agua potable.

4/03/02 Llevar a efecto medidas orgánico-funcionales manteniendo ubicación del personal adscrito al departamento de mantenimiento.

4/03/02 Expte. 81/02 LO. Concediendo licencias obras avda. Dr. Palos, 8.

4/03/02 Expte. 91/02 LO. Concediendo licencia obras en Avda. Hispanidad, 25-2.

4/03/02 Expte. 93/02 LO. Concediendo licencia obras en C/ Claveles, 34.

4/03/02 Expte. 100/02 LO. Concediendo licencia obras en C/ Virgen de los Desamparados, 57-1.

4/03/02 Expte. 106/02 LO. Concediendo licencia obras en C/ Poeta Llobart, 50.

4/03/02 Expte. 103/02 LO. Concediendo licencia obras en C/ Liria, 28.

4/03/02 Expte. 108/02 LO. Concediendo licencia obras en Avda. Italia C-10.

4/03/02 Expte. 110/02 LO. Concediendo licencia obras en Parcela P1-112 D, en Camino Viejo de Teruel.

4/03/02 Expte. 111/02 LO. Concediendo licencia obras en C/ Fornás, 37.

4/03/02 Expte. 115/02 LO. Concediendo licencia obras en C/ Isla Amboto 8-10ª.

4/03/02 Expte. 116/02 LO. Concediendo licencia obras en C/n Caleta, 1-7ª-24ª.

4/03/02 Expte. 117/02 LO. Concediendo licencia obras en Av. Sants de la Pedra, 41-5ª.

4/03/02 Expte. 119/02 LO. Concediendo licencia obras en Avda. Hispanidad, 17.

4/03/02 Expte. 120/02 LO. Concediendo licencia obras en C/ Británica, 8.

4/03/02 Expte. 19/02-AFIC. Expedir orden de pago a justificar Jornada Calidad Afics-Alcoy, a favor de María Cabanillas Serrano.

4/03/02 Expte. 2/02-M. Conceder autorización instalación puesto venta frutos secos Falla Eduardo Merello.

4/03/02 Expte. 2/02-M. Autorización venta churros Fallas en Cronista Chabret.

4/03/02 Expte. 2/02-M. Conceder autorización venta artesanía y fotografías en Falla Eduardo Merello.

4/03/02 Expte. 57/01-M. Denegar renovación autorización venta no sedentaria mercados extraordinarios fijos de Sagunto.

4/03/02 Expte. 1695/2001. Anular recibo liquidación IBI Urbana.

4/03/02 Expte. 2292/2001. Anular recibo error material IBIU 2001.

4/03/02 Expte. 1756/2001. Anular recibo error material IBI Urbana.

4/03/02 Expte. 1992/2001. Anular recibo liquidación IBI Urbana.

4/03/02 Expte. 1977/2001. Anular recibo liquidación IBI Tasas cambio titularidad catastral.

4/03/02 Expte. 2581/2001. Anular recibos IBI Urbana.

4/03/02 Expte. 2540/2001. Anular recibo liquidación IBI Cambio Titularidad Catastral.

4/03/02 Expte. 4166/2001. Efectuar cambio titularidad IBIU.

4/03/02 Expte. 106/2002. Anular recibo liquidación IBIU.

4/03/02 Expte. 85/2002. Anular recibo IBI Tasas cambio titularidad catastral.

4/03/02 Expte. 124/2002. Anular liquidación cambio titularidad IBIU.

4/03/02 Expte. 281/2002. Mantener en Recaudación Ejecutiva IBIU.

4/03/02 Expte. 1676/2001. Anular liquidación IBI Urbana.

4/03/02 Expte. 4153/2001. Anular recibo rectificación error material IBIU.

4/03/02 Expte. 4172/01. Anular recibos por error material IBIU.

4/03/02 Expte. 2194/2001. Anular recibos IBI Tasas Cambio Titularidad Catastral.

4/03/02 Expte. 1999/2001. Anular liquidación IBI Urbana.

4/03/02 Expte. 1510/2001. Anular recibo IBI.

4/03/02 Expte. 275/2002. Anular liquidación IBI Urbana.

4/03/02 Aprobar liquidación núm. Acuerdo 232/2002.

4/03/02 Expte. 196/2002. Anular liquidación IBI Urbana.

4/03/02 Expte. 2441/2001. Anular recibos IBI Tasas Cambio Titularidad Catastral.

4/03/02 Expte. 00/3341. Anular liquidación IBI Urbana.

4/03/02 Expte. 161/2002. Anular recibo IBI Urbana.

4/03/02 Expte. 139/2002. Anular recibo liquidación IBI Tasas Cambio Titularidad Catastral.

4/03/02 Expte. 4188/2001. Anular recibo error titularidad inmueble.

4/03/02 Expte. 4189/2001. Anular recibo liquidación titularidad inmueble.

4/03/02 Expte. 216/2002. Anular liquidación IBI Urbana.

4/03/02 Expte. 1194/2001. Trasladar resolución comunicando al Centro de Gestión catastral cambio titularidad IBI Rústica.

4/03/02 Expte. 3237/2001. Trasladando resolución al Centro de Gestión Catastral comunicando cambio titularidad IBI Rústica.

4/03/02 Expte. 1319/2001. Desestimar solicitud cambio titularidad IBI Rústica.

4/03/02 Aprobar, autorizar, dispones, reconocer obligación y ordenar el pago gastos recogidos en relación núm. 200200000285 que incluye 72 operaciones.

5/03/02 Concediendo licencia de obras en Avda. 9 d' Octubre nº 25.- Expte. 121/02-LO.

5/03/02 Concediendo licencia de obras en Avda. 9 d' Octubre nº 71-17ª.- Expte. 123/02-LO.

5/03/02 Concediendo licencia de obras en Avda. País Valencià.- Expte. 124/02-LO.

5/03/02 Concediendo licencia de obras en C/ San Francisco nº 03.- Expte. 125/02-LO.

5/03/02 Concediendo licencia de obras en C/ Alorco nº 36.- Expte. 126/02-LO.

5/03/02 Concediendo licencia de obras en Avda. Sants de la Pedra nº 4.- Expte. 127/02-LO.

5/03/02 Concediendo licencia de obras en C/ Roma nº 16.- Expte. 128/02-LO.

5/03/02 Concediendo licencia de obras en Pl. Juan Ramón Jiménez nº 6.- Expte. 129/02-LO.

5/03/02 Concediendo licencia de obras en Avda. C/ Claveles nº 14.- Expte. 130/02-LO.

5/03/02 Concediendo licencia de obras en C/ Palancia nº 13.- Expte. 131/02-LO.

5/03/02 Nombramiento funcionario interino Ingeniero Técnico Industrial.

5/03/02 Nombramiento funcionario interino Animador Juvenil.

5/03/02 Exigencia provisional cantidad ejecución subsidiaria demolición obra.- Expte. 38/01-IF.

5/03/02 Concesión nichos.- Exptes. 140, 431 y 326/01.

5/03/02 Concesión nicho.- Expte. 428/01.

5/03/02 Concesión nichos.- Exptes 263 y 440/01.

5/03/02 Rectificación resolución Expte. 396/01.-

5/03/02 Concesión de nicho a D. LBP.

5/03/02 Concesión nicho D^a PBR.

5/03/02 Aprobación incidencias nómina febrero-2002.

5/03/02 Rectificación liquidación y reconocimiento derecho devolución exceso embargo.- Expte. 351/02.

6/03/02 Inscripción unión de hecho.- Expte. 12/02.

6/03/02 Inscripción unión de hecho. Expte. 13/02.

6/03/02 Baja unión de hecho. Expte. 3/02.

6/03/02 Concesión licencia actividad de Agencia de seguros. Expte. 74/01-I.

6/03/02 Concesión licencia actividad de Peluquería de señoras. Expte. 79/01-I.

6/03/02 Concesión licencia de obras para cambiar chapado de cocina. Expte. 150/02 LO.

6/03/02 Concesión licencia de obras para fijar elementos de piedra en fachada. Expte. 158/02 LO.

6/03/02 Concesión licencia de obras para reforma de vallado. Expte. 667/01 LO.

6/03/02 Concesión licencia de obras para acondicionar fachada. Expte. 96/02 LO.

6/03/02 Concesión licencia de obras para cambio ventanales. Expte. 154/02 LO.

6/03/02 Concesión licencia de obras para cambio peldaños, puerta de acceso. Expte. 161/02 LO.

6/03/02 Concesión licencia de obras para cambiar puerta de escalera. Expte. 149/02 LO.

6/03/02 Concesión licencia de obras para reparación instalación agua potable. Expte. 134/02 LO.

6/03/02 Concesión licencia de obras para colocar malla de fibra en terraza. Expte. 135/02 LO.

6/03/02 Concesión licencia de obras para hacer ventana en hueco de puerta. Expte. 141/02 LO.

6/03/02 Concesión licencia de obras para reforma cocina y baño. Expte. 146/02 LO.

6/03/02 Anulación liquidación por duplicidad, IBI Urbana. Expte. 00/2453.

6/03/02 Aprobación liquidaciones IBI Urbana. N° de acuerdo 232/02.

6/03/02 Efectuando cambio titularidad recibos IBI Urbana. Expte. 4154/01.

7/03/02 Expte. 2/02-M. Autorización puestos de venta mercado extraordinario fallas.

7/03/02 Expte. 133/02-LO. Licencia de obras para cambio de ventana sin modificar hueco en fachada y colocar alicatado C/ Papa Luna, 11.

7/03/02 Expte. 163/02-LO. Licencia de obras para apertura y cierre de zanja para toma de gas en Avda. Sants de la Pedra, 16.

7/03/02 Expte. 164/02-LO. Licencia de obras para apertura y cierre de zanja para toma de gas en C/ Vent de Marinada - C/ La Plata.

7/03/02 Expte. 165/02-LO. Licencia de obras apertura y cierre de zanja para toma de gas en C/ La Rosa, 44.

7/03/02 Expte. 166/02-LO: Licencia de obras para apertura y cierre de zanja para toma de gas en Avda. Sants de la Pedra, 18.

7/03/02 Expte. 167/02-LO. Licencia de obras para apertura y cierre de zanja para toma de gas en C/ Aitana, 33.

7/03/02 Expte. 169/02-LO. Licencia de obras para apertura y cierre de zanja para toma de gas en C/ Platino - C/ Vent de Marinada.

7/03/02 Expte. 177/02-LO. Licencia de obras para reparación del firme de la calzada de la C/ Arandoa del Polígono Sepes.

7/03/02 N° acuerdo 233/02. Aprobación liquidaciones IVTM.

7/03/02 Expte. 844/01. Desestimación anulación recibos por figurar embargados los vehículos que reclaman.

7/03/02 Expte. 2774/01. Rectificación Resolución Alcaldía de fecha 12-12-01 por error.

7/03/02 Expte. 1664/01. Rectificación Resolución de Alcaldía de fecha 3-8-01 por error.

7/03/02 Expte. 593/01. Anulación liquidaciones IVTM.

7/03/02 Expte. 1049/01. Anulación por duplicidad recibo IVTM.

7/03/02 Expte. 3327/01. Anulación por duplicidad por error en matrícula IVTM

7/03/02 Expte. 3289/01. Rectificación Resolución de Alcaldía 5-11-01 por error.

7/03/02 Expte. 375/01. Anulación liquidaciones recibos IVTM

7/03/02 Expte. 1253/01. Anulación liquidación IVTM.

7/03/02 Expte. 1155/01. Anulación liquidación IVTM.

7/03/02 Expte. 667/01. Anulación liquidación IVTM.

7/03/02 Expte. 171/02. Devolución prorrateo IVTM por baja.

7/03/02 Expte. 1042/01. Anulación liquidación IVTM.

7/03/02 Expte. 869/01. Anulación liquidación IVTM.

7/03/02 Expte. 450/01. Anulación liquidación IVTM.

7/03/02 Expte. 403/01. Anulación liquidación IVTM.

7/03/02 Expte. 627/01. Anulación liquidación IVTM. Por transferencia.

7/03/02 Expte. 99/01. Anular la liquidación del IBI Urbana

7/03/02 Expte. 3620/01. Anular recibo IBIR 2000

7/03/02 Expte. 1805/01. Anular recibo IBIU 2001.

7/03/02 Expte. 1937/01. Anular recibo IBIU.

7/03/02 Expte. 98/01. Anular recibo IBIU ejercicio 93 a 98.

7/03/02 Expte. 15/01. Cambio titularidad IBIU C/ La Rosa, 37-1-7.

7/03/02 Expte. 327/02. Anular recibo IBIU 2001 C/ Sindicalista Torres Casado, 48-6-23.

7/03/02 Expte. 4152/01. Anular recibo IBU por duplicidad.

7/03/02 Expte. 146/01. Anulación débitos C/ Ramón, 26 y cambio de titularidad catastral.

7/03/02 Expte. 1696/01. Anular recibo IBIU .

7/03/02 Expte. 1761/01. Anular recibo IBIU C/ Rey San Fernando, 3, esc. 01S1-0044

7/03/02 Expte. 1890/01. Anular recibo IBIU C/ Barcelona, 12A

7/03/02 Expte. 1507/01. Anular recibo IBIU C/ Pelayo, 5 esc. 1.

7/03/02 Expte. 1907/01. Anular recibo IBIU C/ Roseta, 17 Todos.

7/03/02 Expte. 1511/01. Anular recibo IBIU C/ Asturias, 27, esc. 1-3-05.

7/03/02 Expte. 1748/01. Rectificación titularidad recibos IBIU C/ Murcia, 4 y 6 todos.

7/03/02 Expte. 4186/01. Anular recibo IBIU C/ Huertos, 43, esc. 1-2-3-

7/03/02 Expte. 1688/01. Anulación recibo IBIU C/ Isla Cerdeña, 14-esc.1-02.

7/03/02 Expte. 51/02. Anular recibo IBIU C/ Gómez Ferrer, 95

7/03/02 Expte. 4493/01. Anular recibo IBIU C/ Libertad, 61-2-3.

7/03/02 Expte. 1447-2/00. Anulación por duplicidad liquidaciones IBI Urbana.

7/03/02 Expte. 2845/00. Anular recibo IBIU C/ San Rafael, 2, esc.1-01.

7/03/02 Expte. 4118/01. Recurso contra notificación providencia de embargo tasa O.V.P. Ocupación mesas y sillas, Pl. Furs.

7/03/02 Expte. 4275/01. Recurso contra la notificación providencia de embargo IBI Urbana Ronda Puig Santa Mª, 16.

7/03/02 Expte. 4265/01. Estimación devolución cantidad ingresada por domiciliación IBIU

8/03/02 Anulación recibo IVTM.- Expte. 38/01.

11/03/02 Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago relación 200200000354 que incluye 77 operaciones.

11/03/02 Expte. 76/00. Reclamación contra las lecturas de la tasa de agua L.O.B.

11/03/02 Expte. 3458/01. Estimar petición Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura V.F.C.

11/03/02 Expte. 7/02. Anular recibo de agua por cambio de titularidad desde el año 99. Pol. 44, 97,3-8.

11/03/02 Expte. 2605/01. Cambio de tarifa de basura C/ Reina Isabel II, 25, bj.

11/03/02 Expte. 82/02. Inclusión en el Padrón de la Tasa de Servicios de recogida domiciliaria de basura o residuos sólidos urbanos

11/03/02 Expte. 3631/01. Revisión epígrafe tarifa recibos de agua C/ Camí Real, 21-3.

11/03/02 Expte. 198/02. Cambio de titularidad y anular recibos Tasa de Agua, Alcantarillado y basura.

12/03/02 Aprobación provisión fondos a procurador, gastos procesos judiciales.

12/03/02 Otorgando gratificaciones a personal por servicios extraordinarios.

12/03/02 Inscripción en Registro Municipal, Asociación Cultural Falla Eduardo Merello.- Expte. 31/01-AV.

12/03/02 Inscripción en Registro Municipal, Asociación Madres y Padres Alumnos del IES Eduardo Merello.- Expte. ½-AV.

12/03/02 Inscripción en Registro Municipal, Asociación Madres y Padres Alumnos del IES Clot del Moro.- Expte. 02/02-AV.

12/03/02 Inscripción en Registro Municipal, Asociación Madres y Padres Alumnos del Colegio Público Educación Especial San Cristóbal.- Expte. 04/02-AV.

12/03/02 Reintegro recibos por fuga de agua.- Expte. 2943/01.

12/03/02 Concesión licencia apertura actividad inocua.- Expte. 59/01-I.

12/03/02 Admisión a trámite solicitud apertura actividad.- Expte. 10/02-C.

12/03/02 Admisión a trámite solicitud licencia apertura actividad.- Expte. 63/00-C.

12/03/02 Autorización puestos venta mercado extraordinario fallas.- Expte. 02/ 02-M.

12/03/02 Autorización puestos venta mercado extraordinario fallas.- Expte. 02/ 02-M.-

12/03/02 Apertura matinal mercado Sagunto-ciudad el 28.03.02.Expte. 09/02-M.

12/03/02 Apertura matinal mercado municipal Sagunto-puerto días 28-03-02 y 12-10-02. Exp0te. 08/02-M.

12/03/02 Realización mercados extraordinarios fijos Sagunto-puerto 28.03.02 y 12-10-02.

12/03/02 Aprobación provisión fondos gastos concurso dibujo educación vial.-

12/03/02 Devolución tasas por servicios recogida basuras o residuos urbanos.- Expte. 791/00.

12/03/02 Rectificación error material recibo agua.- Expte. 29/02.

12/03/02 Cambio epígrafe tasa basura recibo tasa.- Expte. 155/02.

12/03/02 Desestimación recurso contra liquidación tasa agua.- Expte. 537/01.

12/03/02 Desestimación recurso alzada contra providencia apremio recibo agua.- Expte. 2601/01.

12/03/02 Anulación recibos agua.- Expte. 77/02.

12/03/02 Denegación solicitud información.- Expte. 374/02.

12/03/02 Denegación solicitud información.- Expte. 3580/01.
 15/03/02 Contratación laboral temporal obra o servicio determinado Educador.
 15/03/02 Abonando concepto ayudas por hijo a D. L.R.M.
 15/03/02 Concesión licencia de obras para reparar antepecho fachada. Expte. 185/02 LO.
 15/03/02 Concesión licencia de obras para reparar tejado. Expte. 186/02 LO.
 15/03/02 Concesión licencia de obras para apertura y cierre de zanja para toma de gas. Expte. 673/01 LO.
 15/03/02 Concesión licencia de obras para apertura y cierre de zanja para toma de gas. Expte. 670/01 LO.
 15/03/02 Concesión licencia de actividad Peluquería. Expte. 7/02-I.
 15/03/02 Autorizando a D. M.S.J. Asistencia a Congreso Nuevas Tecnologías y Transformación del Empleo. Expte. 5/02 ADL.
 15/03/02 Expte. 27/01-S. Propuesta sanción J.P.M.
 15/03/02 Expte. 2/02-M. Autorización puestos de venta mercado extraordinario fallas
 15/03/02 Expte. 311. Permuta puestos mercado exterior fijo.
 15/03/02 Expte. 20/02-LO. Licencia de obras para reforma de cocina y baño vivienda Pl. Cronista Chabret, 7-4ª.
 15/03/02 Expte. 101/02-LO. Licencia obras renovación del solado de vivienda parcela 14 del Polígono 1.
 15/03/02 Expte. 1298/01. Liquidación IVTM. Nº acuerdo 234/02.
 15/03/02 Expte. 372/02. Anulación recibo IVTM por duplicidad
 15/03/02 Expte. 757/01. Anulación liquidaciones IVTM.
 15/03/02 Expte. 1457/01. Anulación liquidaciones IVTM
 15/03/02 Nº acuerdo 235/02. Liquidaciones IVTM.
 15/03/02 Remitiendo copia Expte. Administrativo y emplazamiento a terceros interesados contencioso 75/02 ante Juzgado de lo contencioso nº 4 de Valencia.
 15/03/02 Fijación permiso retribuido día 18 de marzo de 2002 y servicios mínimos.
 15/03/02 Cambio día celebración sesión ordinaria Comisión Gobierno semana fallera, a día 21-03-02.-
 20/03/02 Incoación expediente disciplinario a funcionarios OGM y GRM.
 20/03/02 Incoación expediente disciplinario a funcionario JMC.
 20/03/02 Aprobación liquidaciones nº acuerdo 237/02.
 20/03/02 Imposición multa.- Expte. 5572/01.
 20/03/02 Imposición multa, expte. 1387/02.
 20/03/02 Imposición multa.- Expte. 436/02.
 20/03/02 Rectificación errores adjudicación puestos mercados extraordinarios fijos Sagunto-puerto. Expte. 110/00-M.
 20/03/02 Devolución fianza feria.- Expte. 13/01-E.
 20/03/02 Desestimando recurso reposición contra denegación licencia obras en Av. Sants de la Pedra, 1.- Expte. 3/02-LO.
 20/03/02 Licencia obras en Pasaje Vte. Moliner, 2.- Expte. 188/02-LO.
 20/03/02 Licencia obras en C/ Jaime I nº 15.- Expte. 189/02-LO.
 20/03/02 Licencia obras en C/ Gómez Ferrer nº 7-1ª.- Expte. 190/02-LO.
 20/03/02 Anuncio en BOP Expte. Recaudación ejecutiva relación 2002/1.- Expte. 445/02.
 20/03/02 Ordenación pago a Consell Local Agrari liquidación obra trabajos forestales PAMER/01.-
 20/03/02 Pago a Consell Local Agrari liquidación obra Plan Caminos Rurales año 2001.

20/03/02 Ordenar pago a Consell Local Agrari subvención Consellería Agricultura EMCORP/ 01.

21/03/02 Ordenando el pago de la nómina mes de marzo 2002.

21/03/02 Remitiendo expte. a Secretaría Comisión Provincial Actividades, licencia actividad aparcamiento de camiones. Expte. 148/01-C.

21/03/02 Suspendiendo ejecución obras . Expte. 305/00-LO.

21/03/02 Concesión licencia de obras para reparación cornisa. Expte. 192/02 LO.

21/03/02 Ordenando notificación de Resolución.- Expte. 55/97.

21/03/02 Declarando caducidad y archivo expte. licencia de obras. Expte. 90/00 Lo.

21/03/02 Declarando caducidad y archivo expte. licencia de obras. Expte.61/00 LO.

21/03/02 Declarando caducidad y archivo expte. licencia de obras. Expte.16/00 LO

21/03/02 Declarando caducidad y archivo expte. licencia de obras. Expte. 7/00 LO.

21/03/02 Declarando caducidad y archivo expte. licencia de obras. Expte. 110/00 LO.

21/03/02 Declarando caducidad y archivo expte. licencia de obras. Expte. 116/00 LO.

21/03/02 Declarando caducidad y archivo expte. licencia de obras. Expte. 162/00 LO.

21/03/02 Declarando caducidad y archivo expte. licencia de obras. Expte. 163/00 LO.

21/03/02 Declarando caducidad y archivo expte. licencia de obras. Expte. 190/00 LO.

21/03/02 Declarando caducidad y archivo expte. licencia de obras. Expte. 547/99 LO.

21/03/02 Declarando caducidad y archivo expte. licencia de obras. Expte. 725/99 LO.

21/03/02 Declarando caducidad y archivo expte. licencia de obras. Expte. 721/99 LO.

21/03/02 Declarando caducidad y archivo expte. licencia de obras. Expte. 678/99 LO.

21/03/02 Declarando caducidad y archivo expte. licencia de obras. Expte. 566/99 LO.

21/03/02 Declarando caducidad y archivo expte. licencia de obras. Expte. 564/99 LO.

21/03/02 Declarando caducidad y archivo expte. licencia de obras. Expte. 563/99 LO.

21/03/02 Declarando caducidad y archivo expte. licencia de obras. Expte. 191/99 LO.

21/03/02 Declarando caducidad y archivo expte. licencia de obras. Expte. 54/99 LO.

21/03/02 Anulación recibo y nueva liquidación IVTM. Expte. 908/01.

21/03/02 Rectificando Resolución de Alcaldía de 15,06,01 por error material. Expte. 921/00.

21/03/02 Inclusión en padrón, IVTM. Expte. 1170/99.

21/03/02 Rectificando Resolución de Alcaldía de 28,12,01. Expte. 1081/01.

21/03/02 Anulación liquidación por baja, IVTM. Expte. 467/01.

21/03/02 Anulación recibo y nueva liquidación IVTM. Expte.695/01.

21/03/02 Anulación recibo y nueva liquidación IVTM. Expte. 735/01.

21/03/02 Anulación recibo y nueva liquidación IVTM. Expte. 660/01.

21/03/02 Anulación recibo y nueva liquidación IVTM. Expte. 524/01.

21/03/02 Anulación liquidación por error material, IVTM. Expte. 686/00.

21/03/02 Anulación liquidaciones y baja en padrón, IVTM. Expte. 577/00.

21/03/02 Rectificando Resolución de Alcaldía de 19,12,01, IVTM. Expte. 1102/01.

21/03/02 Devolución cuotas IVTM. Expte. 3297/01.

21/03/02 Anulación liquidaciones y baja en padrón IVTM. Expte. 3282/01.

21/03/02 Reposición en voluntaria recibo IBI Urbana 2001. Expte. 3509/01.

21/03/02 Reposición en voluntaria recibo agua. Expte. 3402/01.

21/03/02 Reposición en voluntaria recibo agua. Expte. 3848/01.

21/03/02 Reposición en voluntaria recibo IBI Urbana. Expte. 2852/01.

21/03/02 Reposición en voluntaria recibo IBI Urbana. Expte. 2857/01.

21/03/02 Reposición en voluntaria recibos IVTM. Expte. 3232/01.

21/03/02 Aprobación liquidación provisional Tasa ADP, mercado exterior. Expte. 3976/01.

21/03/02 Aprobación provisional liquidación IVTM. Expte. 3518/01.
21/03/02 Aprobación liquidación provisional IVTM. Expte. 52/02.
21/03/02 Aprobación liquidación provisional IBI Urbana. Expte. 72/02.
21/03/02 Aprobación liquidación provisional, Plusvalía. Expte. 3846/01.
21/03/02 Devolución ingresos indebidos, IBI Urbana. Expte. 105/00.

3 COMPARECENCIA CONCEJAL – DELEGADO DE HACIENDA SOBRE DIVERSAS CUESTIONES PRESUPUESTARIAS.- EXPTE. 8/02-M.

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. ZARZOSO, dice: “En la proposición de Segregación Porteña se solicita mi comparecencia para explicar los siguientes puntos relacionados con mi Delegación, textualmente son los siguientes: importe de los gastos sin consignación presupuestaria que están pendientes de reconocimiento para pago en la actualidad, acompañando listado de los mismos y fecha en que se aprobaron los mismos por las respectivas concejalías responsables. Un punto segundo que dice, previsión de presentación de Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2002, y un tercer apartado donde dice explicación ante el Pleno municipal de con cargo a que crédito se piensa realizar el pago de estas deudas, y si estos pagos minorarán las previsiones económicas contenidas en las partidas correspondientes del presupuesto prorrogado o nuevo correspondiente al año 2002. Paso a informarles dando lectura a la siguiente diligencia que dice así: Diligencia, que pongo yo el Secretario para hacer constar que el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Zarzoso Usina, con independencia de que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de enero en curso acordara la mencionada comparecencia, punto décimo cuarto del orden del día, proposición de Segregación Porteña, solicitud de comparecencia del Concejal Delegado de Hacienda, Expte. 8/2002, en el curso de la sesión referida dio cuenta a la Corporación de los puntos que se reclamaban en la parte expositiva de la mencionada proposición, importe de los gastos sin consignación presupuestaria que están pendientes de reconocimiento para su pago en la actualidad, acompañando listado de los mismos y fecha en que se aprobaron los mismos en las respectivas concejalías responsables, tal y como se reflejará en el acta correspondiente. Es decir la moción, la proposición que presenta Segregación Porteña, la contesté toda ya en el Pleno del mes de enero. Respecto a este punto no tengo nada más que decir, me limito al acta que se hizo en su día.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, señala: “ Usted no contestó Sr. Zarzoso ni a la comparecencia ni al contenido de la comparecencia, es decir, el hecho de que haya habido un reconocimiento de obligaciones, el primero por importe de cerca de 60 millones, no está contestando lo que yo le pregunto, por una razón, usted sabe que la liquidación del Presupuesto tiene que estar presentada a uno de marzo, luego por lo tanto yo le pregunté y usted no me quiso contestar si además de ese reconocimiento de obligaciones, es decir de dinero gastado sin consignación presupuestaria, a partir de los datos de la liquidación, porque la liquidación no se hace el uno de marzo, se hace con anterioridad, ¿cuánto dinero se había gastado el Equipo de Gobierno sin créditos, y sin consignación presupuestaria?, ahora, si usted no lo sabe o no lo quiere decir, esa es otra cuestión, pero yo no le pregunté por un reconocimiento de créditos del que ya tenía cuenta en la Comisión de Hacienda, le he preguntado cuanto dinero se ha gastado el Equipo de Gobierno en el año 2002 sin consignación presupuestaria, y le he preguntado si evidentemente eso minorará los créditos para el 2003, y usted tendrá que decir que si, y eso es importante, y en cuanto al Presupuesto todavía no ha informado de que previsiones tiene usted para el Presupuesto y le recuerdo que estamos en abril, o sea que esa comparecencia que hizo usted fuera de tiempo no contesta y en estos momentos

sigue sin contestar a nuestras preguntas. Usted díganos cuanto dinero hay pendiente de reconocimiento de crédito correspondiente al ejercicio del 2002, no nos cuente un reconocimiento de obligaciones que ya conocemos la Oposición, díganos cuando tiene previsto aprobar el presupuesto, y díganos a partir de esa cantidad, en cuanto dinero se va a minorar y a que partidas, porque me imagino que usted ya tendrá un borrador de presupuesto, a dónde se van a imputar esas minoraciones de crédito, si quiere, si no quiere, como ustedes tienen mayoría, no es justo, no es legal ni es democrático pero lo pueden hacer por que tienen los trece votos.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, indica: “Voy a hacer una sola pregunta que me vengo haciendo desde principio de la legislatura, vale que en el año 99 se aprobase el Presupuesto puesto que no lo había hecho la Corporación anterior ni en octubre o noviembre del año anterior cuando se debía de comenzar los trabajos para poderlo aprobar en el ejercicio económico anterior, vale que esta Corporación lo tuviera que aprobar una vez tomando posesión, fue en octubre del 99, esa se la paso; lo que empieza ya a no entenderse y puesto que ustedes presumen y ejercen de rodillo con sus trece votos, empieza a no entenderse como es posible que año tras año, en el año 2002 me parece que se aprobó en junio, en el año 2001 me parece que fue en mayo, y este año no tenemos ni noticia de cuando piensan traerlo aquí a aprobación. Ustedes cuando aprueben este Presupuesto ya por una cuestión lógica de transcurso de tiempo, habrán consumido prácticamente la mitad de los recursos sin haber tenido autorización de este Pleno, no se si lo hacen por esto, por tener esa libertad de hacer lo que les de la gana sin control del Pleno, o no se que es lo que ocurre, podría entenderse en una Corporación en la que el Equipo de Gobierno no esté enterado de una mayoría suficiente para aprobarlo, podría entenderse, pero lo que no se entiende de ningún modo es que ustedes tengan 13 de los 25 votos y esto parece una novela de Agata Cristie todos los años, con un suspense a ver cual va a ser el final de la novela, yo no se si es que no se acaban de poner de acuerdo, digo en lo político, porque para tomarse un café creo que sí, parece que no se acaban de poner de acuerdo en que proyecto político pueden plasmar ustedes en el ejercicio económico correspondiente, me refiero ustedes no solo al Partido Popular, que no quiero entrar en sus cuestiones internas, me refiero a su Equipo de Gobierno, que pasa ¿qué no se ponen de acuerdo en como se van a gastar el dinero de los saguntinos, entre el Grupo Mixto, el Bloc y el Partido Popular?, ¿qué ocurre aquí?, la verdad es que por encima de diferencias, muchas veces las diferencias políticas pueden ser hasta saludables, lo que debe haber es una intención de que esa falta de recursos políticos para ponerse de acuerdo no acaben pagándola los ciudadanos, porque no tener aprobado el presupuesto el uno de enero, supone que los ciudadanos de ahí fuera que son los que pagan religiosamente lo que ustedes les dicen que paguen todos los años son los que acaban al final de pagar su falta de eficacia, su negligencia o su incompetencia a la hora de llegar a acuerdos políticos, porque claro, la Oposición ni nos consideran, ni nos presentan un documento borrador por si nos planteáramos el apoyarles. Les ruego que aunque fuese en el último ejercicio económico que ya no va a ser posible, se hubieran puesto de acuerdo y que Sagunto hubiera tenido la oportunidad al menos de tener un Presupuesto del año que pudiese arrancar desde el uno de enero, cosa que no vamos a tener, a ver si para el año 2003 aunque sea medio ejercicio se aprueba un presupuesto a final de año y podemos empezar a rodar, y así la Corporación que venga no tiene que ir deprisa para regularizar un Presupuesto prorrogado.

Repito, aunque estemos ya en abril y no podamos cumplir la legalidad, que como saben deberíamos de haber aprobado el presupuesto en diciembre, aunque estemos ya en abril,

hagan ustedes el favor de presentar el borrador del Presupuesto haber si en el Pleno de abril podemos aprobarlo.”

El Delegado de Hacienda, Sr. ZARZOSO, manifiesta: “Sra. Martínez, le contesté en mi intervención a todos y a cada uno de los puntos que usted acaba de decir, respecto a los gastos aquí tengo porque tengo costumbre de quedarme copia de todas las cosas que intervengo en el Pleno, tengo toda la intervención en su totalidad que hice. Mire, respecto a los gastos sin consignación presupuestaria que están presentes, les voy a leer lo que le dije, tengo que manifestarme que a fecha de hoy poseo información suficiente para poderle contestar que no existen gastos sin consignación presupuestaria pendientes de pago, salvo los recientemente dictaminados en la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 24 del 1 del 2002, eso le contesté, pero si los hubiese en un futuro, cosa probable, y le voy a decir porqué, mire de un Presupuesto definitivo de 7.800 millones de pesetas, que nosotros hayamos traído solamente 59 millones de facturas sin consignación presupuestaria, eso equivale a una desviación del 0’5 o poco más, y eso es una cantidad ridícula que lo único que está demostrando usted con esta proposición es su afán de protagonismo, y se lo digo de verdad porque muy pocos Ayuntamientos se han desviado hasta la fecha en un 0’5 de un Presupuesto, luego creo que esa contestación que le dí, ahora se la termino de matizar. Luego, usted también pregunta, respecto a las previsiones de presentación del Presupuesto correspondiente al ejercicio del 2002, y también le contesté y le voy a leer textualmente lo que le dije, en primer lugar manifestarle que el Presupuesto Municipal correspondiente al 2002, ha sido consensuado por los miembros el Equipo de Gobierno pertenecientes a la Comisión Informativa de Hacienda, sin imposiciones, ni coacciones por ninguna de las partes, digo esto, le decía en aquellos momentos, digo esto para salir al paso de ciertas manifestaciones mal intencionadas. Y le decía, solamente falta cuantificar económicamente el coste del Capítulo I que es el correspondiente a los gastos de personal, una vez en mi poder ajustaré el Presupuesto y lo cerraré . Igualmente le daré copia del mismo al Sr. Alcalde y a partir de ese momento me limitaré a percibir las órdenes, no olvidando que por imperativo legal los Presupuestos son del Alcalde. Tan pronto como me lo indique convocaré una primera Comisión de Hacienda para darlos a conocer a la Oposición, como usted me pregunta cuando tengo intención de llevarlos a Pleno, yo le decía que no lo sabía, le dije, no lo se, pero posiblemente al Pleno Ordinario del mes siguiente. Yo Sr. Crispín, no se lo que le voy a decir si usted se lo creerá o no, pero le voy a decir la verdad, en estos momentos los motivos que se está retrasando el Presupuesto no son de carácter político ni de diálogo de los distintos grupos municipales, no, se está retrasando por motivos de tipo técnico que creo que en ese momento no viene a cuento decirlos ahora, es decir por una serie de estudios que por circunstancias anómalas nos ha hecho el que se pueda cerrar cuando lo teníamos déficit, y luego Sra. Martínez, usted también me dice en un tercer apartado que no le informé cuando dice, que en realidad me hace dos preguntas, ¿con cargo a que crédito se piensan pagar estas deudas?, y ¿si estos pagos minorarán las correspondientes previsiones económicas de las partidas afectadas del presupuesto del 2002?, Sra. Martínez, si que le contesté y se lo voy a volver a leer, en primer lugar manifestarle cuando usted dice el pago de estas deudas, supongo que se está refiriendo al expediente 1/2002, sobre reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores, que fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Hacienda del 24 del 1 del 2002, y que usted en el preámbulo de su proposición decía que rondaba los 50 millones de pesetas, recordará lo que le dije sobre los 50 millones de pesetas. En respuesta a su primera pregunta me remito a lo que dice el informe de Intervención de fecha 24-1-2002,

dice, esta relación de facturas se imputará al ejercicio presente al del 2002, nunca al presupuesto prorrogado como tenemos, lo que supone iniciar el ejercicio con menores posibilidades presupuestarias, el presente ejercicio contendrá los gastos propios del mismo, así como los correspondientes a los anteriores prorrogados, con lo cual habrá que disminuir los nuevos gastos a realizar para que al final del año no existan problemas de consignación presupuestaria, eso nos lo dice el Sr. Interventor en su informe, del informe de Intervención se desprende que aquellas concejalías, esto se lo decía así también, que aquellas concejalías que se hayan pasado en su consignación presupuestaria del 2001 tendrán que reducir gastos en sus correspondientes partidas del 2002 con la finalidad de hacer frente a los gastos del presente ejercicio más los gastos procedentes de ejercicios anteriores. Yo creo que le contesté ya en su momento a todo, pero no he tenido ningún inconveniente en volver a repetir y contestarle toda su proposición.”

En un segundo turno de palabra, la Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, dice: “Usted sigue con la misma cantinela Sr. Zarzoso, acaba de decir que el hecho de que usted se gasta 60 millones en un presupuesto de 6.000, que no es para tanto, le recuerdo que en el año 97 se aprobó un plan de saneamiento por la gran deuda municipal, eso creo que no hace falta que se lo recuerde, le recuerdo que los impuestos y las tasas los han subido ustedes desde el año 98 un 50%, nada de IPC, y le recuerdo que solamente en reconocimiento de obligaciones ustedes han hecho un gasto por encima de los Presupuestos pese a un plan de saneamiento, pese a no amortizar capital con ese plan de saneamiento y pese a la subida de impuestos y tasas, del orden del 50% estamos hablando del año pasado, y son informes de la Intervención, del orden de los 400 millones de pesetas. Que usted me venga con la misma cantinela que la vez anterior, pues bueno esto es como un diálogo de besugos, yo le estoy preguntando si con la liquidación en la mano, que usted la tiene, ¿cuántos gastos hay?, y no venga, porque si quiere cuando venga el Presupuesto se lo recordaré, no venga usted ejemplarizando diciendo que aquellas concejalías que han realizado mayor gasto son las que van a pagar esa desviación legal porque con cargo a ellas se van a imputar o se les va a reducir sus créditos porque yo le puedo poner sabrosos ejemplos de cómo, previsiones presupuestarias de servicios básicos como agua y alcantarillado, han tenido que pagar la juerga de otras concejalías de sus socios de Equipo de Gobierno, las liquidaciones las leemos, no tenga usted la falta de ética de decir que aquél que gasta, asume porque a mí me consta, a mí no, en las liquidaciones que bastantes partidas que sus concejales delegados se han atendido a esas previsiones, resulta ser, y ahí están las liquidaciones, que no han podido disponer de los créditos porque por mor del Equipo de Gobierno y del pacto de gobierno otros concejales se han gastado sus partidas. Así que no diga usted más mentiras, ni se sienta orgulloso de haber fundido más de 400 millones con un plan de saneamiento y habiendo subido los impuestos y las tasas, y estamos hablando del año pasado, del orden del 50%. Y sigue usted sin contestar, porque usted sabe perfectamente a fecha de hoy cuantos gastos se han realizado sin consignación presupuestaria, porque usted dice, mire, solamente los 60 millones, pero si hubiera más, ¿qué no sabe usted los gastos, que estamos en abril Sr. Zarzoso?, ¿qué el Interventor no se ha puesto a hacer la liquidación del Presupuesto?, pero ¿usted nos ve cara de idiotas a los ciudadanos que somos concejales, o se cree que somos subnormales, y perdone la expresión?, es que encima usted alardea de algo que a mí se me caería la cara de vergüenza, se lo digo sin ganas de enfadarme. Su Equipo de Gobierno sube el 50% las tasas e impuestos, esta Corporación se tiene que acoger a un plan de saneamiento resultante de deudas anteriores que es un plan de saneamiento de caballo, no se amortiza capital durante un

montón de tiempo, que es lo que le impidieron ustedes hacer al Partido Socialista, y se gastan 400 millones de más, y encima se pone usted a aplaudirse, a mí me da igual que se lleven ustedes muy bien como Equipo de Gobierno, como si quieren irse a bailar sardanas, el hecho es que a principios de abril, el Presupuesto no lo conocemos 12 concejales que nos han votado los ciudadanos, ni los conocen los ciudadanos, si ustedes se llevan muy bien pues organicen veladas lúdicas con su Equipo de Gobierno, pero traiga usted los presupuesto, o ¿les tenemos que alabar la gracia de que ustedes se llevan muy bien?, a mí me parece encantador que se lleven ustedes muy bien, pero ¿dónde están los Presupuestos, Sr. Zarzoso?, ¿dónde está la liquidación del Presupuesto?, y ¿dónde están los gastos?, sigue usted sin contestar, si quiere ahora sale usted, pero como yo soy la Ponente le volveré a decir lo mismo, es cuestión de voluntad democrática y de talante democrático, y por desgracia hay muy poco talante democrático, porque el talante democrático no son manifestaciones ni declaraciones, son hechos y aptitudes, y a finales de marzo no conocemos el Presupuesto, ni conocemos el Plan de Inversiones ni lo conoceremos. Y desde luego, no tenga usted, lo digo por algún concejal de su Equipo de Gobierno que luego tiene que ver sus partidas reducidas, no diga usted que el que gasta paga, no es verdad, ya se encargan ustedes de reajustar el tema en la Comisión de Gobierno, y concejales que no hacen ni se exceden una peseta de gasto, como en la red de alcantarillado y de agua, ven minorada sus partidas a costa de las juergas de otros concejales, y eso lo sabemos usted y yo, y sino le traigo las liquidaciones y lo comprobamos.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, señala: “Efectivamente como ya veníamos denunciando en el pasado, lo acaba de reconocer aquí y eso le honra, estos últimos trece ejercicios no se han podido aprobar los Presupuestos en su fecha, es decir a finales del año anterior para que puedan entrar lógicamente el uno de enero, por motivos políticos, porque si este año no es por eso es porque los otros efectivamente si que lo han sido, como veníamos nosotros denunciando y ustedes negaban. Ahora, lo que ya me parece un poco el colmo, es que acaben, como siempre echando la culpa a los funcionarios. A mí me sabe mal hablar de estos temas porque yo soy funcionario, usted sabe que soy funcionario de carrera de este Ayuntamiento ahora en excedencia y me sabe un poco mal defenderlos por aquello de que digan no, es que este se está defendiendo así mismo, pues mire, en este caso me consta, lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir, los funcionarios trabajan más que ustedes y lo que no se merecen es que ustedes digan ahora, que no se aprueba el Presupuesto por cuestiones técnicas, por cuestiones técnicas lógicamente, que habrá que pedir responsabilidades a los funcionarios. Yo quisiera saber que cuestiones técnicas, Sr. Interventor, como máximo responsable del Presupuesto, Sr. Interventor, ¿qué cuestiones técnicas no han resuelto ustedes que hacen que el Sr. Zarzoso y la Corporación no puedan traer a aprobación en la fecha que legalmente está establecida, el Presupuesto para el año 2002?, es una pregunta concreta y requiero una respuesta concreta si es posible en este acto. Y de paso me contesta usted también si tiene previsto darnos mañana, que es el último día hábil establecido por la ley para presentarnos la liquidación del Presupuesto del año 2001, porque sino usted, si nos la da el día 2 ó 3 de abril estará incumpliendo también la legalidad vigente en el hecho de facilitar a la Oposición en tiempo y forma los documentos que necesita para desarrollar su trabajo.”

El representante del Partido Popular, Sr. ZARZOSO, manifiesta: “Sra. Martínez, usted creo que vive en otra órbita cuando compara el Plan de Saneamiento, la moción de

censura, con la situación actual económica del Ayuntamiento, y del endeudamiento del Ayuntamiento, no tiene esto ningún punto de comparación, en absoluto. Solamente le recuerdo que los préstamos a largo plazo que tiene el Ayuntamiento de Sagunto son de 2.900 millones de pesetas, hace cuatro años ese endeudamiento era de 3.400 millones de pesetas sino recuerdo mal y representaba un 72% de los ingresos corrientes del Ayuntamiento, hoy nuestros préstamos a largo plazo representan un 52% de nuestro endeudamiento, cuando la Ley nos permite endeudarnos hasta un 110%, no me quiera comparar ni quiera dar a la opinión pública ninguna imagen que no es correcta de la situación económica de nuestro Ayuntamiento, eso en primer lugar. En segundo lugar usted habla de una subida espectacular del 50% en impuestos y en tasas, bueno, Sra. Martínez, yo es que o aquí usted este Ayuntamiento lo ve con diferente perspectiva, que aquí todos los años se han traído los aumentos de impuestos y tasas, y en esta legislatura, muchos, la mayoría de impuestos ha subido un 4% y se ha subido en este año 2001 para que entren en vigor en el 2002, de los cinco impuestos fundamentales de que consta el Ayuntamiento y que son fuentes de financiación del mismo solamente se han subido, se ha modificado el tipo impositivo, que es lo que puede hacer el Ayuntamiento un 4% y usted llama y habla de aumento de impuestos del 50%, esto si que yo le llamo engañar de mala forma. En cuanto a los gastos, la Ley es la Ley y trataremos de cumplirla lo mejor que se pueda, aquellos Concejales que se han pasado de su presupuesto, que han minorado su partida presupuestaria tendrán que recurrirla, pero usted es funcionaria de administración local, y también sabe que ahí existen partidas que pertenecen al mismo grupo de función, y lo que se puede hacer entre ellas perfectamente dentro de la Ley. Para terminar, Sra. Martínez, le vuelvo a repetir, si en el año 2000 el primer reconocimiento de facturas sin consignación presupuestaria ascendió a 80 millones de pesetas, este año ha sido de 59 millones de pesetas, quiere decir que no hemos ido a más, que hemos ido a menos, que hemos mejorado en la gestión. Desde la Concejalía de Hacienda a primeros de diciembre se mandó una circular a todos los Concejales, para que dijese, para recordarles que había que presentar todas las facturas porque se cerraba el ejercicio con la finalidad de que no se amontonasen, porque usted como funcionaria de administración local sabe lo que ocurre siempre en el mes de diciembre, y eso se hizo. Se sigue controlando lo que se puede, tenga usted en cuenta que nuestro Municipio de más de 60.000 habitantes con dos cascos, con los servicios económicos dispersos, ejercer un férreo control sobre el gasto no es tarea fácil y eso usted lo sabe perfectamente, se está intentando y se ha mejorado en la medida de nuestras posibilidades, y nada más, no puedo contestarle nada más al respecto porque creo que le he dicho todo lo que le tenía que decir.”

Cierra el debate el Sr. ALCALDE, diciendo: “Ha comparecido el Concejal de Hacienda sobre diversas cuestiones presupuestarias, yo solamente tengo que decir, que en ningún caso, Sra. Martínez, para que se quede tranquila, la deuda que este Equipo de Gobierno y este Alcalde puedan dejar a la Corporación en la siguiente legislatura será superior, fíjese en cantidad, a la que nosotros heredamos, por lo tanto esté tranquila que no hay más endeudamiento. Y nosotros todo ha ido a inversiones. En cuestiones técnicas Sr. Crispín, cuando se dice cuestiones técnicas no se quiere decir con eso que se acusa a los técnicos, ni mucho menos, cuestiones técnicas, algunos no dominamos el programa este de la hoja de cálculo, porque dominábamos, conocíamos la LOTUS 1, 2, 3 y el Open Acces. No se ha pretendido decir por parte del Sr. Zarzoso que sea problema con los técnicos y retraso. El Presupuesto está terminado ya, en esta semana posiblemente se hará entrega al Equipo de Gobierno, y posiblemente en la próxima Comisión de Hacienda

se les entregue a ustedes. Por lo tanto Sr. Crispín, quédese tranquilo que este año tendrá tres meses antes el Presupuesto en sus manos, simplemente eso, y avanzar tres meses en un año, verá que cuando lo tenga en sus manos ha habido razones para hacerlo.”

Tras el debate, se da por cumplido el trámite de comparecencia de conformidad con el artículo 105 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, sin que se adopte acuerdo alguno.

4 COMPARECENCIA CONCEJAL – DELEGADO DE HACIENDA SOBRE TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.- EXPTE. 18/02-M.

Abierto el turno de intervenciones, el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. ZARZOSO, explica: “Dice textualmente la proposición de Segregación Porteña, se solicita la comparecencia del Concejal de Hacienda a fin de que informe al Pleno Municipal del estado y situación de las transferencias realizadas por otras Administraciones Públicas hasta la presente fecha, dicha información a fin de facilitar su comprensión por el Pleno debería detallarse, dice la Sra. Martínez como Portavoz de Segregación Porteña, debería detallarse inversión por inversión con expresión de la cuantía efectivamente transferida y de las que según consta en los acuerdos debe de ser asumida por otras Administraciones Públicas. Sra. Martínez, no es que debería detallarse las transferencias que usted solicita, es que voy a detallarlas todas y cada una de ellas tanto lo que se refiere a tributos como en lo que se refiere a inversiones, especificando el importe de las mismas, y si usted lo cree conveniente le voy a decir la fecha del reconocimiento de las obligaciones y la fecha de pago. Además le voy a obsequiar de forma gratuita con las órdenes pendientes de pago y que usted en la proposición no solicita. Ingresado por la Generalitat Valenciana en el 2002, le voy a decir el importe en pesetas y la fecha de pago, en cuanto a tributos tenemos un recibo de agua de la Dirección General de Justicia por 19.304 pesetas con fecha de pago 13 del 2 del 2, un recibo de agua, también de la Dirección General de Justicia por un importe de 4.469 pesetas y pagado con fecha 13 del 2 del 2. Dirección General de Servicios Valencianos de Empleo y Formación, importe, 2.543.830 pesetas, con fecha de pago, 18 del 2 del 2. Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones, importes 3.270.374 pesetas pagado con fecha 12 del 2 del 2. El recibo del agua del Área 3 por un importe de 126.599 pesetas con fecha de pago 12 del 2 del 2. Sra. Martínez si yo voy a leerle inversión por inversión y partida por partida me gustaría que por lo menos usted que lo pide me escuchase. Luego, se nos ingresa para el vial internúcleos tramo 2 A, tres ingresos diferentes, uno por importe de 97.077.998 pesetas y pagado el 31 del 1 del 2, otro por importe de 87.801.973 y pagado el 31 del 1 del 2, y otro de 58.992.238 pesetas y pagado el 28 del 1 del 2. De la Dirección General de Integración Social del Discapacitado 829.890 pesetas pagado el 12 del 2 del 2, de la Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones, importe 1.635.186 pesetas pagado el 12 del 2 del 2, de la Dirección General de Interior, Apoyo Voluntario, 100.277 pesetas pagado el 26 del 2 del 2, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo, 11.202.333 pesetas pagadas el 28 del 1 del 2, de la Dirección General de Consumo, 1.000.000 de pesetas pagado el 26 del 2 del 2, de la Dirección General de Comercio y Consumo un importe de 573.000 pagado el 26 del 2 del 2, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo, 2.484.000 pagadas el 28 del 1 del 2, y para mejora del Polideportivo, 12.914.413 pesetas, pagadas el 27 del 2 del 2. Esto es el total ingresado por la Generalitat Valenciana en el año 2002 y que asciende a 281.873.658 pesetas.

Sra. Martínez como si no se lo digo me lo va a volver a preguntar, voy a decírselo, pendiente de pago que tenemos de la Generalitat Valenciana, dinero que nos debe pero que está reconocido, le voy a decir al fecha de reconocimiento de las obligaciones, si quiere se lo leo y sino le digo el importe total. Recibos de agua, tenemos del hospital de Sagunto que compensamos en tributos, tenemos 7 del Hospital por importes de 113.000, 12.000, 5.240.000, 34.000, 271.000, y 6.307.000 que han sido las fechas de reconocimiento de las obligaciones han sido, 27-6-1, 27-6-1, 27-6-1, 27-6-1, el 2-10-1 y el 2-10-1. De la Consellería y Servicios Sociales, son 6.257.508 pesetas que el reconocimiento de obligaciones es con fecha 1-10-1, Dirección General de Integración Social del Discapacitado, 1.121.024 pesetas, con fecha 8-8-01. Luego tenemos de la Dirección General del Interior, apoyo Voluntario, 132.184 pesetas, 26-10-1, de la Dirección General de Obras Públicas, Infraestructura Carreteras, 44.390.018 pesetas, que estas son las que corresponden a lo que nos falta mandar del vial internúcleos, del tramo 2 A, nos falta mandarnos los 44 millones y pico de pesetas, de la Dirección General del Libro, 1.707.000 con fecha 12-11-1, Dirección General de Bienestar Social, 17.840.619 pesetas con fecha 31-10-1, de la Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones, 452.824 pesetas, con fecha 14-11-1, de la Dirección General de Transportes 12.500.000 pesetas, con fecha 4-11-1, de la Dirección General de Drogodependencias 1.800.000 pesetas, con fecha 23-11-1, de la Dirección General de la Mujer 705.883 pesetas con fecha 13-11-1, Atención Primaria Área 3, 67.543 pesetas con fecha 4-12-1, Dirección General de Fomento y Calificación Profesional, 796.800 pesetas, con fecha 13-12-1, es decir las órdenes pendientes de pago de la Generalitat a favor del Ayuntamiento de Sagunto asciende a 131.523.219 pesetas.

Luego ingresado por la Diputación Provincial en el año 2002, importe del gasto 154.929.839 pesetas, importe de la subvención, 34.799.999 pesetas, Planes Provinciales, Piscina de Almudafer 348 millones el importe de gasto 300.120 pesetas, importe subvención 32.866.903 pesetas, Pabellón Polideportivo al Norte del Palancia, importe del gasto 276.737.494 pesetas, importe de la subvención en el año 2002, 32.866.903 pesetas, los Planes Provinciales los compensamos con la Diputación mediante el recargo provincial del impuesto de actividades económicas que representa un 29% de la recaudación de dicho impuesto, es decir este dinero no hace falta que nos lo mande la Diputación porque lo compensamos mediante el IAE. Luego, ingresado por la Autoridad Portuaria de Valencia, mediante Convenio firmado entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento y a través de los Fondos Resider, el concepto es la restauración de la Iglesia de Begoña, su importe asciende a 114.810.429 pesetas, la subvención del año 2002, son 60 millones de pesetas, el importe ya se ha recibido y son 60 millones de pesetas, existen otros gastos que vienen en parte subvencionados y que son, pero todavía no están reconocidos, y son la Casa dels Berenguer el importe de gasto son 290 millones, el importe de la subvención 200 millones. De los Fondos Europeos Feder para el parking de Sants de la Pedra, el importe del gasto es de 535.478.733 pesetas, la subvención asciende a 214.191.493 pesetas, y para la reurbanización del Grupo Goyoaga tenemos una subvención de 20 millones de pesetas.

Creo que la Sra. Martínez aunque no ha sido capaz de aguantar este rollo de cifras, le he contestado en su totalidad a todo lo que ella ha preguntado.”

Tras el debate, se da por cumplido el trámite de comparecencia de conformidad con el artículo 105 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, sin que se adopte acuerdo alguno.

5 COMPARECENCIA CONCEJALES – DELEGADOS TENENCIA DE ALCALDÍA DESCENTRALIZACIÓN.- EXPTE. 9/02-M.

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTÉS, explica: “Supongo que lo que quiere saber Segregación Porteña es como está el tema de la descentralización administrativa, bien pues podríamos decir que bastante mal, las cosas son como son y no como uno quisiera que fueran. Hubo un pacto cuando el Grupo Mixto entró en el Equipo de Gobierno, uno de los puntos, para nosotros fue el punto esencial y fundamental, era el tema de la descentralización administrativa en la Tenencia de Alcaldía. Pero es cierto que eso iba de alguna manera ligado al edificio de Bancaja y a la pared de noguera, con la finalidad entre otras de haber hecho allí un albergue juvenil. Bien, este era un punto esencial para nosotros y en el que aún pensando y teniendo claro que el edificio de Bancaja no es la solución al problema administrativo que tiene el Ayuntamiento de Sagunto, nosotros desde el Grupo Mixto, pensamos y seguimos pensando que la solución ideal pasa por un edificio administrativo a mitad de camino, por los dos PROPS, y la Tenencia de Alcaldía y el Ayuntamiento como órganos políticos y de información, creemos que eso sería lo ideal, pero también entendimos que Sagunto a pesar de lo que algunos piensen, Sagunto Ciudad, está en una situación económica bastante más delicada que la que está el Puerto; el Puerto es una ciudad dinámica y solamente hay que ver por el número de comercios y por la actividad económica que se desarrolla en el Puerto y la que se desarrolla en Sagunto, solo hay que ver Camí Real, que si quitásemos los bancos, prácticamente se quedarían sin comercio. Bien, por lo tanto entendimos que a pesar de que sigamos pensando que la solución ideal es ese edificio a mitad de camino, creemos que quitar la parte administrativa o prácticamente toda de Sagunto Ciudad le causaría un daño a nivel económico, entendemos nosotros, un daño creemos que importante, y Sagunto Ciudad no se puede permitir ni nosotros debemos permitirlo. Por lo tanto ese acuerdo se llevo en el sentido de que se compraría el edificio de Bancaja, se compraría la Casa de Noguera y se llevaría la descentralización a la Tenencia de Alcaldía, indiscutiblemente como supongo que todo el mundo sabe, no se ha comprado Bancaja, no se ha comprado la Casa de Noguera y por lo tanto el tema de la descentralización también está parado.

Yo les quiero decir algo que después de 4 ó 5 meses que llevo en la Tenencia de Alcaldía, lo que he aprendido que no conocía a pesar de 15 años de estar en la política, pues lógicamente hasta que no estás en la Tenencia de Alcaldía no sabes exactamente que es lo que quieren los ciudadanos, a los ciudadanos les importa un pimiento la descentralización administrativa, porque con los servicios de la Tenencia de Alcaldía prácticamente aquí no sube ni un 2% de los ciudadanos a solucionar nada porque se pueden solucionar desde la Tenencia de Alcaldía, pero claro es un problema de dignidad, de un núcleo que tiene un número de habitantes importantísimo y por lo tanto sería conveniente dignificar la Tenencia de Alcaldía, como se merece un núcleo de 44 y tantos mil habitantes. Pero yo les voy a decir que es lo que quieren los ciudadanos y que es lo que no les estamos dando, solución a los pequeños problemas, allí todos los días que estoy y estoy dos días a la semana porque no puedo estar más haría falta que estuviera una persona todos los días atendiendo las demandas de todos los ciudadanos, que no son grandes demandas, no son grandes problemas lo que vienen a plantearte, son pequeños problemas del día a día, de un alcantarillado, de una luz, de un bache, y a los que a veces somos incapaces de dar respuesta, y eso si que es un problema que nos están demandando los ciudadanos, un problema de la vigilancia de la policía, de los ruidos de las motos, de la limpieza de las calles, eso es lo que día a día a mí como Teniente de Alcalde del Puerto me están demandando, a mí no vienen a decirme, bájese a gente de

Sagunto porque me ha tocado subir a Sagunto, no suben prácticamente a nada, y si la Tenencia de Alcaldía, el Teniente de Alcalde funcionaran como se debería de funcionar, teniendo las competencias que debería de tener, lógicamente sobraría todo lo demás, porque repito, una vez más, lo que quieren los ciudadanos, al menos en mi experiencia en la Tenencia de Alcaldía es que les solucionemos los pequeños problemas y que somos incapaces de solucionarlos. Por lo tanto, esa es mi experiencia y así lo transmito al Pleno, y creo que con independencia de quien esté, yo puedo estar ahora, pero bueno si alguien piensa que estando en la Tenencia de Alcaldía haya alguien del Partido Popular, la Tenencia de Alcaldía funciona mejor o puede tener más competencias no tengo ningún problema en ceder la Tenencia de Alcaldía a la persona que, el Equipo de Gobierno, hasta si me lo dice la Oposición, no tengo ningún problema, pero si hace falta que la Tenencia de Alcaldía, y en esto emplazo al Equipo de Gobierno, además ya lo he dicho varias veces, yo creo que la Tenencia de Alcaldía, requiere tener unas competencias sobre todo en la figura del Teniente de Alcalde, sea quien sea, y yo creo que ahora después de 15 años nadie va a pensar que a estas alturas es una manera de figurar, no es ninguna manera de figurar, sino que simplemente me he dado cuenta de una realidad importantísima que es la que necesitan los ciudadanos, la que están demandando y yo no puedo darles, y por eso muchas veces me pienso en dejar la Tenencia de Alcaldía, porque lo que tampoco estoy dispuesto es a perder dos mañanas completas en la Tenencia de Alcaldía atendiendo a la gente, creo que la atiendo con la dignidad que se merecen, pero sin poderles solucionar esos pequeños problemas, esos pequeños problemas que se podrían solucionar con voluntad de todos y de alguna manera mejor coordinados. Esto es lo que hay, no hay descentralización porque no hay compra de Bancaja y porque no hay compra de pared en Noguera, pero lo que si garantizo aquí públicamente que si llega la compra de Bancaja, habrá compra de la pared de la casa de Noguera, y habrá descentralización administrativa, y si no hay Bancaja, pues indiscutiblemente no habrá compra de la Casa de Noguera y casi seguro que no habrá descentralización administrativa.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, señala: “Sra. Martínez, si me permite, lo digo porque el Sr. Cortés como no ha llevado la gestión del tema del edificio PROP sino que la he llevado yo directamente, le comento como está el asunto del local del PROP en el Puerto. En el año 2000 no teníamos prevista, lo digo porque la información sea más completa, no había presupuesto para ejecutar ninguna obra de edificio PROP, se compró el edificio PROP en el año 2000 y en el presupuesto del 2001, ya hubo partida para la rehabilitación del edificio. El Presupuesto del año 2001 como usted sabe se aprobó definitivamente en el mes de julio, con lo cual estuvo operativo a partir de septiembre, y las obras se llevaron a cabo a lo largo de todo el mes de diciembre del año pasado, quedando prácticamente concluido con lo cual dentro de los planes de la Consellería que se hacen más o menos a estas alturas, para ejecutarse a lo largo del segundo y tercer trimestre, no se pudo llevar a cabo el tema del PROP, quedamos con la Consellería que nosotros iríamos haciendo obra, para que luego entraran ellos, por supuesto toda la obra de acuerdo con las indicaciones de ellos tanto de diseño del espacio como de metros requeridos, etc., se cambio todo el suelo, se cambio la rasante del suelo, se cambió el techo, se puso el sistema de aire acondicionado, todo el tema informático, el tema telefónico, etc., todo lo que lleva esa historia, las llaves del local del PROP ya las tenemos nuevamente en el Ayuntamiento, con lo cual ya tenemos la disponibilidad del edificio, está completamente reformado y como saben como está si quieren podemos ir a verlo cuando quieran, falta simplemente que por la Consellería de

Modernización de Administraciones Públicas de Valencia se lleve a cabo la compra de los materiales que tienen que ir a la oficina, se dote de personal y por nuestra parte asimismo pues dotarlo también del personal adecuado, en el momento que sepamos que la Consellería lo va a llevar. Eso aproximadamente en la Consellería calculan que puede estar dentro de unos 70 u 80 días, operativo por parte de ellos, con lo cual con nuestra parte no habrá ningún problema en llevarlo a cabo y el sistema que comentaba el Sr. Cortés pues puede quedar perfectamente definido.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, manifiesta: “Yo creo haberle entendido Sr. Cortés, que como aquí hay menos actividad económica, si los ciudadanos del Puerto son tratados en régimen de igual como impositores y como contribuyentes, pues eso supondría una crisis para el núcleo de Sagunto, más o menos, ¿no? Porque como hay mayor actividad económica y es una ciudad más dinámica y Sagunto no lo es, pues entonces el núcleo de Sagunto quedaría desvalido. Mire usted, yo no soy quien plantea la Ciudad global, la Ciudad global la plantea usted, la plantea el Bloc y sus socios del Equipo de Gobierno consensuan. El que usted diga después de cuatro meses en la Tenencia de Alcaldía que no puede resolver, mire usted, nosotros que somos porteños y por ser porteños somos segregacionistas, si yo fuera vecina de la capital de Valencia o de Madrid no lo sería, pero siendo porteña soy segregacionista evidentemente, nosotros estamos hartos de oír quejas del vecindario, porque para cualquier gestión mínima hay que subir, porque la Tenencia de Alcaldía, usted lo sabe tan bien como yo, es receptora de documentos, soluciona unos pocos de temas y lo que hace es notificar y trasladar, eso es así, con los efectivos y el nivel que tiene usted. Mire usted, plantear que la descentralización depende de la compra de Bancaja a mí me parece que cuanto menos es tener, y perdone usted la expresión, muy poca coherencia y mucha menos ética. Cuando usted el 21 de septiembre del 99 decía, sin descentralización no habrá pacto de gobierno en Sagunto, ¿usted y la Sra. Contreras que estaban poniendo sobre la mesa para pactar?, porque en el 97 ya eran ustedes los adalides de la descentralización, propuesta del Grupo Municipal del CDS para la descentralización administrativa del Ayuntamiento, en el año 97, usted se ha llenado la boca, y su socia de Grupo Mixto, diciendo lo de la descentralización administrativa, ahora resulta que ¿usted se creía lo de la descentralización administrativa pero como hay que comprar Bancaja no lo puso sobre la mesa en la negociación?, haberlo dicho, mire usted, yo formo parte del Equipo de Gobierno pero el Bloc quiere comprar Bancaja, ¿cuándo se ha sabido que eso era un pacto de gobierno?, cuando se ha denunciado en la prensa, ¿pero como se va a llevar la descentralización administrativa si hay que gastarse 600 millones de pesetas para acumular servicios?, ¿quiere que le diga la segunda parte a usted y al Equipo de Gobierno?. El edificio de Bancaja a poco que nos descuidemos se comprará y además ahorraremos dinero porque hay un montón de locales alquilado, tenemos un Ayuntamiento que es una vergüenza porque están los funcionarios distribuidos por inmuebles en Sagunto menos aquellos que se creen lo de la Ciudad global practicarlos. En cualquier Ciudad moderna los servicios se acercan al ciudadano, ¿si somos la ciudad global que problema tiene Sagunto con que se traslade el Ayuntamiento al Puerto?, ¿qué problema, no somos todos los mismos?, se supone que sí, no somos todos iguales, para pagar sí. Yo personalmente he escrito un artículo en el boletín de información municipal, me parece un argumento totalmente vergonzante estar diciéndole a los funcionarios de Sagunto que si en el puerto se mueren y no son nadie, los ciudadanos de Sagunto pagan sus impuestos y tasas, y es un pueblo de 20.000 habitantes, ¿qué pasa que Puzol, Chilches, Moncófar, no subsisten?, lo que se está manteniendo es una serie de privilegios

paulinos en los servicios y en las instalaciones, pero los ciudadanos de Sagunto no son de tercera o cuarta, ni los del Puerto de segunda, pagan sus impuestos y tasas como cualquiera, ustedes están vendiendo la idea los que están apoyando a una clase social dirigente saguntina que ha hundido al Puerto o no da el trato que merece el Puerto, y ha hundido a su ciudad por no arriesgar, no invertir y no hacer ciudad, que es lo que pasa en este pueblo, en el núcleo de Sagunto, están vendiendo que los saguntinos se mueren sino están dependiendo del Puerto, a mí se me caería la cara de vergüenza ese argumento tan vergonzoso, ¿qué pasa, que se muere la gente de Sagunto, que no va a trabajar y no paga las tasas?, por supuesto que no se muere, lo que pasa que ustedes están manteniendo una situación de privilegio y de desprecio, usted ha hablado de dignidad, ¿cuándo pacto, Sr. Cortés, que dignidad puso usted?, ¿cómo vendió la dignidad de los porteños?, ahora, resulta que ha descubierto usted en cuatro meses que total no pasa nada, ¿cuántos años llevan en las partidas presupuestarias la descentralización?, se lo voy a decir yo, desde el año 93 y 96, ¿sabe lo que ocurrió con la descentralización?, que las partidas o no se gastan o se van gastando en otras cosas. Entonces, ustedes que se llenan la boca de ciudad global tendrán que ser coherente, o ¿qué pasa, que esto es como el juicio de Salomón, que no se puede trasladar servicios o el Ayuntamiento al Puerto, que hay que ponerlo en mitad del camino para que así nos fastidiemos todos?. O sea, que si la realidad, y el desarrollo y el mayor volumen de ciudadanos y de actividad económica aconseja trasladar el Ayuntamiento al Puerto, no, entonces como el juicio de Salomón, si yo no lo puedo tener lo partimos por la mitad y así nos fastidiamos todos, oiga eso es una política totalmente de enajenados mentales, pero está respondiendo a un talante y es la realidad, los hechos, el volumen económico, las actividades y las demandas ciudadanos exigen que el Ayuntamiento esté en el Puerto porque es la cabecera de Comarca económica y la que más necesita por número de habitantes y servicios tener esos servicios, a no, como eso que es indiscutible no se puede cuestionar, vamos a inventarnos lo de ponerlo a mitad, pero oiga, ¿qué le soluciona a usted?, si usted además es de los que piensa que todos somos los mismos, pues que se queden aquí los servicios que hagan falta y se traslade al Puerto la Casa Consistorial, no tiene porqué sentirse ofendido, ¿usted se cree que el Bloc se va a sentir ofendido?, si es el principal aladí de la ciudad global, y usted, y el PSOE, y el Bloc, pues oiga si es la ciudad global acerquemos los servicios donde son necesarios y traslademos la Casa Consistorial, no, no como eso que es indiscutible no se puede hacer, lo vamos a poner a mitad de camino, eso es como el juicio de Salomón, como la realidad no la puedo asumir, pues todos fastidiados. Y ahora, nos sale usted con lo de Bancaja y la Casa de Noguera, mire, sin descentralización no habrá pacto de gobierno en Sagunto 21, de septiembre de 1999. Miguel Angel Cortés acusa al PP y al Bloc de “tener al Puerto dejado de la mano de Dios”, pues menos mal que usted forma parte del Equipo de Gobierno y ahora en vez de dejar de la mano de Dios debe de ser de la mano de Dios y de toda la corte celestial, porque usted está en el Equipo de Gobierno desde el año 2000. ¿Qué ha pasado con las partidas de descentralización?, porque para invertir en la Casa del Mestre Penya, en la Casa dels Berenguer, en la ladera, en el parking, en el Polideportivo, ¿usted sabe cuantos millones hay ahí metidos a cambio del alcantarillado y la piscina de cinco o seis calles?. Entonces, hay que ser coherente. Yo entiendo que usted se quiera buscar una salida como político, lo entiendo, otra cosa es que lo comparta y el precio que hay que pagar, pero no nos venga usted diciendo ahora que durante siete años ha estado usted equivocado. Usted dijo a la opinión pública y a sus votantes, y además lo manifestó aquí cuando se pasó al Grupo Mixto, que el traslado de servicios y la descentralización era lo básico para usted, pues lo que tiene que hacer es dimitir Sr. Cortés, si uno es coherente dimita usted del

Equipo de Gobierno, si quiere y sino pues continúe, pero por favor hay un mínimo de coherencia. ¿Cómo se van a descentralizar servicios si la idea es comprar el edificio de Bancaja y acumular ahí toda la concentración de servicios?, entonces ¿la dignidad de los porteños que precio tiene cuando pagamos el 70% de los impuestos?. Y lo del PROP Sr. Castelló, ¿usted quiere hacernos creer lo de los 70 días?, si ustedes viven estupendamente el tema de la descentralización, les importa tres pimientos mientras arreglan las laderas del Castillo de Sagunto, usted se piensa que eso es de recibo. ¿Por qué pusieron el primer PROP en Sagunto?, el primer PROP en Sagunto cuando hasta la prensa recoge que no se cumplían las expectativas de usuarios, pero da igual es lo mismo, en un gesto de dignidad, y de igualdad, y de talante democrático, el primer PROP se puso en Sagunto, llevamos cuatro o cinco años esperando el PROP. Mire usted, a mí me da lo mismo que usted sea del PP, que del PSOE que de IU, lo que está pasando con el pueblo del puerto no es de recibo, no hay derecho, en una sociedad democrática, y vender que los saguntinos se mueren de hambre o se hunden si se trasladan los servicios yo si fuera saguntina me acordaría de la madre de alguno porque que yo sepa todos los habitantes de Sagunto pagan los impuestos, tasas, plusvalías, y son 20.000 habitantes, yo así no acepto la solidaridad. Yo me siento solidaria con el tercer mundo porque se mueren de hambre y no pueden tirar adelante, con los saguntinos yo me siento hermanada, ¿o tengo yo que darle de comer a la gente de Sagunto, que no trabajan y cumplen como yo?, por favor no utilicen un lenguaje para una explicación que no es comprensible y no ofendan ni a los ciudadanos de Sagunto ni a los del Puerto.”

El Sr. CORTÉS, Portavoz del Grupo Mixto, indica: “La verdad es que cuando se quiere hacer demagogia, a mí me hace gracia ver algunas personas exclamaciones cuando han tenido oportunidades de haber bajado servicios al Puerto y tampoco lo han hecho en 6 ó 7 años que han estado gobernando y no se han acordado del Puerto, y ahora parece ser que no nos lo creemos y no se cuantas cosas más. Mire usted, si yo creo y seguimos pensando que con dos PROPS, el Ayuntamiento y la Tenencia de Alcaldía, y un edificio a mitad de Sagunto y Puerto, eso sería la solución ideal, porque no hay que subir y usted no tiene ni idea porque usted no ha bajado por la Tenencia de Alcaldía para nada, por lo tanto ¿de que habla usted?, ¿qué conoce usted de la Tenencia de Alcaldía?, pues nada, entonces vaya a la Tenencia de Alcaldía y entérese que es lo que quieren los vecinos y que es lo que solicitan y demandan los vecinos, y ese problema lo tienen ustedes porque ustedes quieren lo contrario de lo que queremos nosotros y políticamente no lo acepto ni lo comparto, la segregación, cuando resulta que Europa va a la unidad aquí estamos planteando la segregación, pues muy bien, ese es su problema no es el nuestro, que hay que bajar servicios al Puerto, por supuesto, que el PROP se tendría que haber hecho en el Puerto primero, indiscutible y completamente de acuerdo en eso, pero de ahí a plantear que ahora quitemos todos los servicios de aquí y nos los bajemos todos al Puerto, hay muy poca gente que este haciendo ese planteamiento excepto ustedes, que lógicamente la situación económica de Sagunto comparada con el Puerto, yo creo que no hace falta ser muy listo y no se trata de mendigar ni decir a la gente de Sagunto que si se bajan los servicios al Puerto se mueren, no se mueren, aquí no se muere nadie, pero hombre yo creo que las personas que nos hemos presentado por Sagunto, y Sagunto es Sagunto Ciudad y Puerto, tenemos la obligación de que las cosas funcionen lo mejor posible y que haya un reparto lo más justo posible de la riqueza entre Sagunto y el Puerto, no lo hay para usted, porque yo si lo veo, yo veo el Puerto y veo Sagunto, veo lo que hay en el Puerto y lo que hay en Sagunto, y veo la riqueza que se está generando en el Puerto y veo la riqueza que se está generando en Sagunto, pero

claro, para eso hay que gobernar, hay que dirigir y hay que llevar delegaciones y darte cuenta del Comercio, en mi caso porque lo llevo yo, o del Deporte que se hace en un sitio y en otro, o de otra serie de actividades como el tema de la Tenencia de Alcaldía, es muy fácil desde la Oposición y desde un grupo segregacionista hacer planteamientos de todo para el Puerto, indiscutiblemente, y los de Sagunto si hubiera un grupo segregacionista diría que todo para Sagunto, pero yo creo que está la cordura y el sentido común para algo, y sobre todo de aquellas personas que nos hemos presentado por Sagunto.

Mire usted, la dignidad, cuando nosotros entramos en el Equipo de Gobierno el único punto que pusimos sobre la mesa fue el punto de la descentralización y como contraprestación estaba el tema de Bancaja y el tema de la pared de Noguera, y creo que era un buen acuerdo porque este local no reúne ninguna condición, la más mínima condición para tener aquí los servicios municipales. Y Bancaja ya lo he dicho y lo sigo manteniendo y como lo digo públicamente no tengo que esconderme, yo hubiera preferido y sigo prefiriendo un edificio administrativo a mitad de camino porque creo que sería la solución ideal, pero indiscutiblemente tal vez en estos momentos no es la solución ideal en base a lo que he dicho y lo mantengo, yo creo que no podemos desmontar los servicios administrativos o en su totalidad o en una parte muy importante de la Ciudad de Sagunto, y entre otras cosas porque también creo que lo que están demandando los ciudadanos del Puerto no es esa descentralización, por lo menos no es lo que yo he captado, lo que están demandando los ciudadanos, y yo lo que exijo aquí públicamente es que a la Tenencia de Alcaldía, al Teniente de Alcalde, sea quien sea, se le den los medios necesarios para solucionar los pequeños problemas que son los que demandan los ciudadanos. Yo llevo 5 ó 6 meses y no ha venido ningún ciudadano a decirme, oiga tengo que subir, no tiene que subir si no quiere, si funciona la Tenencia de Alcaldía y si funciona el Teniente de Alcalde; por lo tanto yo entiendo que eso no es necesario, pero igual que entiendo que eso no es necesario también entiendo que por dignidad la Tenencia de Alcaldía tiene que estar de alguna manera más arropada.

También dice que la clase saguntina, la clase alta saguntina ha hundido al Puerto, la verdad es que yo tampoco se donde está esa clase, pero ¿qué ha hundido al Puerto, el Puerto está hundido económicamente, socialmente, como está hundido el Puerto?, porque yo veo que más construcciones es imposible, la gente gasta hasta lo que no tenemos, habrá pocas ciudades donde puedas encontrar tanto coche nuevo, tanto adosado, tanto piso, entonces ¿dónde está el hundimiento del Puerto?, dígamelo usted, a no ser que esté en su mollera, porque es que cualquier persona normal que baje al Puerto que suba a Sagunto, yo creo que lo que entendería es que lo que se está hundiendo es Sagunto, no el Puerto, por lo tanto que venga usted a decir que es que el Puerto lo han hundido o lo están hundiendo, que esos planteamientos los hagan desde la segregación me parece bien, es su labor y tienen que decirlo, pero no nos hagan comulgar con ruedas de molino a los que estamos todos los días viendo la realidad del Puerto y la realidad de Sagunto, para que ahora nos venga a decir que el Puerto se hunde o que el Puerto lo han hundido, a mí me gustaría que Sagunto tuviera la mitad que el Puerto. Yo no se si cuando pactamos nos equivocamos, en el sentido de, indiscutiblemente el Bloc tenía unos intereses, nosotros teníamos otros, y supongo que el Partido Popular tendría otros, y al final conjugamos esos intereses en intentar que se llevara adelante la descentralización con el edificio de Bancaja y con la pared de Noguera, es cierto que eso no ha salido adelante y no se porqué, pero si sale adelante Bancaja, yo les garantizo a ustedes que saldrá adelante la pared de Noguera y la descentralización administrativa. Y sino sale adelante Bancaja, pues ¿qué quiere que dimita?, pues no tengo ningún problema

por dimitir, pero usted se cree que a estas alturas que dimita o no dimita, como decía aquí salida como político ahora a mi edad y con veinte años aquí, ¿salida como político, que salida?, pues salida de irme a mi casa dignamente, pero que pasa ¿qué si no se lleva a cabo la descentralización no salgo de aquí dignamente?, pues ya me gustaría que la mitad de ustedes trabajara la cuarta parte de lo que he trabajado yo en este Ayuntamiento por Sagunto.”

En segundo turno de palabra, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, dice: “No pensaba intervenir en este tema porque no me imaginaba de alguna manera el posicionamiento del Sr. Cortés, y la verdad es que vista la exposición y la aptitud me preocupa el cambio espectacular, sobre todo de actitud, y que al parecer según ha expuesto él ahora el objetivo es potenciar al máximo, ya no es la descentralización al 100%, es potenciar al máximo la Tenencia de Alcaldía, el Teniente de Alcalde, la figura del Teniente de Alcalde, eso es lo que creo haber entendido. Después de un montón de años como ha dicho el Sr. Cortés, diciendo siempre lo mismo, de repente que en cuatro meses de experiencia la Tenencia de Alcaldía cambie, pues sinceramente no me lo acabo de creer porque si lleva 10 años diciendo lo mismo, cuatro meses de experiencia no creo que sean suficientes para cambiar totalmente de actitud o de criterio. Decir ahora que no es necesario al 100% como me lo creía o como lo expresaba anteriormente sobre la descentralización o ese edificio entre los dos núcleos, en el cual estamos de acuerdo nosotros y lo hemos dicho públicamente un montón de veces, es realmente preocupante con los argumentos que se han expuesto que por lo menos a mí no me convencen. También comentar o decir que para conocer los pequeños problemas que los ciudadanos tienen simplemente pues convivir en este pueblo, habitar, y si además eres Concejal aunque sea de la Oposición, es suficiente para conocer la problemática del día a día que existe, simplemente viviendo y si además eres Concejal pues la gente se dirige y te cuenta las cosas, simplemente con eso, si además eres Teniente de Alcalde y están allí me imagino que mucho más.

Muy brevemente para terminar, pedirle al Sr. Cortés que no cambie de actitud, que sea firme en sus históricas propuestas, reivindicaciones porque de lo contrario será muy difícil de explicar y mucho más de entender.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, indica: “Sr. Cortés, nosotros somos segregacionistas, y cuando estamos pidiendo que se trasladen los servicios o la Casa Consistorial partimos de sus premisas, a los segregacionistas nos puede seguir interesando perfectamente desde un punto de vista egoísta y de nuestros objetivos que la situación se mantenga, pero nosotros nos hemos presentado a las elecciones para defender los intereses del Puerto, ¿qué mejor argumento para cargarse la segregación que trasladar la Casa Consistorial, si somos todos iguales?, lo ha tenido 100 años Sagunto, pues que lo tenga ahora el Puerto, porque para otras cosas si que se plantea, para la manifestación de las mujeres hay que subir a Sagunto y se sube. Lo que estamos demandando desde un punto de vista de la segregación es ir en contra de la segregación, pero estamos a la vez defendido los intereses y reivindicando la dignidad. Usted está echando la culpa a sus vecinos del Puerto que son los que le han votado de que tengan iniciativa económica, de que sea una ciudad dinámica, oiga ¿tenemos la culpa los porteños de tener esa capacidad de iniciativa, económica y empresarial y comercial?, ¿tenemos que pagar un precio por eso?, porque usted confunde la iniciativa privada y el talante del Puerto que es un pueblo emprendedor y que es combativo, forjado con una historia muy joven, pero forjado a golpe de vicisitudes y a golpe de esfuerzo, tú deberás

de plantearte que puedes hacer por Sagunto para revitalizarlo, ahora que eso tengamos que pedir disculpas los porteños por tener esa iniciativa, pues me parece que hasta ahí hemos llegado, y usted confunde las churras con las merinas.

Mire, si el comentario que realizaba hace siete u ocho años que se ha hecho, le recuerdo que Marcelino Gil, y no Marcelino Gil sino el CIPS, fue el que hizo en el año 89 y el que desarrolló y remodeló la Tenencia de Alcaldía, y si Marcelino Gil hubiera continuado en el pacto de gobierno los servicios de urbanismo y actividades se hubieran llevado al Puerto porque eso era una condición del pacto de gobierno, así que no todos hacen lo mismo, márchese que le queda a usted muy bien dar la llamada por respuesta.

Señores del Partido Popular, creo que ustedes ejercen de partido progresista, democrático, al servicio de los ciudadanos, pues sean claros, díganle a la gente y a la gente saguntina que no se lo van a creer que por el hecho de trasladar servicios a la Casa Consistorial, Sagunto se hunde, díganse a los saguntinos. Mire usted, si trasladamos los servicios al núcleo donde hay mayor demanda de esos servicios porque somos 40.000 habitantes, y esa actividad económica, y esa iniciativa empresarial y esa demanda de servicios básicos es mayor porque somos 40.000 vecinos, Sagunto se hunde, explíquenselo bien a los saguntinos, que son unos inútiles según ustedes, y el hecho de trasladar la Casa Consistorial supone el hundimiento de Sagunto, si se traslada la Casa Consistorial Sagunto se hunde, ¿se lo cree alguien?, no se lo cree absolutamente nadie. Ustedes están jugando discriminar y a perpetuar una situación de privilegios y de irrealidad que no tiene ni pies ni cabezas, y en cuanto a la realidad que conoce el Sr. Cortés, yo estoy harta de atender a gente que a la hora de aclarar una plusvalía le tiene que subir, ahí está el organigrama y los funcionarios que hay en la Tenencia de Alcaldía, no se puede gestionar, los niveles de gestión están aquí en la Casa Consistorial, cualquier reclamación que exija un examen de expediente y hablar con el funcionario de gestión hay que subir, allí se dan altas y bajas y se solucionan cuatro cositas, incluso para temas de padrón hay que subir, no lo digo yo me lo dice la gente y si hace falta que traigamos nombres y apellidos los traemos. Ustedes culpen al Puerto de tener esa iniciativa privada y ese empuje del que nosotros hacemos gala, porque somos hijos y nietos de trabajadores y hagan pagar al Puerto esa iniciativa que tienen, y díganles a los saguntinos que se mueren, un pueblo de 20.000 habitantes, y así seguiremos manteniendo lo que estamos manteniendo y no es de recibo en una sociedad democrática ni en un Ayuntamiento moderno y seguirán sin trasladar servicios, y vincular eso a la compra de Bancaja pues ustedes verán, ¿porque no se plantean con los solares que hay en el Puerto que hay un montón de solares, invertir los 600 millones en hacer un edificio en condiciones, cuando el solar lo tenemos?, ¿no se les ha ocurrido plantearse con la cantidad de solares a los que ustedes venden y luego los invierten donde les da la gana, hacer un edificio en condiciones en el Puerto?, con 600 millones de pesetas menuda edificación se podría hacer, no, eso no, porque hay que hacerlo a mitad de camino, eso es un talante miserable para los vecinos del Puerto, como no toca y no lo podemos tener pues a mitad de camino y así nos fastidiamos todos, pues yo creo que los electores y los vecinos del Puerto este tema lo tienen claro les pasará la factura, y al primero que se la tienen que pasar es al Sr. Cortés que lleva 10 años llenándose la boca de descentralización, y ahora resulta que en cuatro meses ha descubierto que no hace ninguna falta la descentralización, ni hace falta dar esos niveles de gestión, yo no se, de verdad, la poca coherencia, por no decir la poca desvergüenza de la que hacen gala algunos representantes de los ciudadanos porque en sus programas hablan blanco durante años y ahora resulta que han descubierto a la virgen de Lourdes.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, dice: “La verdad es que hubiéramos terminado antes poniendo un punto sobre si segregación si ó segregación no porque al final parece que lo que se pretende hábilmente por parte de Segregación Porteña es que se acabe hablando de la segregación, aunque sea el único Municipio de Europa que habla de dividir y no de sumar esfuerzos, yo coincido con Cortés solo en una cosa que ha dicho, me parece importante, yo creo que afortunadamente en el Puerto se dan las condiciones para que haya una actividad económica más fluida, se dan las condiciones, no es que los ciudadanos del Puerto sean de otra pasta especial como ha apuntado mal bajo mi punto de vista Isabel Martínez, ni tampoco tienen un grupo sanguíneo diferente a los de Sagunto, si me permites la comparación con otros políticos de este país que hasta establecían un determinado grupo sanguíneo. Yo creo que lo que se dan sencillamente unas condiciones en estos momentos buenas para que haya un desarrollo económico en aquella zona del Municipio de Sagunto y unas condiciones que para eso está la Administración Pública, no solo la Autonómica, y si me apura la Estatal, en el núcleo de arriba, en el núcleo de la ciudad histórica que por las razones que sea está más constreñido y está más deprimido. Si que es verdad que este Municipio si tiene algún problema en este sentido es este núcleo de aquí arriba se deprime, cada día hay menos actividad aquí arriba, y no es porque allí abajo haya más sino porque aquí arriba no se estableces políticas que vengan a coayudar ese desarrollo, no porque esto sea me tapo yo la cabeza con la manta y dejo los pies destapados. Yo estoy cansado de oírle a Miguel Ángel y sigo pensando que tampoco pasa nada, que cuando se da cuenta rectifica, rectifica con mucha frecuencia, el problema es rectificar con mucha frecuencia porque ya no es de sabios, y cuando uno se equivoca muchas veces pues no es sabio.

A mí me encanta escuchar los argumentos que yo daba hace apenas un año cuando se vino aquí con la descentralización que ya estaban haciendo las maletas los funcionarios de urbanismo y actividades y yo decía aquí que eso era un despropósito, me parece que decía. Yo soy de Sagunto y me siento tan de Sagunto como del Puerto, o más, tan del Puerto como tú. Repito, que llenándose la boca de descentralización cuando confundís, descentralización con mala gestión, porque al final los recursos públicos son pocos y él parece que se ha dado cuenta ahora que gestiona más directamente los problemas de los ciudadanos que los ciudadanos en efecto, y en eso también estoy de acuerdo con él y le doy la enhorabuena otra vez, que los ciudadanos lo que quieren es que se les resuelva problemas y no que se les creen problemas. Para mí el haber descentralizado de la manera que él entendía entonces los servicios municipales hubiera sido crear otro problema o por lo menos trasladar un problema. Lo que hay que hacer, y en eso vuelvo a repetir que coincidimos es, poner en funcionamiento las instalaciones municipales que ya están a lo largo del Municipio de Sagunto, si es posible mejorarlas o complementarlas, y lo que hay que hacer es trabajar en la solución de los problemas, no en crearlos.

Luego, ha hecho alusión una vez más a una serie de acuerdos de gobierno, que se supone debe entenderse de este gobierno, de este Equipo de Gobierno, recordarles una vez más que en este Municipio, en este Consistorio, se ha tenido la costumbre desde la etapa democrática, antes no, en la etapa de la dictadura pues esto era que lo que se hacía, lo que se cocía aquí era oculto pero desde la etapa democrática hasta aquí, se tenía la costumbres de comunicar a los ciudadanos y a los partidos políticos cuales eran los contenidos y el programa político del Equipo de Gobierno, a fin de que hubiese un mínimo y elemental lógico seguimiento por parte de la Oposición y de los propios ciudadanos, de lo que se pretendía hacer o de cual es el proyecto político del Equipo de Gobierno de turno. Parece que hay unos acuerdos de gobierno y parece que por lo

menos que yo sepa no conocemos la Oposición su contenido, yo creo que aunque sea al final de la legislatura por no romper la costumbre no estaría mal que lo dijerais, mira quedamos en esto y sino lo hemos dicho antes es porque no hemos cumplido nada, porque parece que tampoco se va a cumplir la descentralización, ni los parkings, ni la compra de ningún edificio, ni la Casa del Notari, ni la Casa dels Berenguer, por lo menos que yo sepa, o que a mí me suena no se va a cumplir nada. Ahora, eso si, de lo que si presumen en el BIM, que ya tendremos tiempo de hablar en esta sesión plenaria. El Sr. Castelló si que presume en concreto, no el Sr. Castelló, el Sr. Zarzoso presume en el BIM de eso si que saben presumir de la calidad que teníamos antes del agua y de la calidad que tenemos ahora del agua, como si ustedes hubieran tenido algo que ver en esa mejora de la calidad del agua, ustedes no han tenido nada que ver, ni la génesis de la traída del agua del metro cúbico que fue socialista ni tampoco en las infraestructuras, en absoluto, de eso si que presumen, de lo único que pueden presumir de ninguna otra obra, y encima se atreven a decir que los socialistas no invertimos ni un duro en el agua, en la red de aguas, ni en el servicio de aguas de Sagunto, lo que pasa es que como calumniar y plasmar sus sueños en los papeles, ustedes con el dinero de todos hacen suyos, pues no les cuesta a ustedes dinero, les cuesta dinero a los ciudadanos, de todas maneras tiempo habrá para hablar del BIM.”

Cierra el debate el Sr. CORTÉS, señalando: “Hay que dejar las cosas claras, a veces se intenta pero no se consigue, seguimos apostando por la descentralización, yo creo que a nadie se le escapa, aunque a algunos se rían, es que hay un acuerdo y ese acuerdo habrá que cumplirlo en su globalidad, y sino se cumple no se cumplirá en ninguno de sus aspectos, eso es así ¿está claro?. Ustedes pueden demandar lo que estimen oportunos, yo tengo muy claro que nosotros firmamos un acuerdo y que ese acuerdo o se cumple en su conjunto o no se cumple en ninguno de sus aspectos. Tiene que haber una descentralización adecuada a las necesidades de los ciudadanos, pero también les digo que lo que necesitan los ciudadanos no es la descentralización, lo que necesitan los ciudadanos es que la Administración ésta funcione mejor de lo que lo hace, que no haya tantas equivocaciones en los recibos de aguas, plusvalía, etc., y que presenten una queja de un recibo y al año que viene venga otra vez el recibo con el mismo error, esos son los problemas que la gente quiere que les solucionemos. El problema de la vigilancia, y tampoco somos capaces de solucionarlos, un bache que lleva 40 años allí y no somos capaces de taparlo, una alcantarilla que hace ruido, eso es lo que quieren que les solucionemos, y eso es lo que tiene que funcionar, yo creo que ahí es donde tenemos que prestar el máximo esfuerzo, que por supuesto apostamos por la descentralización yo creo que ya lo hemos dicho, más claro no lo puedo decir, si se compra Bancaja se comprará la Casa de Noguera y se llevará a cabo la descentralización, y si no se compra Bancaja pues supongo que igual que ellos no me permiten una cosa, yo intentaré que al menos el acuerdo se cumpla en su globalidad. No se como terminar, porque cuando uno no quiere entender las cosas no hace falta decir nada. Yo creo que Paco ha dicho algo importante, yo creo que lo que la gente quiere es que se le solucionen los problemas, y los problemas no se solucionan por bajar todo lo que estaba arriba llevarlo a bajo o al revés, los problemas se solucionan porque funcionemos bastante mejor de lo que lo estamos haciendo que por cierto yo creo que habría que mejorar bastante.”

Durante el debate, el Sr. Alcalde abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Castelló.

Tras el debate, se da por cumplido el trámite de comparecencia de conformidad con el artículo 105 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, sin que se adopte acuerdo alguno.

6 COMPARECENCIA PRESIDENTE FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.- EXPTE. 10/02-M.

Abierto el turno de intervenciones, el Presidente de la Fundación Municipal de Cultura, Sr. CIVERA, explica: “En la proposición de Segregación Porteña se me pide tres cosas, el presupuesto de la Fundación al respecto del Centenario, el presupuesto general de la Corporación también al respecto del Centenario, y los gastos de la programación del Auditorio. Lo que está bien claro en esto es que es curiosa la relación de las cosas. El Presupuesto de la Fundación y el Centenario, yo creo que públicamente ya se ha dicho, pero como parece que hay determinadas personas más que querer explicaciones lo que quieren que decir la suya como se ha puesto aquí de manifiesto ya en las dos comparecencias anteriores, ella habla, ella dice y ella se cree las cosas, o ellos se creen las cosas como si fuera verdad y no me responde que a una visión parcialísima de la realidad, pues bien, yo lo vuelvo a explicar, bien al principio de preparar lo que se decía, después la Comisión de la Fundación, de la Comisión por el Centenario del Puerto, se presentaron una serie de personas a la Fundación diciéndome si podían constituirse en Comisión y yo les contesté que no tenía ningún inconveniente que si esto al final, institucionalmente se tiene que celebrar en los temas que sea, que vosotros seáis una Comisión Informativa al respecto, la verdad es que aquello empezó a emprender el vuelo también por el anterior Presidente, que sea dicho de paso, te cargaste tú mismo, sr. Dionisio, empezó el sr. Dionisio a decir Manolo esto lo tenemos que hacer entre todos y yo le dije que no me iba a oponer en absoluto a que se constituya una Comisión informativa del Ayuntamiento que si queréis que sea una Comisión informativa que dependa de cultura yo ahí no voy a intervenir porque como ya conozco el paño, es bastante que yo diga una cosa para que digan este señor quiere hacer esto porque sino así se dificulta más al Puerto, la cosa es que decidimos entre todos que se hiciera una Comisión informativa lógicamente constituida por políticos de este ayuntamiento, auxiliada o complementada como se quiera decir por una comisión cívica de representantes de personas y se estableció un protocolo y eso es lo que hay esa comisión informativa contará con un presupuesto municipal por tanto la Fundación en principio no tiene nada que ver con esto, y eso es lo que decidimos todos, lo decidió este pleno y a mi me parece bien, si lo hemos hecho así entre todos pues que se haga así, no obstante esto, el presupuesto de la Fundación, que en principio no tiene porqué contemplar nada, porque tendrá un presupuesto especial, este Ayuntamiento tendrá un presupuesto especial para celebrar el Centenario, por tanto esto no implica para nada el presupuesto de la Fundación, como es lógico y normal porque la programación anual tiene que continuar con todos los proyectos y programaciones en las que hemos podido asumir cosas que puedan realzar la celebración del Centenario, lo estamos haciendo, pero digo también que no solamente se ha hecho ahora, yo dije una cosa que algunas personas aquí empezaron a reírse o lo tomaron a broma, o lo tomaron como un insulto, porque aquí parece ser que si las cosas no se hacen como uno piensa, como piensa alguien es que están mal hechas, acabo de leer también unas declaraciones de Evangelina que no comparto, pero alguna cosa sí, y es que Evangelina dice que en 1902 hubo una carta puebla en Sagunto muy importante, la última carta puebla, yo me imagino que los que me están oyendo saben lo que es una carta puebla, no quiere decir nacer de la nada sino

que se crea, es un contexto jurídico a partir del cual se abre la acogida de nuevos habitantes en un territorio, y efectivamente lo que pasó en Sagunto a partir de 1900 y no de 1902 es que a partir de ese momento se estaban abriendo las puertas para que vinieran una intensa, una gran cantidad de personas de todo el Estado español, primero de Valencia, mucha gente de Valencia, mucha de Aragón, mucha de Castilla, vascos, andaluces y han venido a esta ciudad y a partir de aquel momento se abrieron las puertas para crear aquí una gran ciudad que actualmente tiene 60.000 habitantes, yo comparto como digo esa idea de la carta puebla evidentemente pero yo ya a partir de 1900 estoy haciendo esfuerzos para que se tome más conciencia de la identidad de la población a partir del nacimiento del Puerto, de toda la población, los del Puerto ha de tomar conciencia de lo que son en el contexto de Sagunto y los de Sagunto han de tomar conciencia de lo que significa el Puerto en el contexto también del mismo municipio, y digo que estamos haciendo ya cosas porque no se si ustedes recordaran que en mis áreas ya en 1900, apoyó muchísimas cosas, por ejemplo la exposición de la reconversión-revolución, las charlas que se hicieron en la casa de cultura del centro cívico, que yo intenté que se hicieran al mismo tiempo para que se juntaran, por ejemplo se creó el premio del fotógrafo del Puerto, etc., ya en 1900 dije esto y en la actualidad estoy haciendo un poco lo mismo, también dentro de la casa de la juventud el premio de fotografía será sobre el Centenario y muchas de las cosas que podemos organizar, la disposición de los espacios por supuesto está abierta en principio a la celebración y todo lo que podamos realizar lo haremos, por tanto eso es lo que implica al presupuesto de la Fundación, todas las actividades que puedan tener ese refuerzo pues serán bienvenidas y yo por supuesto las apoyaré, a nivel de la Corporación contará con un presupuesto del 2002 que estamos estudiando y cuando esté estudiado se hará público y se hará, pero de cualquier manera, yo quiero decir una cosa, yo he observado una cantidad de ansiedades que a mí me parecen del todo equivocadas, pero bueno en cualquier caso no es más que una cuestión individual y personal, la palabra la tendrá el Equipo de Gobierno y el Pleno también por supuesto, como miembros que forman la Comisión del Centenario, pero si estamos convencidos, si creemos que porque nos gastemos 50, 100, 200 ó 1000 millones en una cosa es que cuando más azúcar más dulce, pues yo en principio tengo que decir que a mí el café me gusta amargo, y no por eso mi café está peor que el tuyo que lo has llenado de azúcar yo pienso que aquí de lo que se trata es de que hemos de ser conscientes de que la cuestión económica tiene unas limitaciones y en cualquier caso la predisposición es hacer un esfuerzo especial o significativo tengamos en cuenta que Centenario 750 aniversario se hizo con no llegaba a 5 millones y fue una cosa digna y a lo mejor pudimos hacer muchísimas más cosas, pues sí, pero tampoco desmereció porque de lo que se trataba en aquel caso concretamente era de celebrar una efeméride, en este caso yo estoy de acuerdo que es muy importante y todos los recursos que tuviéramos serian pocos, salvando todas las distancias porque este núcleo del Puerto que hoy está subida que algunos no reconocen, pues asuma de alguna manera el liderato en ese aspecto de lo que es el proyecto municipal y lo que es suponemos dentro de la Comarca, y después me pide una cosa que no se porqué la relacionan per en cualquier caso, como soy yo, también la piden, los gastos, los gastos de la programación del auditorio, al respecto de los gastos autorizados a 31 de diciembre de 2001, eran 29 millones de pesetas, casi 30 millones de pesetas, ya está qué quieres que te de por ejemplo cual es mi idea, no a ti sino a todo el municipio al respecto del presupuesto de cultura que a mi entender es un presupuesto muy humilde para la categoría de ciudad que tenemos, y que tendríamos que hacer todo el Consistorio un esfuerzo para conseguir más recursos si pudiera ser, pues es que ese presupuesto humilde que tenemos que en la

actualidad está con una aportación municipal alrededor de 130 aproximadamente más 30 de tasas, pues 160 millones, venga a repartirse, si hiciéramos cuatro partes iguales en atender lo que serían las cuatro áreas o cuatro partes que yo pienso que tendrían que ser las que harían funcionar mínimamente las instalaciones que tenemos, no todas, las que dependen de la Fundación municipal de cultura, sería una cuarta parte por ejemplo para la programación teatral de la Casa de cultura del Puerto, una cuarta parte para el Auditorio, una cuarta parte para la UPE y una cuarta parte para el resto de programas y juventud, esa sería una buena distribución teniendo en cuenta la humildad de nuestro presupuesto, tengamos en cuenta que esos 40 millones, estamos hablando en términos generales y a nivel de lo que yo creo que se tendría que hacer a nivel de la ejecución de ese dinero, tengamos en cuenta que de ese montante de 160 que al final se convierte entre unas cosas y otras y si pudiera ser ampliar el presupuesto a la propuesta actual de 2002 a 180 millones de pesetas, tengamos en cuenta que de ese montante el personal se lleva aproximadamente el 40 por ciento y el resto son el caché y los gastos generales, eso es un poco la explicación general, si quiere más cosas me las pregunta.”

La Sra. MARTÍNEZ, portavoz de SP, dice: “mire usted, por lo que ha planteado de Dionisio, le recuerdo que ya desde junio y antes de junio del año 2000, los segregacionistas estuvimos pidiendo partidas y organizar el Centenario del Puerto y ustedes pasaron olímpicamente, usted que tiene la Fundación de Cultura y que es el responsable, también pasó olímpicamente, estar hablando de que hay un presupuesto humilde cuando hasta la semana pasada o hasta hace 10 días se hablaba de 15 millones, y usted habló de aportación generosísima en la Comisión especial, se hace una aportación generosísima de 15 millones, eso está grabado y se puede sacar, es la misma aportación que tiene Teresa del Alto Palancia, cuando usted habla de que los recursos son escasos le recuerdo que solamente la exposición del Maestro Rodrigo que si que estaba programada con antelación y que tenía 6 millones de consignación presupuestaria u ocho, no lo recuerdo, sólo en esa actividad se gastaron ustedes 16 millones y medio y hubo que reconocer créditos por esa diferencia, sólo en una actividad del Maestro Rodrigo, que vale lo mismo que un centenario de un pueblo de 40.000 habitantes, entonces contestarle a usted es yo creo que usted mismo se retrata sr. Civera, usted mismo se retrata porque no ha dado ni el más mínimo paso, primero para que el centenario de mi pueblo fuera un centenario participativo, y para que fuera participativo eso hay que programarlo con antelación, fíjese usted, Teresa del Alto Palancia que lleva 15 millones lleva organizando su efemérides desde el orden de hace un año y pico sino fuera por el talante que tienen los porteños y los colectivos, y las fallas y una serie de asociaciones el centenario no se habría visto en la calle, sino llega a ser por las fallas que la gran mayoría han hecho referencia al centenario y se han molestado y han realizado exposiciones y han realizado aportaciones en sus libros de fallas, usted no ha hecho absolutamente nada, ni usted ni el Equipo de Gobierno, entonces, para unas cosas el presupuesto es humildísimo para otras se programa con antelación y se gasta más allá del presupuesto, y seguimos igual, ustedes la programación de la Fundación de cultura, nos dice a los concejales segregacionistas que van a la Fundación de cultura, que la Fundación de cultura y el centenario no tienen nada que ver, que el centenario es una cosa del Ayuntamiento, pues mire usted en nombre de los porteños muchas gracias porque usted una vez más demuestra que no todos somos iguales y que las sensibilidades evidentemente son muy diferentes, y la cosa continuará igual, estamos ya en abril, y fíjese usted lo que se está haciendo desde hace dos años lo hemos venido pidiendo y han pasado, ustedes y el Partido Popular que es el que consiente estas cosas, y ya veremos

los gastos del auditorio, para el auditorio no hay problema en la programación y en la recogida de taquilla, se cubra el patio de butacas al 50 o al 40, para otras cosas si que hay problema, ahora veremos al musical al port lo que es capaz de organizar pero evidentemente salir usted justificando la humildad del presupuesto cuando el año pasado sólo en una actividad se gastaron mucho más de lo que usted tenía previsto para el centenario de un pueblo que es el séptimo de la provincia de Valencia y que tiene unas peculiaridades dignas, por su casuística y su singularidad de ensalzarse y de valorarse lo retrata usted perfectamente, no creo ni que vuelva a hacer otra intervención.”

El ponente, Sr. CIVERA: “mira Maribel y te llamo Maribel porque me da la impresión de que no hablas ya ni por tu Grupo, porque tú, perdona que te diga, y me parece muy bien que tu creas que hablas en nombre de 40.000 o 60.000 habitantes, tu nada más hablas en el mejor de los casos por los que te han votado, que no llega al 25 por cien de los votantes, esa la primera, ten en cuenta que la mayoría de la población del puerto no ha votado Segregación Portaña, pero después te voy a decir otra cosa, ni tú ni tus compañeros os creéis lo de la segregación, ni te lo crees porque sino perderías el tiempo en buscar firmas autenticadas, o hacer una moción como dios manda porque el municipio este está o no está de acuerdo con la segregación en vez de envenenar la opinión pública, esa la primera, la segunda y ya entrando en la materia que nos ocupa te tengo que decir una cosa, la Fundación municipal de cultura está, cuando vosotros no estabais ni pensando en el centenario, trabajando, ya te he dicho que he trabajado todo lo que he podido, no sólo yo sino el Equipo de Gobierno, hemos estado en la reunión desde que se montó la celebración de la fundación de Menera en el año 2000, te enteras, cuando tú todavía no sabías nada de centenarios, ya estaba el Equipo de Gobierno, apoyando a la iniciativa en la Universidad te lo digo para que te enteres, y tienes que saber que nosotros hemos trabajado todo lo que nos han pedido y un poco más y si yo no estoy haciendo más por el centenario es porque me lo pedisteis vosotros, el pleno, me dijisteis, hay que crear una comisión informativa y yo acepto lo que diga el pleno, y lo que estoy haciendo es que de las programaciones habituales anuales de la fundación darle la vertiente del Centenario, ¿se pueden hacer más cosas?, si es lo que me habéis mandado después hago otra cosa que no sé si la has observado en las comisiones informativas callo para que tu no tengas motivo para meterte con Manolo Civera y con el Bloc, y con el Equipo de Gobierno, o es qué no lo has observado y aunque hable al final y diga cualquier cosa resulta que es Manolo Civera el que dificulta lo que sea, pero ¿qué no sabemos a que vas tu?, a crear odios y agravios comparativos, como es un agravio comparativo lo del auditorio, o ¿es qué no te has dado cuenta de que este Equipo de Gobierno y el Bloc ha puesto en funcionamiento el centro cívico que es el mejor centro cultural que tenemos en esta ciudad, a que no hablas de eso, no te interesa, a ti lo que te interesa es crear odio, agravios comparativos y que la gente busque culpables como si aquí estuviéramos aún en el siglo XV, esta es tu técnica, Maribel, y la gente te conoce perfectamente, la gente sabe perfectamente quién eres y no tienes más armas, y en cuanto a la aportación es lo que en el momento de que os informé a la aportación del centenario, que yo pienso que es una cantidad muy digna, que nos podríamos gastar 40 y si tuviéramos 100 también, o es que te crees que yo estoy en contra si tuviéramos 100 millones nos los gastáramos en un acto cultural, pero en actos culturales que valgan la pena, no en “disparaes ni cordaes”, es la información que dí en aquel momento, el Equipo de Gobierno, decidirá lo que pueda disponer y yo como miembro de éste estaré de acuerdo con lo que decida la mayoría, pero para ti todo sería poco, que te conocemos, 15, 30, 30, 60, 60, 100, a ti qué te importa, luego cuando nos gastáramos

los 100 dirías que hemos malversado los fondos de todos, de los del puerto que pagan más, siempre el agravio comparativo, siempre, estas son tus armas y después una cosa tengo que decirte y lo digo para conocimiento de todos los compañeros, Maribel, tu presencia en la comisión del centenario del puerto ha sido descalificada por todos los miembros de la comisión y no sólo por mí, que nada más te digo que no te enrolles demasiado porque el tiempo lo tenemos contado, has estado descalificada por el resto de gente y no precisamente por el Equipo de Gobierno sino por la comisión cívica.”

La Sra. MARTÍNEZ, desde su escaño habla y no se entiende, por lo que no se puede hacer la transcripción por problemas de megafonía.

Tras el debate, se da por cumplido el trámite de comparecencia de conformidad con el artículo 105 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, sin que se adopte acuerdo alguno.

7 DAR CUENTA DESIGNACIÓN NUEVOS REPRESENTANTES DEL GRUPO POPULAR EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES:

Resultando que, el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de julio de dos, adoptó acuerdo relativo al nombramiento de vocales integrantes de los órganos rectores de los organismos autónomos municipales, entre ellos, el nombramiento a propuesta del Grupo Popular Municipal, de D. Emilio Adán Castaño como vocal del Consejo de Administración de la Fundación Municipal de Cultura y vocal de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, en virtud del apartado c) del artículo 6 de los respectivos estatutos.

Resultando que, presentada con fecha 26 de diciembre de 2001, dimisión del referido concejal como miembros de los referidos órganos rectores de ambas fundaciones municipales; por la Portavoz del Grupo Popular Municipal, se ha presentado sendos escritos por el que comunica la adscripción de D^a A. Leonor Murciano Rodríguez y D. Emilio M. Adán Castaño a las vocalías de los órganos rectores de la Fundación Municipal de Cultura y del Patronato Municipal de Deportes, respectivamente.

Considerando lo establecido en el apartado c) del artículo 6 de los vigentes estatutos de la Fundación Municipal de Cultura y del Patronato Municipal de Deportes, según el cual formarán parte del Consejo de Administración y de la Junta Rectora, respectivamente, “los restantes vocales se nombrarán por el Pleno a propuesta de los grupos municipales proporcionalmente a su representación municipal entre personas cualificadas para el cargo por su especial dedicación o vinculación al mundo de la cultura o el deporte, respectivamente”.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a D^a A. Leonor Murciano Rodríguez como vocal del Consejo de Administración de la Fundación Municipal de Cultura en sustitución de D. Emilio M. Adán Castaño.

SEGUNDO: Nombrar a D. Emilio M. Adán Castaño como vocal de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes.

8 REFUNDICIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN PAPIF, BOSCOS Y SENDEROS DE PEQUEÑOS RECORRIDOS:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Resultando que, la Consellería de Medio Ambiente, en el DOGV de 12 de diciembre de 2.001 ha publicado la Orden de 29 de noviembre de 2001, en la que se establece un régimen de ayudas destinadas a la protección, conservación y mejora de los espacios forestales de la Comunidad Valenciana.

Resultando que, en esta nueva Orden, en su disposición transitoria segunda dispone que las solicitudes de ayudas presentadas a partir del 1 de noviembre de 2.001, formuladas según las bases de las Ordenes de Ayudas que resultaren derogadas, serán adaptadas y tramitadas de conformidad con las nuevas bases reguladoras establecidas en ésta nueva Orden.

Resultando que, las ayudas que se derogan y adaptan son las siguientes:
Sendero de Pequeño Recorrido.(P.R) –Senda dels Lladres-
Acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales. –
BOSCOS- (Año 2001)
Acciones Prioritarias contra incendios forestales -PAPIF -(Año 2001)

Vistas las deficiencias que se indican subsanar, referentes a:
Aportar fotocopia compulsada de la escritura pública registrada, certificación registral o cualquier otra forma válida en derecho, en relación a acreditar la titularidad de derechos de propiedad, de uso y disfrute.
Acuerdo adoptado por el Pleno o, en su caso, por la Comisión de Gobierno cuando acredite tener esta facultad delegada, o por el Alcalde de la Corporación con la posterior ratificación del Pleno o de la Comisión, por el que se aprueba la solicitud de subvención y por el que se compromete al cumplimiento de la totalidad de las cláusulas de la presente orden, en el caso de ser beneficiario.(con anterioridad a las ayudas).DE LA ACTIVIDAD DE SENDEROS DE PEQUEÑO RECORRIDO.

En estos momentos, siendo las 11 horas y 20 minutos el Sr. Alcalde se reintegra a la Presidencia de la sesión.

Abierto el turno de intervenciones, la ponente Sra. ALEGRE, dice: “lo que presento para ratificación por el pleno, es ratificar las actividades a realizar tiene lugar en los montes de utilidad pública, Font de Ribera, Bonilles, así como en el núm. 103 “Gausa” y núm. 131 “Bonilles” y la senda que recorre la falda del Castillo de Sagunto y aprobar la solicitud de subvención solicitada comprometiéndose al cumplimiento de la totalidad de las cláusulas de la presente orden, en el caso de ser beneficiario de la actividad de senderos de pequeño recorrido, bien lo que traigo al pleno, voy a explicar el punto primero y segundo de mi propuesta, tengo que explicar que con fecha 12 de diciembre de 2001 se publicó en el DOGV la orden 29 de noviembre de 2001 de la Conselleria de Medio Ambiente, por la cual se establece un régimen de ayudas destinadas a la protección, conservación y mejora de los espacios forestales de la Comunidad Valenciana, esta Orden unifica y actualiza las anteriores Ordenes de ayudas forestales, qué quiere decir esto, antes había varias Ordenes que regulaban el PAPIF, los bosques, otro tipo de plantaciones, otra Orden del 4-6-97 que evitaba la erosión y otra del 12-6-97 que hablaba de sendas de pequeño recorrido, el día 30 de noviembre era la fecha máxima para presentar los papeles como cada año y nosotros lo hicimos, el pleno del 29 aprobó

el PAPIF y bosques y la senda también la presentamos el día 30 de noviembre y el día 29 de noviembre aparece la Orden que estoy citando pero se publica el 12-12-2001, con lo cual, desde Valencia, desde la Conselleria nos solicitan que volvamos a hacer todos los papeles en el sentido y al unificar la Orden tenemos derecho a una subvención de hasta 120.000 Euros que subvencionan hasta el 100 por 100, el que diga hasta el 100 por 100 no es más que, por ejemplo, en el PAPIF hablaba hasta el 70, hasta el 60 por ciento pero siempre era el 70, etc., etc., nosotros destinamos dos partidas que suman 3.129.000.-pesetas para el tema del PAPIF y de los bosques, concretamente 1.160.000.-pesetas eran destinadas a PAPIF y 2.694.100.-pesetas a bosques, esto si Conselleria nos da la subvención solicitada no tendremos que aportar ningún dinero, qué hemos solicitado ahora, pues en este “refrito” que hemos hecho pedimos lo que habíamos pedido en el PAPIF y en bosques y añadimos una cosa más para completar todo el dinero que nos pueden dar, yo no se si nos darán los 120.000Euros, si nos los dan pues muy bien pero sino lo que venga bienvenido sea, todo esto forma parte y esta sacado de unas memorias valoradas que se hicieron dos años seguidos tanto de PAPIF como de bosques, y ahí se recogen todas las cosas que hay que hacer y están haciéndose paulatinamente tanto de PAPIF, de bosques como el 15 por ciento que tenemos destinado a mejoras forestales, y estamos actuando en una serie de montañas de utilidad pública, si quieren alguna aclaración, estoy a su disposición”.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar que las actividades a realizar tienen lugar en los montes de utilidad pública, Font de la Ribera –Bonilles (Polig 20, Parc: 6-28-515-817-844-897 y 971- MONTIBER). Asi como en el núm.103 “Gausa” y núm. 131 “Bonilles”. Y la senda que recorre la falda del Castillo de Sagunto.

Por tanto se trata de bienes de dominio público ex lege con lo que queda acreditada la propiedad dominical municipal del mismo.

SEGUNDO: Aprobar la solicitud de subvención solicitada, comprometiéndose al cumplimiento de la totalidad de las cláusulas de la presente orden, en el caso de ser beneficiario DE LA ACTIVIDAD DE SENDEROS DE PEQUEÑO RECORRIDO.

9 CREACIÓN Y APROBACIÓN ESTATUTOS CONSORCIO PARA EL FOMENTO ECONÓMICO DEL CAMP DE MORVEDRE.

Abierto el turno de intervenciones, la Sra. CONTRERAS, dice: “ en primer lugar quisiera agradecer a todos los Ayuntamiento y Entidades privadas que han estado colaborando para poder llegar a la conclusión y creación de este consorcio que creo que va a ser muy útil para la Comarca, su participación, el creer como han creído en la idea del consorcio y sus finalidades y que por fin hayan hecho posible junto con el Ayuntamiento de Sagunto esta realidad que a partir de hoy va a venir siendo, los estatutos que vamos a aprobar ahora, han sido dictaminados favorablemente por el Consejo Económico y Social de la ciudad de Sagunto, en fecha 21 de diciembre del año 2001, a partir de entonces han sufrido dos modificaciones sustanciales, bueno en realidad tres, la primera a raíz de unas negociaciones con el Partido Socialista a nivel comarcal, puesto que todos ustedes han ido recibiendo información de cómo se han ido llevando a cabo la redacción de estatutos y han podido ser partícipes de ellos, el Partido Socialista a nivel comarcal también participó, presentó una serie de modificaciones en concreto en dos puntos que han sido admitidas en estos estatutos que vienen ahora a su aprobación y

también han sido modificados posteriormente por la Secretaría Técnica de este Ayuntamiento, así como por la Intervención en cuanto a cuestiones técnicas, por tanto tal y como han sido modificados y como aparecen en el expediente se formula la siguiente propuesta de acuerdo de Pleno, primero, aprobar la constitución del Consorcio para el Fomento Económico del Camp de Morvedre junto con las Administraciones Locales y entidades sin ánimo de lucro siguientes: Ajuntament de Gilet; Ajuntament d'Algar de Palància; Ajuntament d'Albalat dels Tarongers; Ajuntament de Benifairó de les Valls; Ajuntament de Faura; Ajuntament d'Algimia d'Alfara; Ajuntament de Quart de les Valls; Ajuntament d'Alfara d'Algimia; Ajuntament de Torres – Torres; Ajuntament de Petrés; Ajuntament d'Estivella ...; Fundació BANCAJA Sagunto; Universitat de València (Estudi General) a través de la Fundació Universidad-Empresa de Valencia; ASCOSA – A.V.A. SAGUNTO; Unió Intercomarcal CC.OO. Camp de Morvedre i Alt Palància; Asociación de Empresarios del Camp de Morvedre; UGT Horta Nord- Camps de Túria i Morvedre, muchas gracias a todos, aquellos que sin estar en este momento aquí adentro nos han dicho que llegarán a tiempo de poder constituirse como miembros de la asamblea de este consorcio y a aquellos otros que han participado pero que han decidido finalmente no intervenir como el servicio valenciano de empleo, si alguno concejal tiene alguna aclaración que hacer, con mucho gusto la haré en este pleno.”

El Sr. GIL, dice: “una pequeña aclaración sra. Contreras, los fondos que se van a utilizar para poner en funcionamiento estos estatutos van a ser procedentes de los fondos RESIDER, me puede contestar, es así, recuerda por quien se aprobaron los fondos RESIDER, porque claro 12 votos del Equipo de Gobierno y el proscrito que también los votó a favor, que era yo, ahí salieron los 15 millones, fíjese si vamos a estar a favor de que se puedan emplear, pero le voy a enseñar un periódico curioso que llevo, mira Silvestre te acuerdas de este periódico, porque claro a la experta en meternos rollos macabeos en los plenos y como te veo tan experta en preparar papeles me llama la atención de manera especial, tú que sigues siendo Equipo de Gobierno cuando se hizo este periódico y ahora que estés hablando de papeles que llevan tantas hojas, te digo que eres experta en traernos aquí cada muerto de cuidado pero, no hay forma de oírte hablar de que los presupuesto aparezcan, te voy a recordar por ejemplo algún comentario tuyo, cuando los famosos presupuestos del día 27 de enero de 1998, dices hecho este que por triste repetitivo, no deja de ser un paso atrás para el desarrollo de Sagunto, se volvió a cometer una barbarie contra los intereses de los saguntinos y porteños, se ha vuelto a paralizar la vida municipal y el desarrollo de nuestra ciudad y lo peor de todo es que esta actuación está motivada por odios, rencores personales por vendetas y venganzas de la más baja ralea, curioso la chica, era curioso y ahora no se le oye hablar que estamos en el mes de marzo, acabando marzo ya y los presupuestos sin nombrarlos, ahora papelitos como los de hoy, no veas, cuando los famosos proyectos urban aquellos, de los que jamás supimos nada más y por último te recuerdo querida compañera, que desde el 97 eres Equipo de Gobierno y ningún año se han aprobado los presupuestos cuando corresponde, y este año por ejemplo, aquí un papelito de no sé cuántas hojas pero de los presupuestos nada, así que cuenta con el voto de Segregación Porteña para aprobar los estatutos, pero a ver cuando se oye tu voz cantarina y oímos hablar de los presupuestos, por lo menos siguiendo tu argumentación, que fue muy curiosa y me estoy reservando lo que te quiero decir para no hacer más tenso el pleno, pero no creas que me faltan ganas.”

El Sr. CRISPÍN, dice: “vaya por delante M^a Dolores, que vamos a aprobar la propuesta, nosotros los socialistas siempre vamos a estar apoyando cuando no

impulsando iniciativas que tengan que ver con la planificación y el desarrollo de nuestra área de gestión en este caso de la comarca pero vamos a hacer un ruego, porque el miedo que nos da es que con esto pase lo mismo que ha pasado con el plan estratégico, que como todo el mundo sabe habéis enterrado vosotros, después de que prácticamente todos y cada uno de los grupos políticos que aquí se sientan en el hemisiciclo durante la campaña electoral tenías en boca el plan estratégico por lo menos hacías referencia a él os habéis encargado de enterrarlo sin dar ninguna explicación al respecto, yo recuerdo que hace más de un año se ponía por última vez aquella junta o aquella fundación para el plan estratégico y nadie nos ha dicho que ha pasado con el plan estratégico, si que nos habéis dicho lo que querías que no pasara porque os recuerdo que en este pleno, el Equipo de Gobierno habéis rechazado iniciativas del partido socialista en el sentido de consignar una cantidad económica muy modesta a fin de rehabilitar el plan estratégico, sabéis que el plan estratégico tiene sentido en su origen en el contexto socio-económico en el que se desarrolle que hay que ir adecuándolo naturalmente con el transcurso del tiempo, nosotros no hace mucho tiempo, hará un par de años no recuerdo muy bien las fechas pero debe ser por ahí planteamos a este pleno una cantidad económica para volverlo a poner de actualidad, aprovechar el elevado porcentaje que lógicamente tenía de planificación y de cosas que siguen siendo necesarias pero complementarlo con aquello sobrevenido, os lo cargasteis el Equipo de Gobierno y a nosotros lo que nos da miedo es que esto como tantas cosas que hacéis normalmente los del Partido Popular, en este caso el Partido Popular y vuestros socios de gobierno os quedáis siempre en lo virtual, en lo que vamos a hacer en los papeles, en los catálogos, en las fotos y una vez os habéis hecho la foto, habéis hecho el catálogo y habéis dicho que lo vais a hacer, eso sí varios años, para que parezca que lo hacéis todos los años, después no se hace y a nadie parece importarle, en esto os rogamos, que en beneficio del desarrollo económico de nuestra comarca, que no hagáis lo que habéis venido haciendo y que realmente os creáis lo que planteáis y que no acabe aquí la gestión de poner en marcha la FECAMP, sino que empiece aquí, por último M^a Dolores me ha parecido escuchar que Ayuntamientos son los que van a participar o participan en esto pero no he escuchado qué Ayuntamientos no han manifestado aún su adhesión, si eres tan amable de recordarnos cuáles son, aunque y lo he dicho al principio que naturalmente votaremos a favor esta iniciativa.”

La Sra. CONTRERAS, dice: “por lo menos ahora no me voy a despachar a gusto Sr. Marcelino, porque agradezco muchísimo que vayan a votar a favor, me recuerda usted que votó el convenio con la Generalitat valenciana y con la autoridad portuaria de los fondos FEDER en los cuales estaba, además del dinero para la iglesia de Begoña, 15 millones para la oficina del plan estratégico, efectivamente se lo agradezco y esas declaraciones mías que usted ha leído en la prensa, no se referían a esto ni a los fondos FEDER, se referían a cuando usted en el presupuesto dentro de la etapa anterior y después de la moción de censura se habían aprobado inicialmente los presupuestos se habían hecho las alegaciones correspondientes y precisamente cuando llega la aprobación definitiva usted lo que vota son las alegaciones y no el presupuesto definitivo, claro ahí nos coge como usted comprenderá un cabreo fenomenal a todos los miembros del Equipo de Gobierno por aquello que no nos pareció bien que usted hubiera hecho y por lo que fue cesado, ahora estamos en un momento diferente y yo hablaré conforme a usted se porte, ahora no entran en vigor como han oído a mis compañeros por cuestiones técnicas que no de técnicos, papelitos que se han ido trayendo, que se han ido aprobando pues yo le diré papelitos de fondos europeos que hemos ido presentando, o sea

proyectos que hemos ido solicitando, un life medio ambiente, que no se nos subvencionó, un leonardo que no se nos subvencionó, un urban que no se nos subvencionó, un logos que no se nos subvencionó, un icual que si que senos ha subvencionado y un proder 2 que estamos a la espera de que se nos conteste, el consorcio no es una iniciativa europea, el consorcio es una entidad local de nueva creación de la que formaríamos parte los concejales del Ayuntamiento de Sagunto y que en principio mayormente su dotación económica y financiera tiene que venir a través de subvenciones que puedan dar otras entidades para desarrollo de los fines con los que es creado, no se trata de algo que nos concedan o que dejen de concedernos sino que nosotros seamos capaces de ponerlo en marcha, y en cuanto al Sr. Crispín que hace referencia a la fundación del plan estratégico, decirle que la fundación del plan estratégico no la para el Ayuntamiento se para por sí misma en cuanto a lo que significa como fundación, cuando cambia la Ley de Fundaciones y se exige que se haga un desembolso inicial del 50 por ciento del ejercicio en curso para poderse registrar en el registro de fundaciones como tal y adquirir personalidad jurídica, ese desembolso por parte de los miembros no se da y es cuando no llegamos a adquirir personalidad jurídica por eso el Sr. Alcalde, en estos momentos presidente de la fundación no consolidada es el que deja de convocarnos, se idea una situación para poder salir de ese impás y esa situación es una nueva asociación , en este caso un consorcio que tiene una mejor tramitación administrativa en su constitución al que no se exige ese desembolso previo inicial, con lo cual se simplifican las posibilidades de que haya algún problema interno administrativo que de al traste como la fundación con el plan estratégico, esperamos que este consorcio si que sea capaz de ponerlo en marcha, de sacar adelante y de tomar como base referencia el que hay hecho y pueda actualizarse. Los pueblos que no han entrado no significa que no entren más adelante porque tienen de tiempo hasta que se haga la asamblea de constitución en la que pueden personarse con su acuerdo plenario correspondiente, en estos momentos no tenemos voluntad de pertenecer al consorcio, significa no tenemos el documento que sí que figura en los expedientes de voluntad de pertenecer de Benavites, Quartell, Segart y Canet, pero eso no significa que no formen parte del consorcio en su momento puesto que hay tiempo para que ocurra y los estatutos están abiertos, habría una asamblea constituyente en la que tienen tiempo de personarse y de formar parte y espero que lo hagan.”

El Sr. GIL, dice: “Sra. Contreras, los dos hablamos el mismo idioma, hemos dicho lo mismo, pero usted lo ha querido cambiar para ver si el entendimiento no era el mismo, lo que hacemos ahora es aprobar una cosa, y lo que le he dicho yo en mi intervención que es experta en sacar los papeles que luego no sirven para nada, se ha aprobado una cosa, y otra está pendiente de aprobarse, y esta por colofón está ya aprobado, del resto es papel mojado, no hemos hecho nada que valga la pena, para nada y me he referido a eso que ha hecho muchos papeles que no han servido para nada, nada más que para salir aquí a este micrófono y en la prensa, pero efectivo cero, como dice el presidente de gobierno que tenemos, cero patatero, y qué comentario he hecho, pues que usted me ha dirigido a mí unas declaraciones en la prensa el famoso 28 de enero del 98, aquí todos sentaditos hasta el ínclito Sr. Almor estaba en la fotografía, que tropa de impresentables sois, los dos, porque mira que tenéis la cara dura, estáis hablando de hacer muchos papeles pero llega el momento que es cuando pintan bastos, apoyar el presupuesto, decir que se ponga, si uno solo tiene tanto valor como el resto, sois dos, pero claro están pasando los meses, qué año hemos aprobado el presupuesto cuando corresponde, ninguno, el año que más pronto se aprobó fue ese, el año 98, a ver cuándo pedís al Equipo de Gobierno del que formáis parte que los presupuestos salgan en su

momento o sino te rajas las vestiduras aquí, como hiciste entonces, es el mismo municipio, los mismos ciudadanos en el Puerto, los mismos en Sagunto y las mismas necesidades, pero estáis calladitos, al menos fueses coherente y de acuerdo con lo que dijiste siguieras manteniendo tu postura, a eso me refería, hablábamos de dos cosas distintas pero te he hecho esa salvedad de que haces muchos papeles pero no haces ninguno en la línea del presupuesto y tienes el poder para poderlos hacer, estáis todo el día metiendo la mano al pozal y no cuadran en la vida, no hay forma de cuadrarlos, la suerte que tienes es que estos los tienes ya amarrados.”

De conformidad con el dictamen de la Comisión de informativa de Actividades Industriales y Comerciales, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la constitución del Consorcio para el Fomento Económico del Camp de Morvedre junto con las Administraciones Locales y entidades sin ánimo de lucro siguientes: Ajuntament de Gilet; Ajuntament d’Algar de Palància; Ajuntament d’Albalat dels Tarongers; Ajuntament de Benifairó de les Valls; Ajuntament de Faura; Ajuntament d’Algimia d’Alfara; Ajuntament de Quart de les Valls; Ajuntament d’Alfara d’Algimia; Ajuntament de Torres – Torres; Ajuntament de Petrés; Ajuntament d’Estivella ...; Fundación BANCAJA Sagunto; Universitat de València (Estudi General) a través de la Fundación Universidad-Empresa de Valencia; ASCOSA – A.V.A. SAGUNTO; Unió Intercomarcal CC.OO. Camp de Morvedre i Alt Palància; Asociación de Empresarios del Camp de Morvedre; UGT Horta Nord- Camps de Túria i Morvedre.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente los Estatutos por los que habrá de regirse, disponiendo se sometan a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por la Corporación. De no producirse se considerarán definitivamente aprobados.

TERCERO.- Designar a la totalidad de los Concejales y Concejales de la Corporación como representantes del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto en la Asamblea General del Consorcio para el Fomento Económico del Camp de Morvedre.

10 PROPOSICIÓN PSOE SOBRE REGLAMENTO JUNTAS LOCALES DE SEGURIDAD.- EXPTE. 21/02-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición, a cuyo tenor literal:

“Los últimos años de Gobierno del PP han provocado un grave quebranto de la seguridad de los españoles, como consecuencia entre otros de los siguientes factores: la reducción de las políticas sociales de bienestar y preventivas; el deterioro de las capacidades operativas de los Cuerpos de Seguridad, la reducción de efectivos materiales y de personal, y la total descoordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y policías autonómicas y locales. Esta situación pasa en estos últimos meses a ser muy preocupante, como demuestran las recientes cifras de criminalidad, o las tasas de homicidios y delitos violentos, que nos sitúan a la cabeza de los países europeos con más criminalidad. El Gobierno es responsable de esta situación, pues es el que tiene la mayoría de las competencias en materia de seguridad ciudadana.

Sin embargo, ante el abandono de la seguridad por el Estado, las Policías Locales, dependientes de los Ayuntamientos, se han visto obligadas a suplir por sí

mismas las carencias de los Cuerpos de Seguridad del Estado, sin contar con los mismos medios, ni con competencia para ello. Ante esta realidad, se advierte además, una total falta de voluntad política del Gobierno para fortalecer la necesaria coordinación entre los Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía Local, como sería imprescindible en aras de conseguir la eficacia en la persecución del delito y en el cumplimiento de la legalidad. El deficiente funcionamiento de las Juntas locales, órganos de coordinación entre Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías Locales, así lo pone de manifiesto.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto aprueba la siguiente moción:

Instar al Gobierno a elaborar y desarrollar un Reglamento de funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad con el objetivo de fortalecer este mecanismo de coordinación imprescindible para mejorar la seguridad de nuestras ciudades”.

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Bloc, Sr. CIVERA, dice: “Nosotros compartimos la filosofía a la parte dispositiva, en la parte expositiva no queremos entrar, nos da la impresión de que forma parte de la política estatal llevada a la local, con lo cual para nosotros eso se desvirtúa en estos momentos mucho. Si todo esto es verdad, Paco, nosotros nos preguntamos si esa Ley Orgánica 2/86, sobre las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado se pone en práctica a partir de una instrucción, instrucción, ahora, vosotros pedís Reglamento, no se cual es la diferencia. Nosotros no obstante estamos, por supuesto, de acuerdo con la filosofía de mejorar la seguridad de la ciudad por tanto nosotros si de lo que se trata es, independientemente de la moción que habéis presentado, de aprobar una moción en la que se pida más la seguridad que podría ser redactada en los siguientes términos y que presento como propuesta de que lo aceptéis o de modificación de la proposición, de la parte dispositiva, nosotros estaríamos de acuerdo, pero si aceptáis eso, sino no a nosotros nos parece un poco una guerra entre partidos a nivel estatal, porque a nivel local no sé esto como se mastica, para nosotros si la parte dispositiva dijera instar al gobierno las medidas oportunas para hacer más efectivas las juntas locales de seguridad con el objetivo de fortalecer la coordinación imprescindible para mejorar la seguridad de nuestras ciudades, nosotros estaríamos completamente de acuerdo, o sea no en el tema de elaborar y desarrollar un reglamento, porque eso, vosotros que aprobasteis la Ley, el PSOE, me refiero, y que después aprobasteis lo que sería la instrucción del 87 en la que se aplica, nos parece un poco contradictorio por vuestra parte, ahora vuelvo a repetir si lo que queréis es eso yo propongo que si aceptáis esa modificación de lo redactado, que es simplemente quitar lo de elaborar y desarrollar un reglamento de funcionamiento, quitar eso, y que quede de la forma que he dicho, instar al gobierno las medidas oportunas para hacer más efectivas las juntas locales de seguridad con el objetivo de fortalecer la coordinación imprescindible para mejorar la seguridad de nuestra ciudad, nosotros estaríamos completamente de acuerdo, sino nosotros nos abstendremos.”

El Sr. ALCALDE, dice: “por el art. 50 de la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, en la Instrucción del 26 de noviembre del 87 con la que han venido funcionando las juntas de seguridad y entiendo que bien, pues que se desarrolle un reglamento de funcionamiento, no tiene mal, hubo tiempo desde el 86 y 87 hasta el 96 para haberlo hecho, pero en fin, todos hemos visto funcionar con ellas y parece ser que ahora no, lo que está claro y no comparto para nada es la exposición que hace en su proposición y lo otro no tendríamos mayor acuerdo, pero las cifras con sus realidades y desgraciadamente tenemos que remitirnos a las estadísticas y ya en años anteriores ya sale con las

estadísticas que nosotros teníamos sobre ciudades similares, las estadísticas más bajas de la Comunidad valenciana y de España, y seguimos ahí, y tengo que decirlo, con la particularidad que con arreglo a esto la policía 2000-2001 pues viene funcionando porque en la eficacia si que hay un aumento y considerable, y en los datos están aquí, en estos días en el plazo de un mes nos hemos reunido dos veces porque si es cierto que hay una pequeña parte de alarma por unos delitos que se están cometiendo en el campo que no llegan a ser robos, porque no se pueden señalar que sean con intimidación y violencia, las cifras son similares no hay un crecimiento, pero sin embargo con los hechos esclarecidos hay un fuerte crecimiento y con el número de detenidos también, en el total de delitos cifras similares en el primer trimestre del año pasado y del trimestre de este año, del total de delitos del año 2001 eran 21 esclarecidos, este año han sido 56, más del 100 por 100, en el total de faltas que el año pasado fueron 28, en este año llevamos ya 17 y en el total de delitos y faltas el año pasado 49 y en este llevamos 73 esclarecidas, los hechos donde se ha producido un considerable aumento de esclarecidos y por consiguiente una mayor eficacia policial son en robos con fuerza en locales, en sustracción de vehículos y en robos con intimidación a las personas y entiendo que sí que está funcionando esto, Sr. Crispín y no comparto por tanto su parte expositiva, y lo que si se pide y hemos pedido desde la junta de seguridad en la anterior y en esta una vez más que si hay delitos en los campos como parece ser que está sucediendo que se denuncie, que haya colaboración y no que por oídas tenga conocimiento la policía nacional, la guardia civil, la policía local o la policía rural, porque así es difícil poder actuar, porque controles y servicios están montados y lo que se necesitan son denuncias e identificaciones, porque sino de poco sirve esta eficacia que está demostrando la policía.”

El ponente, Sr. CRISPIN dice: “Sr. Alcalde, no sé si sabe que ustedes llevan gobernando desde el año 96, seis años ya, lo digo porque parece que lo que no se hizo con aquella fecunda actividad parlamentaria de los años del Equipo socialista en el gobierno de la nación, ya no se ha de hacer, y ustedes la única excusa que ponen es que como no se hizo en época socialista pues ya no tenemos obligación de hacerlo. La seguridad ciudadana siempre ha supuesto uno de los valores fundamentales de las sociedades desarrolladas, la libertad, la convivencia en paz y la posibilidad de movimientos sin trabas de las personas, son valores asociados a la democracia que a su vez a de ser garante de los mismos, por eso las democracias se dotan de recursos humanos y materiales que garanticen estos valores, recursos que deben ser suficientes y al mismo tiempo modernos e innovadores para poder hacer frente a aquellas personas o colectivos que atentan contra los mismos impidiendo un normal desarrollo de los individuos, la sociedad y el sistema democrático, usted califica el estado actual de la inseguridad ciudadana de nuestra ciudad y por extensión de nuestra comarca o de nuestra comunidad autónoma como una pequeña alarma, porque ha habido algún delito entre los agricultores, como si fuesen además como un sector menor, usted se atreve a calificar eso después de que el incremento, porque las cifras son rotundas, el incremento de la delincuencia del 2001 es nada más y nada menos del 30 por ciento, aquí nadie está hablando de eficacia policial o de funcionamiento de los funcionarios de las fuerzas de seguridad del estado que bastante tienen con sufrirles a ustedes, bastante tienen con tenerlos a ustedes de directores de su función, para que a pesar de esto trabajen como están demostrando que están trabajando, pero es claramente insuficiente, Sr. Alcalde, seguramente será usted el único ciudadano de esta comarca que piensa que esto de la seguridad ciudadana va cada vez a menos, que cada vez los ciudadanos son más seguros

y que total cuatro delitos que ha habido ahí con los agricultores es lo que ha desencadenado la alarma social, mire, la insatisfacción se ha plasmado en recientes manifestaciones protagonizadas por distintos sectores sociales, comerciantes, empresarios, asociaciones vecinales, en general alcaldes, responsables políticos e incluso sindicatos policiales están poniendo en entredicho las políticas públicas que el partido popular está aplicando en esta materia, parece que los únicos que no perciben esta creciente preocupación son los responsables estatales, autonómicos y locales de esta materia que son incapaces de plantear acciones que puedan dar respuesta en el corto plazo a esta sensación de inseguridad creciente que se vive en nuestra sociedad. Como decía, parece que sólo usted Sr. Alcalde es al que no parece importarle el nivel de seguridad de nuestros ciudadanos, a lo mejor es porque usted lleva escolta y los demás no. Sr. Civera, a la propuesta que usted me hace voy a ser un poco más extenso quería haberlo dejado en un principio en una cuestión genérica de un primer paso pero voy a ser mucho más explícito y voy a hacer una enmienda de adición a la moción que hemos presentado, una enmienda de adición que espero que recoja también el espíritu de lo usted planteaba y que voy a leer, además del punto que consta en la moción añadiría un punto número dos que es el siguiente, segundo: instar al Consell de la Generalitat valenciana para que de acuerdo con sus competencias y con la colaboración del Gobierno de la nación se adopten con carácter urgente las siguientes medidas para aumentar la seguridad ciudadana en nuestra comunidad, a) implantación efectiva de juicios rápidos en la totalidad de los juzgados de la Comunidad Valenciana, dotando a las salas de la adecuada y correspondiente dotación material y de personal a fin de evitar la tardanza en la realización de los juicios y la consiguiente ausencia de elementos coactivos para los que vulneren la ley, b) dotación de los recursos necesarios para que de acuerdo con aquello que establece la Ley del Menor, se cumplan de forma efectiva las penas de carácter social a favor de la comunidad, c) establecer los mecanismos pertinentes para garantizar la responsabilidad civil subsidiaria de los padres en casos de faltas o delitos cometidos por hijos menores de edad, d) elaboración de una normativa de calidad para el funcionamiento de las compañías de seguridad privada cuya adecuación garantizaría la propia Administración, e) incremento de los efectivos de la policía nacional en la Comunidad Valenciana hasta cubrir con carácter de urgencia las actuales necesidades de 1.500 agentes más, f) creación en la policía nacional de unidades especializadas que con la dotación necesaria de medios materiales y de personal, se ocupen de los delitos de violencia de género, maltratos, menores, mafias organizadas tanto nacionales como internacionales, g) incremento en la Comunidad Valenciana y con carácter urgente de los efectivos de la guardia civil, concretamente 500 efectivos más dotándola de recursos materiales suficientes, para garantizar el cumplimiento de funciones que tiene encomendadas, vigilancia rural, de polígonos industriales, etc., distribuyéndolos por el territorio valenciano, de acuerdo a criterios y objetivos de seguridad ciudadana, h) establecer un plan anual de incrementos adicionales de efectivos de policía nacional en las zonas costeras de la Comunidad Valenciana en época estival, época en la que se produce un incremento sustancial de la población, i) implantar una mayor coordinación entre la policía nacional y las policías locales de la Comunidad Valenciana poniendo en común las bases de datos necesarias para el incremento de la eficacia policial en la persecución del delito, j) implantar una mejor coordinación entre la policía nacional y las policías locales de la Comunidad Valenciana poniendo en común la base de datos necesarios para el incremento de la eficacia policial en la persecución del delito, k) elaborar y desarrollar un reglamento de funcionamiento de las juntas locales de seguridad con el fin de fortalecer este mecanismo de coordinación para mejorar la seguridad de

nuestras Ciudades, creación del cuerpo de la policía autónoma con identidad propia y con delegación de funciones de acuerdo con el artículo 150.2 de la Constitución Española. Como digo estas medidas vendrían a incrementar, como enmienda de adición la moción inicial.”

El Portavoz del Bloc, Sr. CIVERA, señala: “Mira Paco, no se si me has entendido o no, pero creo que no, nosotros pensamos que, conste que es completamente legítimo que tu en este foro a nivel local traigas los problemas de Madrid, Valencia, y me parece correcto, pero lo que yo como partido independiente al PSOE y al PP, lo que no puedo aceptar es que aquí me traigas la polémica, que no se si existe vuestra, al respecto de la seguridad ciudadana. Yo en ese tema no quiero entrar porque pienso y veo por la forma que lo has dicho, ahora mismo lo que acabas de hacer es proponer una alternativa que es todo un programa electoral, el foro de discusión de esto sería las Cortes Valencianas o las de Madrid, donde tenéis representación y no aquí. A nosotros lo que nos tocaría aquí, y de esto tenéis mi apoyo, es independientemente de las desavenencias que ya las habéis dicho y que constarán en el acta, pero que no tenemos porqué, pienso yo, el Bloc no tiene porque apoyar la parte expositiva que se envíe a Madrid, a Valencia, o donde se tenga que enviar, yo ahí no quiero entrar, lo único que digo es que si queréis pedir más seguridad para la ciudad en base a una mejor efectividad de la junta, estamos de acuerdo, pero más allá de eso nosotros no entramos en el tema, por lo tanto si mantenéis vuestra propuesta nosotros nos abstendremos, no queremos entrar en este tema, todo y que estamos de acuerdo, a lo mejor nos ponemos a hablar y lo aceptamos al 100%, pero pienso que este no es el momento.”

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del Partido Popular, indica: “Muy breve, decirle Sr. Crispín que lo que han intentado con esta moción es sacar la batidora y darle unas vueltas a todo esto, no es que lo que usted pretende es que la situación mejore, lo que usted pretende con todo esto, y entiéndame lo que quiero decirle, es crear cierta alarma social con un tema que ya de por si es alarmante, pero usted lo que pretende con esta moción es que se vea, que se note que hay un momento coyuntural en el que la situación en la persecución del crimen que está aumentando y no está aumentando por la cuestión de que se esté realizando una mala gestión desde el Ministerio del Interior y desde las autonomías en las áreas competentes, está aumentando por otro tipo de cuestiones que en los análisis del Ministerio del Interior vienen muy claritas, y no le voy yo a repetir aquí ahora. Posiblemente usted puede pensar que haya o eche de menos otros Ministerios de Interior de épocas socialistas, nosotros en cualquier caso decirle que preferimos mil veces este Ministerio del Interior actual a otras cúpulas de interior que ha habido en otros tiempos.”

El Ponente, Sr. CRISPÍN, señala: “Mire usted, a mí no me sucede lo mismo, al principio parecían ustedes de otra pasta, viniendo del mismo sitio parecían de otra pasta, pero cada vez se parecen más al régimen anterior, al franquista, al golpista, ¿me explico?, y me explico, por sus actitudes en el Pleno, utilizando todos los medios a su alcance para enmudecer a la Oposición y porque no les gusta en absoluto la crítica, ponen Pleno tras Pleno ponen de manifiesto su auténtico talante, porque no podía ser de otra manera, de ese tronco vienen ustedes, y ya va siendo hora de que la ciudadanía se de cuenta. Mire usted, el Ministerio de Interior actual confunde las tareas de interior con las tareas antiterroristas, yo no le voy a discutir al Ministerio de Interior actual su esfuerzo en la lucha antiterrorista, en absoluto, Dios me libre, pero no está haciendo absolutamente

nada por el resto de la seguridad del ciudadano, el ciudadano hoy en España es mucho más ingenio e inseguro que hace 10 años, y eso está en la calle. Yo no creo la alarma social, Sr. Castelló, la crean ustedes cuando año tras año no reponen los puestos de policía local que previamente han creado en el Presupuesto, ustedes están dejando sin protección a los ciudadanos, no nosotros, a nivel local y estatal, han pasado años amortizando las plazas que tenían vacantes, ahora, a última hora parece que se dan cuenta del mal que han hecho y sacan a la opinión pública que van a crear 6.000 plazas cuando la oposición de la policía nacional debe de hacerse también de una manera gradual para que no te encuentres dentro de 30 años con la mitad de la policía nacional con 60 años, todos los años se ha de hacer un contingente. Es un problema de que no se creen ustedes la política de seguridad del ciudadano, están ustedes propiciando el negocio de las empresas privadas de seguridad, aquí seguridad para que se la pueda pagar, con cargo al erario público, la mínima imprescindible, imprescindible con el concepto que ustedes plantean, la raya la ponen ustedes, el ciudadano de a pie no está seguro, ni el agricultor ni el urbano, ¿usted pasea por las noches por la calle?, no se ve un alma, no porque la gente no quiera salir es porque tienen miedo, no se ve un alma ni a un policía local, usted Sr. Alcalde parece no enterarse, ¿qué pasa Sr. Alcalde es que usted no vive aquí?.

La intervención de Civera es la de siempre, cuando tiene que comerse algún marrón, cuando le han dicho los otros, esto a cambio de lo otro, dices que por no se que razón tienes que votar en contra, te lo amplio, te lo desarrollo y luego no me lo apruebas, queda mejor diciéndome que es que tú compromiso con el pacto, pues no lo vas a votar, y así quedamos claros desde el principio, y así nosotros no caemos en lo inargumentable, porque caemos en lo ridículo. A mí de verdad me da pena cuando hay personas a las que les atribuyo, otra cosa es que lo tengan, una cierta calidad intelectual que hacen el ridículo además de esa manera tan ridícula. A mí si que me parece que los problemas de inseguridad ciudadana son de mi pueblo, como Concejal me preocupa y mucho que la gente de Sagunto no se sienta seguro, lo que pasa que como Concejal de la Oposición no tengo ningún mecanismo para mejorar esa situación de seguridad que no sea la de instar a las administraciones que si que tienen la obligación y la responsabilidad de solucionar ese problema para que se ponga en marcha. Y eso es lo que estoy pretendiendo hacer con esta moción porque eso en una primera instancia es responsabilidad nuestra, la policía local tiene algunas competencias en materia de seguridad ciudadana, algunas como cuerpo auxiliar de las otras policías, pocas, yo no voy a acusar al Alcalde de ser el máximo responsable de lo que pase en Sagunto en materia de seguridad, él si me ha acusado de ser yo el causante de la alarma social, él sabrá porqué, yo no le voy a culpar de ser el máximo responsable, alguna responsabilidad si tiene, más responsabilidad tiene la Generalitat Valenciana porque tiene más competencias, y casi toda el Ministerio del Interior, por eso yo tengo que dirigirme con esos niveles de responsabilidad de cada uno para que cumpla con su obligación, y lo que pretende mi moción y la enmienda. Por lo tanto señores del Partido Popular, sean un poco serios y no hagan de eso política ni partidismo, hay un problema real y ustedes tienen más posibilidades que otros partidos de solucionarlo.”

Cierra el debate el Sr. ALCALDE, diciendo: “Usted Sr. Crispín sabrá donde vivo, mire a ver, o si llevo escolta, usted lo sabrá, yo si que ofrecí que si alguien estaba preocupado en ese sentido que no tuviese inconveniente por si necesitara escolta y todo lo demás. Así que no se quien aprovecha para hacer política y partidismo. Ha hablado usted de un incremento del 30%, aquí vuelvo a repetir y siento el símil comparativo que

tenga que recurrir a las estadísticas pero están ahí para algo, estamos en cifras similares a años anteriores, y como he repetido en muchas ocasiones, estas cifras similares son las más bajas en Ciudades de 50 a 60.000 habitantes, las más bajas de la Comunidad Valenciana, y de las más bajas de España en Ciudades similares, sin embargo la eficacia policial que creo es conveniente decirlo para motivar a los propios cuerpos de seguridad, la eficacia que han demostrado y están demostrando con el número de delitos esclarecidos y con el número de personas detenidas, que hay un incremento considerable, incluso en los sucesos de estos días. Como digo, a ustedes les sirvió la Ley Orgánica y les sirvió esa instrucción y a nosotros nos ha servido también, pero para eso tenemos a los parlamentarios en las Cortes Generales y en las Valencianas, para que legislen, por lo tanto en el Reglamento no tenemos ningún inconveniente que se desarrolle, otra cosa es la parte expositiva y la enmienda que indudablemente eso es objeto de un programa político. Repito, que desgraciadamente hay que recurrir a las estadísticas y las estadísticas están ahí.”

En el debate el Portavoz del PSOE, presenta una enmienda de adición a la parte dispositiva, consistente en añadir un segundo apartado, a cuyo tenor:

“ Instar al Consell de la Generalitat para que de acuerdo con sus competencias y con la colaboración del Gobierno de la Nación, se adopten, con carácter urgente las siguientes medidas para aumentar la seguridad ciudadana en nuestra Comunidad:

Implantación efectiva de juicios rápidos en la totalidad de los juzgados de la Comunidad Valenciana, dotando a las salas de la adecuada y correspondiente dotación material y de personal al fin de evitar la tardanza en la realización de los juicios y la consiguiente ausencia de elementos coactivos para los que vulneren la Ley.

Dotación de los recursos necesarios para que de acuerdo con aquello que establece la Ley del menor, se cumplan de forma efectiva las penas de carácter social a favor de la comunidad.

Establecer los mecanismos pertinentes para garantizar la responsabilidad civil subsidiaria de los padres en caso de faltas o delitos cometidos por hijos menores de edad.

Elaboración de una normativa de calidad para el funcionamiento de las compañías de seguridad privada, cuya adecuación garantizaría la propia Administración.

Incremento de los efectivos de la Policía Nacional en la Comunidad Valenciana, hasta cubrir con carácter de urgencia, las actuales necesidades de 1500 agentes más.

Creación en la Policía Nacional de unidades especializadas que con la dotación necesaria de medios materiales y de personal, se ocupen de los delitos de violencia de género, maltratos, menores, mafias organizadas, tanto nacionales como internacionales.

Incremento en la Comunidad Valenciana y con carácter urgente, de los efectivos de la Guardia Civil, concretamente 500 efectivos más, dotándola de recursos materiales suficientes para garantizar el cumplimiento de funciones que tiene encomendadas: vigilancia rural, de polígonos industriales, etc. Distribuyéndolos por el territorio valenciano de acuerdo a criterios y objetivos de seguridad ciudadana.

Establecer un plan anual de incrementos adicionales de efectivos de policía nacional en las zonas costeras de la Comunidad Valenciana en época estival, época en la se produce un incremento sustancial de la población.

Implantar una mayor coordinación entre la Policía Nacional y las Policías Locales de la Comunidad Valenciana poniendo en común las bases de datos necesarios para el incremento de la eficacia policial en la persecución del delito.

Elaborar y desarrollar un reglamento de funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad con el fin de fortalecer este mecanismo de coordinación para mejorar la seguridad de nuestras ciudades.

Creación de un Cuerpo de la Policía Autonómica, con identidad propia, y con delegación de funciones de acuerdo con el artículo 150.2 de la Constitución Española.”

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por 12 votos de PSOE, SP y UV, 8 votos en contra de PP y 5 abstenciones de BLOC-EV y GM.

A continuación, se presenta una enmienda de supresión de la parte expositiva de la proposición inicialmente presentada.

Sometida la enmienda a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de PP, BLOC-EV y GM y 12 votos en contra de PSOE, SP y UV, acuerda suprimir toda la parte expositiva de la proposición arriba transcrita.

A la vista de lo expuesto, incorporadas las enmiendas aprobadas, y sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor PSOE, SP, GM y UV, 8 votos en contra de PP y 3 abstenciones de BLOC-EV, ACUERDA el siguiente tenor literal:

PRIMERO: Instar al Gobierno a elaborar y desarrollar un Reglamento de funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad con el objetivo de fortalecer este mecanismo de coordinación imprescindible para mejorar la seguridad de nuestras ciudades.

SEGUNDO: Instar al Consell de la Generalitat para que de acuerdo con sus competencias y con la colaboración del Gobierno de la Nación, se adopten, con carácter urgente las siguientes medidas para aumentar la seguridad ciudadana en nuestra Comunidad:

Implantación efectiva de juicios rápidos en la totalidad de los juzgados de la Comunidad Valenciana, dotando a las salas de la adecuada y correspondiente dotación material y de personal al fin de evitar la tardanza en la realización de los juicios y la consiguiente ausencia de elementos coactivos para los que vulneren la Ley.

Dotación de los recursos necesarios para que de acuerdo con aquello que establece la Ley del menor, se cumplan de forma efectiva las penas de carácter social a favor de la comunidad.

Establecer los mecanismos pertinentes para garantizar la responsabilidad civil subsidiaria de los padres en caso de faltas o delitos cometidos por hijos menores de edad.

Elaboración de una normativa de calidad para el funcionamiento de las compañías de seguridad privada, cuya adecuación garantizaría la propia Administración.

Incremento de los efectivos de la Policía Nacional en la Comunidad Valenciana, hasta cubrir con carácter de urgencia, las actuales necesidades de 1500 agentes más.

Creación en la Policía Nacional de unidades especializadas que con la dotación necesaria de medios materiales y de personal, se ocupen de los delitos de violencia de género, maltratos, menores, mafias organizadas, tanto nacionales como internacionales.

Incremento en la Comunidad Valenciana y con carácter urgente, de los efectivos de la Guardia Civil, concretamente 500 efectivos más, dotándola de recursos materiales suficientes para garantizar el cumplimiento de funciones que tiene encomendadas: vigilancia rural, de polígonos industriales, etc. Distribuyéndolos por el territorio valenciano de acuerdo a criterios y objetivos de seguridad ciudadana.

Establecer un plan anual de incrementos adicionales de efectivos de policía nacional en las zonas costeras de la Comunidad Valenciana en época estival, época en la se produce un incremento sustancial de la población.

Implantar una mayor coordinación entre la Policía Nacional y las Policías Locales de la Comunidad Valenciana poniendo en común las bases de datos necesarios para el incremento de la eficacia policial en la persecución del delito.

Elaborar y desarrollar un reglamento de funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad con el fin de fortalecer este mecanismo de coordinación para mejorar la seguridad de nuestras ciudades.

Creación de un Cuerpo de la Policía Autonómica, con identidad propia, y con delegación de funciones de acuerdo con el artículo 150.2 de la Constitución Española.”

11 PROPOSICIÓN PSOE SOBRE ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL PGOU.- EXPTE. 22/02-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición, a cuyo tenor literal:

“El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, celebrado el día veintisiete de septiembre de dos mil uno, adoptó entre otros, el acuerdo de que, ‘en las actuaciones urbanísticas, se apliquen las medidas correctoras incluidas en le Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del PGOU de Sagunto’.

Posteriormente, dado que se estaba comprobando el incumplimiento del acuerdo plenario citado en el punto anterior, el Grupo Socialista presentó otra propuesta el Pleno Municipal del pasado 31 de enero de dos mil dos, para que se elevaran al rango de normas urbanísticas las medidas correctoras incluidas en el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del PGOU de Sagunto.

Propuesta que fue rechazada por los trece votos del equipo de gobierno municipal (PP-Bloc-Grupo Mixto) con los argumentos de que ellos: ‘...veían inútiles tales estudios de impacto previstos en el PGOU, que sólo sirven para retrasar los expedientes y que tales medidas correctoras no eran de obligado cumplimiento ...’.

Recientemente la Conselleria de Medio Ambiente ha resuelto que el proyecto de gasoducto de Unión Fenosa no necesita informe de impacto ambiental, lo que contrasta o contradice un informe técnico municipal. También se ha conocido que, basándose en otro informe técnico, la Comisión de Gobierno autorizó determinadas transformaciones agrarias en terrenos calificados como suelo no urbanizable de especial protección. Ha tenido que intervenir el SEPRONA, la Guardia civil, para advertir a la Alcaldía de que se estaban cometiendo infracciones a la normativa protectora del medio ambiente.

Decíamos en nuestra moción del pasado 31 de enero que, ‘en la tramitación y desarrollo de determinadas actuaciones urbanísticas, no suele hacerse mención alguna si se han cumplido o no las recomendaciones o medidas correctoras contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental del PGOU’, ni tampoco se menciona en los expedientes el cumplimiento de las Ley 2/1989 de ña Generalitat Valenciana de Impacto Ambiental.

Por todo ello, a fin de acomodar a la legalidad vigente el actual Estudio del Impacto Ambiental del PGOU de Sagunto, se propone al Pleno Municipal la propuesta de acuerdo siguiente:

1.- Que se realice concurso público y su posterior contratación de los trabajos y estudios precisos para la homologación a la legalidad vigente del actual Estudio de Impacto Ambiental del PGOU de Sagunto”.

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. CASTELLÓ, portavoz del PP, dice: “como bien recoge la moción comenta que este tema se ha tratado dos veces en dos plenos, pero no como el punto de la descentralización que fue hace un año y entonces pues puede haber alguna modificación, cosa que parece normal que además los grupos de la oposición puedan controlar, sino que esto se trató en el pleno pasado y hace dos plenos desde entonces, por lo cual voy a repetirles lo mismo que ya les dije en aquella ocasión, pero muy breve, muy escueto porque me parece que esto es jugar con la capacidad de decisión del pleno, el que nosotros en nuestra normativa urbanística tengamos o no tengamos la necesidad de realización de estudios de impacto ambiental, significa que la Conselleria de Medio Ambiente que es quien los verifica en caso de que la normativa sectorial exija estudio de impacto ambiental ellos lo tienen en cuenta, en caso de que la normativa sectorial no lo exija ellos no piden informe de impacto ambiental y como no es una competencia nuestra sino que es de la Conselleria independientemente de la modificaciones de ustedes quieran hacer al Plan General a la Conselleria que es quien da o no da los estudios de impacto ambiental eso le da lo mismo, si lo exige la legislación sectorial la Conselleria lo pedirá si no lo exige la legislación sectorial la Conselleria no lo va a pedir, por mucho que en Sagunto nos empeñemos o que ustedes se empeñen que si, eso es lo que quise decir yo cuando dije que está perdido el tiempo porque la frase entrecomillada que han puesto no es en absoluto cierta, está bien especificado y vendrá en la próxima acta del Pleno porque dije yo que eso no era ni más ni menos que perder el tiempo, tramitarlo aquí cuando la Consellería no lo va a tramitar y va a decirte que no hace falta, pierdes tres meses para que la Consellería te diga no hace falta ese estudio de impacto ambiental para este tema. No tengo nada más que decir en este asunto espero que en el resto de legislatura, Sr. Vidal, yo se lo garantizo en el resto de legislatura no voy a decir nada más en este tema.”

Cierra el Ponente, Sr. VIDAL, señalando: “Mire usted, Sr. Castelló, lo que hoy traemos al Pleno no se parece en nada a las propuestas que hemos hecho en el Pleno del 31 de diciembre y en el de septiembre del año pasado, no se parece en nada, no es lo mismo, esto no se ha tratado. Segundo, es lamentable y lo hemos dicho al principio del Pleno que este tema se tratara el día 31 de enero y hoy todavía no tenemos el acta para poder cotejar que es lo que dijo uno y otro, claro vendrá a los tres meses que ya nadie se acuerda de lo que dijo o de lo que dejó de decir, se hace como se hace, y las frases entrecomilladas, fueron los comentarios entrecomillados que recogieron los medios de comunicación en aquél momento en el Pleno del 31 de enero, se responden exactamente a los entrecomillados. Sr. Castelló, la Ley obliga a que los Ayuntamiento el PGOU tenga un estudio de impacto ambiental, y haya una declaración de impacto ambiental, y eso en el año 92 lo exigía y ahora también y si tenemos un estudio de impacto ambiental que no vale lo que hay que hacer es homologarlo, decir que cosas no sirven porque la Ley desde el año 92 hasta hoy han cambiado cosas, a lo mejor temas, contenidos de ese estudio de impacto ambiental, de esas medidas correctoras, hoy están desfasados y no se ajustan a la realidad, y lo que hay que hacer es homologarlos, que es lo que se está pidiendo hoy aquí en este Pleno, que se homologue ese estudio de impacto ambiental de acuerdo con la Ley vigente, que se homologue para que no tengan que decir en Consellería que eso no sirve y para que no tenga usted la excusa de que como en Consellería ya nos lo revisarán, no,

que nos lo homologuen y que los técnicos municipales tengan en cuenta el contenido de la Ley y digan no procede o si que procede, que en ningún caso en ningún expediente se tienen en cuenta. Nosotros vamos a votar que se homologue, pero si los 13 votos imponen otra solución, yo les hago una propuesta a los señores del Bloc que es parte importante y que son los que tienen la responsabilidad del medio ambiente en este Municipio, vayan ustedes a la Consellería de Medio Ambiente y pregunten si el estudio de impacto ambiental se ajusta a la legalidad, si les dicen que sí, aplíquenlo, y si les dicen que no se ajusta a la legalidad, lo que tienen que hacer es modificarlo, el estudio, el contenido del estudio de impacto ambiental del PGOU, sino se ajusta a la legalidad vigente que lo homologuen, que digan que no se ajuste y que nos den un estudio, algo, un documento que sea válido y que se aplique, eso es lo que estamos pidiendo, que se homologue este estudio de hace diez años y que ha llovido mucho, y que los técnicos tengan en cuenta en las actividades tanto urbanísticas como de actividades, eso es lo que estamos pidiendo, y volveremos a insistir.”

Durante el debate, el Sr. Ruiz abandona momentáneamente la sesión, haciéndolo definitivamente el Sr. Cortés.

A la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor de PSOE, SP y UV, 12 votos en contra de PP, BLOC-EV y GM y 2 abstenciones de Sr. Ruiz y Sr. Cortés (en aplicación del art. 100.1), ACUERDA:

No aprobar la proposición de referencia.

12 PROPOSICIÓN PSOE, DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APOYO A MUJERES AFGANAS.- EXPTE. 23/02-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición, a cuyo tenor literal:

“Tras los graves acontecimientos acaecidos en Afganistán, la presencia de un Gobierno que manifiesta su voluntad de trabajar a favor de libertad, abre una puerta a la esperanza. Sin embargo la situación sigue siendo difícil, y todavía lo es aún más para las mujeres.

Es necesario modificar muchas cosas para dignificar la vida de las mujeres: garantizarles su derecho a la educación, a la salud, a la independencia económica, a la libertad de movimiento, a su imagen y a ser dueñas de su cuerpo y su sexualidad, sin embargo estas propuestas están todavía muy lejos de la realidad de las mujeres afganas.

En Afganistán, la democracia no será posible sin las mujeres, ni tampoco será posible el desarrollo económico y social, y sobre todo no podremos hablar del cumplimiento de los derechos humanos si no se garantizan los derechos humanos de las mujeres.

La Comunidad Internacional debe ayudar a la reconstrucción de Afganistán, y debe ayudar no sólo a la reconstrucción económica, sino también al avance social, político y cultural. Un avance que debe incluir el desarrollo de una cultura de convivencia que garantice la libertad y la dignidad de las mujeres, y su derecho a ser respetadas en un entorno de igualdad.

Esta ayuda de la Comunidad Internacional debe condicionarse a la garantía de los derechos humanos, y de forma específica de los derechos humanos de las mujeres.

El Parlamento Europeo aprobó con fecha 13 de diciembre de 2001 una Resolución en defensa de los derechos de las mujeres de Afganistán, que entre otras cosas, pide a la autoridad provisional afgana que establezca lo más pronto posible medidas que permitan a las mujeres circular libremente, acceder a la educación, recibir atención sanitaria y trabajar, así como que adopte leyes que reconozcan la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

El Pleno de este Ayuntamiento, por mayoría de todos los grupos políticos representados en él, acuerda en el marco de sus competencias:

Apoyar la Resolución de Parlamento Europeo sobre las mujeres en Afganistán, aprobada en 13 de diciembre de 2001, y fundamentalmente en los apartados relativos a:

La sugerencia hecha a Naciones Unidas para que designe a una ponente para la igualdad de género que vele por el cumplimiento de los compromisos contraídos en relación con las mujeres durante el proceso de transición y reconstrucción de Afganistán.

La solución a los Estados donantes y en particular a la Unión Europea, para que garanticen que las mujeres afganas se beneficien directamente de un 25% a un 30% de las ayudas económicas que se destinen a la reconstrucción de Afganistán.

El apoyo a las mujeres que han sufrido y sufren violencia, mediante el desarrollo de programas específicos.

Además este Ayuntamiento se compromete en la puesta en marcha de programas de sensibilización y apoyo a las mujeres afganas, y en defensa de sus derechos fundamentales”.

Abierto el turno de intervenciones, la representante del Bloc, Sra. ALEGRE, dice: “Simplemente estamos de acuerdo naturalmente pero quería aclarar que es que cuando habláis de que, además este Ayuntamiento se compromete en la puesta en marcha de programas de sensibilización y apoyo a las mujeres afganas, y en defensa de sus derechos fundamentales, quiero aclarar que en diciembre hubo unas jornadas organizadas por el Instituto de Secundaria Eduardo Merello, 18, 19 y 20 de diciembre, con la presentación de una novela, en la que tuvimos participación el Gabinete de Promoción del Valenciano, hicimos también una comida organizado, la idea partió del IES Eduardo Merello, yo asistí a esa comida porque me invitaron y tuve oportunidad de hablar con una señora que asistió a la misma, fue un acto muy interesante, después se prolongó el acto en el Centro Cívico con la participación de Servicios Sociales, que supongo que Marisa tendrá algo que decir, y con el departamento del Área de la Mujer, y fue un acto muy interesante sobre el tema de Afganistan.”

La Sra. DOMINGUEZ, representante del Partido Popular, señala: “Efectivamente como bien ha indicado la Sra. Alegre, desde la Administración se han efectuado programas y proyectos en apoyo de la situación de estas mujeres, y tengo que decir que como ella bien ha indicado, tanto el Departamento de Servicios Sociales como el Área de la Mujer ha hecho estas actividades, y por lo tanto desde este Equipo de Gobierno, desde las delegaciones en las que tengo competencia, en las que no dudo que seguiremos colaborando y avanzando en esta línea, en defensa de los derechos, no solo de estas mujeres sino de cualquier otra mujer, en cualquier país que se encuentre en situaciones que tengan que ser defendidas ante esas ideologías, creencias o como queramos llamarlo por parte de quienes gobiernan en los países, el derecho a la libertad y a la democracia de todos los seres humanos, especialmente de las mujeres que están muy sacrificadas, son las defensas y los derechos en los que nuestros departamentos seguirán luchando por ellas.”

En segundo turno de palabra, la Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, indica: “Nosotros vamos a aprobar evidentemente la moción, hemos presentado una para un pronunciamiento municipal contra la sharia islámica por los sucesos de Nigeria que por lo visto se van a repetir en otro caso, y evidentemente ya no es un tema, como dice Marisa, a nivel político, ideológico, es un tema de configuración de derechos y libertades, y además de libertad sexual de la mujer, lo que no puede ser es que se esté intentado lapidar a una mujer por adulterio, y a un hombre no se le aplique, a parte de la salvajada que sea, atentatoria de los derechos, es decir a la mujer se le lapida y al hombre no. Esperemos que el Gobierno siga insistiendo porque la verdad es que ha hecho bastante campaña en los foros internacionales por este tema, pero hay que conseguir que se derogue en todo el arco islámico este tipo de talantes.”

Cierra el debate el Ponente, Sr. CRISPÍN, diciendo: “La verdad es que por un momento me ha parecido que Teresa iba a salir a hablar del medio ambiente porque como es la Delegada de medio ambiente, pero no, parece que ha venido a ratificar que van a votar a favor de la declaración, lo de Marisa lo tenía claro porque es la delegada de la Mujer y entonces parecía lógico que la delegada de la Mujer apoye iniciativas en pro de la mujer como me parecía que era coherente que la delegada de medio ambiente apoyara también iniciativas, por eso me parecía que íbamos a hablar de medio ambiente. Agradecer a los grupos políticos su sensibilidad en el trato discriminatorio sobre el trato que reciben las mujeres, en este caso en Afganistan, y por extensión en el resto del mundo.”

A la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la proposición arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

13 PROPOSICIÓN S.P. INSTANDO PERSONAL OFICINA DE CORREOS.-EXPTE. 24/02-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición, a cuyo tenor literal:

“De todos es conocida la masificación y los retrasos que se producen en la Oficina de Correos del Puerto, dado el escaso número de funcionarios que están atendiendo al público. El tiempo de espera para ser atendido, oscila entre tres cuartos y más de una hora dependiendo del horario en que se acuda a dicho servicio.

Tal situación resulta insostenible en un servicio público de la importancia del de Correos y en atención a la población a atender que ronda los 40.000 habitantes. Por lo anterior, se propone al Pleno Municipal, adopte acuerdo con parte dispositiva del tenor literal siguiente:

1.- Instar al Director Territorial de Correos y Telégrafos de Valencia, a que con la mayor urgencia destine más personal funcionario a la oficina de Correos sita en el Puerto, toda vez que en atención al número de habitantes y a las demandas la dotación actual resulta manifiestamente insuficiente, provocando tiempos de espera inadmisibles en un servicio público de la importancia del de Correos”.

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, señala: “Nada más para manifestar nuestro apoyo a la moción que presenta Isabel, pero con una enmienda que espero que se acepte, puesto que si es cierto que en la oficina del núcleo del Puerto tienen dificultades de atención al público, también en lo que es el servicio de correos en el núcleo de Sagunto, y por extensión en el Municipio, también existen muchas dificultades, el correo llega tarde, y no siempre en las debidas condiciones. Por lo tanto nosotros haríamos una enmienda en el sentido de que se dotase a la infraestructura de correos del Municipio, de más medios, que incluya naturalmente lo que ha planteado Isabel que clama al cielo y también lo otro que no clama menos al cielo, en el servicio de correos en general al Municipio, por lo tanto sería hacerlo extensivo a las dos oficinas que tiene y también al servicio de correos en general.”

La representante del Bloc, Sra. ALEGRE, en segundo turno, dice: “En esta proposición, desde el Bloc quiero comentarle a Maribel y a Segregación Portaña, que ya en el año 2000 cuando se consiguió que Almardá tuviera una circunscripción para votar, hablamos con Correos, el Sr. Ariño, el Sr. Alcalde y yo, solicitando que se arreglara el reparto de cartas a Almardá que era algo espantoso, el correo llegaba con un retraso enorme. Yo escribí una carta al Director de la oficina del Puerto pidiéndole que se dotase del personal necesario para que el que fuera a Almardá y a Canet, no quitara a otra persona para repartir las cartas en el Puerto porque efectivamente si que nos consta que hay retraso, pero también como el Sr. Crispín ha dicho en el núcleo de Sagunto Ciudad también tenemos retraso, por lo que apoyamos dos cosas, decir que ya en el año 2000 se hizo esa gestión que vimos necesaria, sino se nos ha hecho caso no puedo hacer nada, y apoyamos la enmienda que ha hecho el Partido Socialista.”

El Sr. ALCALDE, dice: “Simplemente para añadir una enmienda de adición para que se envíe también a la Delegada del Gobierno, puesto que las gestiones anteriores las realicé con la Delegada de Gobierno para que se diese el servicio, en un principio solicitamos Canet, y luego se vió que convenía más que se diese desde el servicio del Puerto la atención a Almardá, y aunque se dotó de más personal, lógicamente el crecimiento del núcleo de población en ambos núcleos pues posiblemente esté originando en estos momentos retrasos.”

La Ponente, Sra. MARTÍNEZ, dice: “Se puede dar traslado al Delegado Territorial o incluso a la Sociedad Anónima Estatal, como quieran ustedes, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que si en Sagunto el servicio es similar en deficiencias que se plantee, muy al contrario de lo que dice el Sr. Civera nosotros como segregacionistas y porteñas solo deseamos para el Puerto lo que tienen otros pueblos, un Ayuntamiento y unos servicios eficientes, no tenemos ningún inconveniente, el agravio comparativo es la política de usted, no la nuestra.”

En el debate, el Sr. Crispín presenta una enmienda consistente en hacerla extensivo a los dos núcleos, a todas las oficinas de Correos del municipio.

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

Por su parte, el Sr. Alcalde presenta una enmienda de adición, consistente en que se dé traslado del acuerdo a la Delegación del Gobierno.

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

A la vista de lo expuesto, incorporadas las enmiendas aprobadas, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

PRIMERO: Instar al Director Territorial de Correos y Telégrafos de Valencia, a que con la mayor urgencia destine más personal funcionario a la oficina de Correos sita en el Puerto, toda vez que en atención al número de habitantes y a las demandas la dotación actual resulta manifiestamente insuficiente, provocando tiempos de espera inadmisibles en un servicio público de la importancia del de Correos.

SEGUNDO: Dado que la problemática expuesta en la parte expositiva se produce asimismo en la oficina del núcleo histórico, hacer extensiva la petición respecto de todas las oficinas de correos del municipio, tanto de Sagunto-ciudad como de Sagunto-puerto.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana.

14 PROPOSICIÓN S.P. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA SHARIA ISLÁMICA.- EXPTE. 25/02-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición, a cuyo tenor literal:

“A través de las reiteradas denuncias en los medios de comunicación y de las campañas organizadas por organismos internacionales de defensa de los derechos humanos y de igualdad de la mujer todos conocemos la situación que padece Safiya Huseini acusada de adulterio, acusación que en aplicación de la Sharia islámica supone su condena a muerte mediante lapidación.

Hoy, los medios de comunicación recogen la declaración de inconstitucionalidad de la Ley Islámica o Sharia en Nigeria realizada por el Gobierno de dicho país.

Nuestra condena unánime a la aplicación de estas leyes está por encima de cualquier otra consideración de índole religiosa, cultural o política pues supone claramente el ejercicio discriminatorio contra las mujeres, en su condición de ciudadanas de un estado, pues esta condena no se aplica si el acusado de adulterio es hombre.

Por lo anterior, se propone la adopción del siguiente acuerdo con parte dispositiva del tenor literal siguiente:

1.- Manifestar nuestra repulsa y condena a la existencia de la Sharia islámica en cuanto esta supone una vulneración fundamental del derecho a la igualdad que como mujeres tienen las ciudadanas de Nigeria, exigiendo del gobierno nigeriano la derogación inmediata de la misma.

2.- Instar al Gobierno de la Nación para que mediante vía diplomática y en los foros internacionales (Parlamento Europeo, Naciones Unidas ... etc.) plantee las medidas legales y de toda índole en orden a conseguir la derogación de las normativas legales en aquellos países que vulneran el derecho básico a la igualdad que las mujeres como ciudadanas detentamos e implican no sólo un trato discriminatorio y vejatorio sino incluso la aplicación de la pena de muerte”.

Abierto el turno de intervenciones, la Ponente, Sra. MARTÍNEZ, dice: “Evidentemente la ciudadana Safiya Huseini, ayer conocimos por los medios de comunicación que el Tribunal había revocado la Sentencia, pero hay otro caso igual en el norte del país, entonces, mientras se siga aplicando este tipo de discriminación contra la mujer, estaremos levantando la voz las mujeres, que no solamente somos el 60% en el planeta, sino que en el caso del tercer mundo somos la fuerza de trabajo básica y la que aguantamos en situaciones penosísimas las economías en el tercer mundo. Motivo de más para que este tipo de ataques y de visceralidad y discriminación acaben de una puñetera vez. Y esto ocurre porque las mujeres no tenemos todavía el poder político que nos corresponde.”

A la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

En estos momentos el Sr. Ruiz se incorpora a la sesión.

15 PROPOSICIÓN U.V., COMPARECENCIA PRESIDENTE CONSELL LOCAL AGRARI. 26/02-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición, a cuyo tenor literal:

“Mediante Acta de la Comisión de Gobierno de fecha 20.02.02 hemos sido informados de que se ha procedido a la Incoación de Expediente de Revisión de Oficio de los acuerdos Municipales correspondientes a los expedientes siguientes:

Expediente nº 63/00. CLA que corresponde al acuerdo por la Comisión de Gobierno de fecha 14.03.01 de otorgar licencia de obras de conformidad con los informes Técnicos y Jurídicos emitidos por los servicios del Área de Agricultura y con la propuesta de la Presidencia del Consell Agrari y concejal del Bloc-EV Sr. Ariño a D^a Ángela Arambul Ambou, para la transformación de secano a regadío para la plantación de cítricos, en una superficie de 65 hanegadas de la parcela 212 del polígono 12.

Expediente nº 93/98 que corresponde al acuerdo por la Comisión de Gobierno de fecha 25.04.01 de otorgar licencia de obras de conformidad con los informes Técnicos y Jurídicos emitidos por los servicios del Área de Agricultura y con la propuesta de la Presidencia del Consell Agrari y concejal del Bloc-EV Sr. Ariño a D. Carmelo Blanco Sánchez para la transformación de secano a regadío para la plantación de cítricos, en una superficie de 76,5 hanegadas, de las parcelas 278, 279, 180, 281, 342 y 372 del polígono 12.

Expediente nº 151/99 que corresponde al acuerdo por la Comisión de Gobierno de fecha 21.03.02 de otorgar licencia de obras de conformidad con los informes Técnicos y Jurídicos emitidos por los servicios del Área de Agricultura y con la propuesta de la Presidencia del Consell Agrari y concejal del Bloc-EV Sr. Ariño a D. José Vilalta Peñarroja, para la transformación de secano a regadío para la plantación de cítricos, en una superficie de 62,5 hanegadas, de las parcelas 27, 28, 30 y 414 del polígono 13.

Además de algún otro expediente que nos consta también fue incoado expediente en Comisiones posteriores, y que esperamos se nos facilite información urgente,

Todos ellos sancionados por el SEPRONA, en los que se señala infracción de la normativa sectorial protectora del medio ambiente por haberse efectuado en suelo calificado como ‘No Urbanizable de Especial Protección’.

Como quiera que, desde Unió Valenciana entendemos que, con las licencias otorgadas por la Comisión de Gobierno previos los informes Técnicos y Jurídicos y con la propuesta del concejal Presidente del Consell Agrari Sr. Ariño, hemos permitido un flagrante atentado al Medio Ambiente, del que ya informamos a través de los medios en la concesión inicial de la licencia, ya que, no entendíamos como pedíamos en el Pleno una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, para limitar las transformaciones de manera que fueran inferiores a una hectárea y que nunca pudieran realizarse en suelo calificado como ‘no urbanizable de especial protección’ y por otro lado estábamos autorizando transformaciones ilegales en nuestra demarcación.

Por todo ello, solicitamos:

PRIMERO: Comparecencia del Presidente del Consell Agrari para que informe al Pleno de cual ha el apoyo técnico y jurídico que se emitió en su día, para que la Comisión de Gobierno concediera estas licencias y cual ha sido su criterio para someter el expediente a su aprobación.

SEGUNDO: Que se ponga a disposición de los grupos municipales todos los informes emitidos para la concesión de licencias de obras para la transformación de secano a regadío para la plantación de cítricos durante el ejercicio del 2001 y 2002, las copias de las denuncias del SEPRONA, las actuaciones realizadas en la incoación de los expedientes, el informe de la situación en la que se encuentra en la actualidad el suelo afectado por las licencias de obras y la valoración Medioambiental y económica que supone esta actuación presuntamente ilegal”.

Abierto el turno de intervenciones la Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, señala: “Cuando en la Junta de Portavoces planteaste la comparecencia nosotros estamos de acuerdo con la misma, pero además con una serie de circunstancias que hemos ido conociendo y que falta todavía esclarecer, evidentemente, y lo vamos a pedir otra cosa es que el Equipo de Gobierno esté de acuerdo con ello, con lo cual entonces no se presentará la moción, vamos a pedir la apertura de unas diligencias informativas previas para conocer los hechos que han motivado el que se hayan emitido cinco informes manifiestamente ilegales que además van a tener una repercusión patrimonial grave. Es decir, el Ayuntamiento, creo que ha sido el servicio de urbanismo, corríjame si me equivoco Sr. Castelló, es a partir de la tercera o cuarta licencia cuando motiva la revisión de oficio de estas licencias, anteriormente me imagino que estas denuncias del Seprona llegarían al Ayuntamiento se cursarían al Consell Agrari y no tenemos noticia de que el Consell Agrari hiciera nada. A nosotros nos llama poderosamente la atención que una actuación urbanística del orden de unos 180.000, 30 campos de fútbol, o 160.000 metros cuadrados, con una guardería rural de veintitantos miembros no fuera observada por los servicios de la guardería rural, entonces, creo que es fundamental para clarificar los hechos, y habida cuenta de que nos va a costar unos cuantos millones de pesetas la juega de estas licencias ilegales, conocer en que circunstancias se emitieron esos informes que son manifiestamente ilegales, para eso hace falta aperturar una diligencias informativas, hay que nombrar un Secretario y que se haga, y además que el Sr. Ariño comparezca y explique cual ha sido su actuación como Presidente del Consell Agrari. Porque desde luego, yo y mi grupo municipal no nos

creemos que una actuación material que ronda los 160 ó 180.000 metros cuadrados, no fuera observada por la guardería rural, y según información facilitada verbal, no tenemos la documentación, esas denuncias son cursadas por el Seprona sin que en el Consell Agrari se realizara ninguna actuación, hasta que no llegaron a urbanismo esas denuncias, urbanismo tuvo conocimiento no había habido ninguna actuación material del Sr. Ariño, Presidente del Consell Agrari. Aquí no se está imputando a nadie, ya me guardaré yo mucho como funcionaria, pero evidentemente si hay una responsabilidad patrimonial de 20, 30 millones, de lo que sea, que tiene que abonar este Ayuntamiento con cargo a los bolsillos de los ciudadanos, y eso va a ser así, porque hay que revocar las licencias, que cada uno asuma su responsabilidad, la política de usted, que ya nos explicará que ocurre con la guardería rural y que actuaciones hizo y unas diligencias informativas para que el funcionario responsable de la emisión de estos informes, manifieste lo que tenga que manifestar, y en que circunstancias se puede producir reiteradamente cinco informes manifiestamente ilegales.”

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, señala: “Simplemente para aclarar, en fin, yo pienso que con las dos propuestas que solicitamos nosotros, si realmente se contestan en toda su intensidad, más que importantes para aclarar esta situación, pero aperturar diligencias informativas, yo lo admito, pero precisamente no entiendo muy bien de forma legalista como actuar, pienso que con las dos nuestras sería suficiente, aunque no desechamos la otra para aclarar esta situación.”

A la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

16 MOCIÓN PSOE SOBRE EL RECIBO DEL AGUA Y BASURA:

Por el Sr. VIDAL, representante del Grupo Socialista Progresista, da lectura a la moción presentada, a cuyo tener literal:

“El Pleno ordinario del mes de diciembre, el Grupo Socialista planteó que los recibos del agua y basuras se estaban haciendo mal, se presentó en el Pleno uno de dichos recibos, del que, la Alcaldía ordenó hacer una copia. Han pasado tres meses y no se ha recibido ninguna explicación.

Es evidente que el Alcalde es el máximo responsable de la dirección de lo que puede llamarse como “la dinámica municipal”, los “instrumentos municipales”. Instrumentos sobre los que actúan el Sr. Zarzoso o el Sr. Pérez Cardo y posiblemente otros concejales del gobierno municipal. Dinámica e instrumentos por los cuales no pocos vecinos tienen el convencimiento de que se les está robando, vecinos que piensan que los del Ayuntamiento son unos ladrones.

Hay indicios más que suficientes para que se pueda afirmar de que el Ayuntamiento está cobrando cantidades indebidas en el recibo de agua y basuras. La gente se queja y no encuentra ninguna puerta abierta donde acudir, podría decirse que “se le da con la puerta en las narices”.

Como ejemplo hemos tomado el del domicilio de uno de los concejales, pero podrían ponerse más ejemplos. Entonces, ¿cómo ha facturado el Ayuntamiento el año 2002 en el caso del ejemplo?.

El primer trimestre, la lectura de contador según el recibo, fue del 16 de enero al 12 de marzo, lo que equivale al consumo de 2 meses menos tres días. El consumo fue de 25 m3.

El segundo trimestre, la lectura de contador según el recibo fue del 12 de marzo al 15 de mayo, lo que equivale al consumo de 2 meses más 2 días. El consumo fue de 26 m3.

El tercer trimestre, la lectura del contador según el recibo, fue del 15 de mayo, al 18 de septiembre, lo que equivale al consumo de 4 meses más 2 días. El consumo fue de 46 m3.

El cuarto trimestre, la lectura del contador según el recibo fue del 18 de septiembre al 13 de noviembre, lo que equivale al consumo de 2 meses y 4 días. El consumo fue de 27 m3.

Como puede comprobarse no ha habido ni un solo trimestre del año en que las lecturas de contador se correspondan con un trimestre. Durante tres trimestres el intervalo ha sido de dos meses y en un trimestre de cuatro. Habiéndose detectado también otro caso en que el intervalo entre lecturas de contador llega a superar los seis meses, encontrándose el contador en la fachada del inmueble, perfectamente accesible al lector.

La consecuencia es que, todo aquél que supere los 45 m3 de lectura, el exceso hasta 120 m3 los tiene que pagar 29'26 ptas., más caros y los excesos a partir de 120 m3 a 91'25 ptas., más caros. Pero, ¿qué hace un vecino o vecina que se da cuenta del error?, cuando la entidad bancaria ya le ha descontado el importe del recibo.

Lo habitual es acercarse al Ayuntamiento para que le aclaren el tema y se encuentra que, después de deambular de un sitio a otro, subir y bajar escaleras, preguntar a unos y a otros, cuando ya pensaba que tenía delante al responsable de error, se le dice “vaya usted a mantenimiento a última hora de la mañana, hable con su lector de contadores, que él se lo explicará, porque yo anoto en el recibo la lectura que me pasan de mantenimiento”.

Hay otro camino que es ir al juzgado y presentar una denuncia, un contencioso, pero normalmente se desiste, porque ir al juzgado le costaría más, le costará más de 1000 ó 10.000 ptas., que dicen les ha “chorizado” el Ayuntamiento.

Finalmente, ante su impotencia para encontrar una explicación lógica, para que le restituyan lo que es suyo y porque no tiene todo el tiempo del mundo para ir de “Herodes a Pilatos”, al margen de que presente por escrito una reclamación, con la incertidumbre de no saber ni cuando ni como se resolverá, se suele desahogar con los más diversos adjetivos contra la institución y contra los que estamos aquí.

Todo ello evidencia la falta de coordinación entre los servicios económicos-administrativos y los servicios de aguas – mantenimiento. Hay algo que no funciona adecuadamente. Por ello, el Grupo Socialista propone al Pleno municipal la toma en consideración de la siguiente propuesta de acuerdo:

1º.- Que la Alcaldía designe un funcionario para el núcleo de Sagunto y otro para el núcleo del Puerto, que actuando como “ventanilla única”, resuelva las reclamaciones que puedan presentarse sobre el recibo de agua y basuras, de modo que el vecino/a resuelta el problema con un solo desplazamiento.

2ª.- Que por los servicios económicos en coordinación con el servicio de aguas y mantenimiento, se agilice la devolución de las cantidades que pudieran haberse cobrado indebidamente en el ejercicio 2001 y exista alguna constancia de ello, bien por reclamación del usuario o bien por haberse detectado el “error” por el personal funcionario.

Para su determinación se considerará a efectos de facturación, como máximo consumo de un trimestre, el resultado de dividir el consumo anual por el número de meses transcurridos entre la primera lectura y la última de los recibos del primer y cuarto trimestre, multiplicando dicha cantidad resultante por tres meses.

3º.- Que las lecturas se ajusten a tres meses de consumo y se introduzcan las correcciones precisas en el programa que realiza los recibos de agua y basuras, para que sean rechazadas y corregidas las lecturas cuyo período sea superior en más menos 5 días respecto al trimestre.

4º.- Que en el reverso del recibo, o bien en un tríptico específico, a adjuntar junto con el recibo, se facilite información sobre tarifas y normas de los servicios.”

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por 12 votos a favor de PSOE, SP y UV y 12 votos en contra de PP, BLOC-EV y GM, no se declara la urgencia del asunto.

Abierto un turno de explicación de voto, el Portavoz del Bloc, Sr. CIVERA, dice: “Simplemente decir que nosotros hemos votado en contra de la urgencia porque consideramos que es un tema suficientemente importante para que se estudie, y porque las pruebas que se apuntan aquí merecen por parte de los responsables de las delegaciones que se prepare información, igual como las medidas que se proponen para solucionarlo implican reorganización de departamentos y todo esto por parte del Equipo de Gobierno implica un conocimiento de lo que se está pidiendo y hubiera sido una irresponsabilidad por parte nuestra empezara hablar de esto sin tener una información previa, porque lo hemos conocido ya cuando se había empezado el Pleno.”

El Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, señala: “Voy a ser muy breve, lo único cierto que comentáis vosotros es por la precipitación de la moción, estoy de acuerdo, pero tan cierto es eso como que eso es un problema que tenemos ahí. Yo lo único que os digo si queréis, sois Equipo de Gobierno y podéis hacer lo que os de la gana, no abandonéis ni al Sr. Zarzoso ni al Sr. Pérez en este macro problema que existe en estos momentos, porque no es ninguna tontería, no los dejéis solos porque la cantidad de quejas que hay en el Municipio son reales. Sobre las medidas que se pueden estudiar me parecen muy interesantes, a lo mejor se pueden mejorar pero son muy interesantes, tómenselo en serio.”

La Portavoz de Segregación Portaña, Sra. MARTÍNEZ, explica: “Nos hubiera gustado que ustedes que han votado en contra de la urgencia la hubieran acompañado de algún tipo de medidas, yo puedo entender la rapidez de la moción del Grupo Socialista, entiendo que están ustedes en su derecho. Nosotros hemos votado a favor porque es un tema conocidísimo de todos, es más, nosotros, ustedes, todos, aprobamos una moción el año pasado para que se empezaran a redactar los Reglamentos de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Basuras, de cara a garantizar un Reglamento a los ciudadanos, que regulara las obligaciones y derechos, hace más de un año y no tenemos el más mínimo conocimiento de que esos Reglamentos se estén redactando y estén en marcha.”

El Sr. ALCALDE, dice: “La Junta de Portavoces fue hace tres días, no hace tanto tiempo y lo lógico es que se hubiese presentado allí y nos hubiese dado un poquito de tiempo a reacciones, y entiendo que la Comisión Informativa debe estar enterada y a

todos nos interesa, a ustedes y a nosotros resolver los problemas de los ciudadanos, no se trata de ocultar nada.”

RUEGOS Y PREGUNTAS

Durante este apartado abandona definitivamente la sesión el Sr. García, así como el Sr. Alcalde, quien es sustituido en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Castelló.

El Sr. CRISPÍN, dice: “En principio no es un ruego ni una pregunta, es simplemente una información, que aunque ha salido en los medios informativos me veía en la obligación de informar al Pleno, que tuve un contacto con el embajador de Albania en España y con el Director General de Promoción de Albania, atendiendo a una invitación de un conocido dirigente de la asociación empresarial local, de Simón Montoliu, y que en aquella reunión además de cómo es costumbre, el intercambio de para bienes y de desearles los mejores éxitos en cuanto a lo que venían a hacer en principio que era establecer relaciones económicas entre el área de influencia del Puerto de Valencia y Albania, en aquella conversación surgió la anécdota de que había una exposición itinerante sobre Albania que había estado en Barcelona unos días, y en estos momentos me pareció entender que estaba en Salamanca, y que ellos se ofrecían a que pudiéramos disfrutar de ella en la medida de las posibilidades de los locales para uso cultura que tuviéramos en Sagunto, a venir aquí. Yo me comprometí con ellos en este caso a hacer de embajador de Albania de segundas y plantearlo primero en el Pleno y comunicarlo, en su caso es la Fundación de Cultura que es la que debe de entender de estos temas, ya lo comentaremos allí, estamos esperando que nos hagan llegar un catálogo sobre esa exposición y luego los responsables en concreto de la cultura serán los que decidan al respecto. Me veía en la obligación de comentarlo y por eso aprovecho el turno de ruegos y preguntas para hacerlo.

En cuestión más específica de ruegos y preguntas, quisiera preguntar primero al Sr. Ariño si es que le tiene cogida algún perjuicio sobre el camino de Teruel, lo digo porque desde que has entrado tú en esta Corporación no ha habido dos meses en los que se pueda circular por ahí, lo has levantado no se cuantas veces, y la pregunta es ¿cuándo vas a dejar de levantarlo?, las actuaciones que hagas como mínimo hazlas en invierno porque yo me veo el panorama, ya lo has tenido cerrado durante semanas para que pasan la tubería y ahora esperaras a medio de verano para volverlo a cortar para asfaltarlo. Recuerdo que hace año y medio me dijiste que antes de diciembre estarían solucionados el camino del Cano y el de Teruel, como todas promesas que hacéis se queda en promesas.

Quisiera preguntar si se ha reunido el Consejo de redacción del Boletín Informativo Municipal o si queréis quien ha dado el visto bueno al número del BIM que ha salido a la luz, ¿cuándo va a salir el próximo BIM?, ¿cuánto ha costado este número?, y ¿quién ha autorizado su contenido?”

Contesta el Sr. ALCALDE, diciendo: “En cuanto a lo del Embajador me produce extrañeza créame, porque he tenido otras experiencias con otros Embajadores y que no reciba ni un comunicado de la Embajada de Albania, yo me creo lo que me dicen mis vecinos y especialmente algunos, y accedí, lógicamente tenemos obligación de atender. Usted sabe que en estas cosas tenemos que ser protocolarios, aquí no llega ninguna comunicación de la Embajada, pero me creo que alguna persona va a venir con el

Embajador, pues bien accedo a eso, ese día yo tenía convocada en cultura, en Valencia en la Generalitat Valenciana, la reunión, el Consejo de la Fundación Industrial, luego a primera hora de la mañana se produce la llamada de que el Embajador había ober boking en los vuelos y no llegaría en toda la mañana, yo tuve que ir a la reunión que tenía convocada. No obstante el Sr. Simón Montoliu siempre que llame trataremos de atenderlo como atendemos a todos los ciudadanos y especialmente a estas personas porque fruto de la colaboración de alguno de ellos, fue el barco Odisea 2001, pero claro produce verdadera extrañeza que no haya ya un escrito, sino una llamada telefónica diciendo de la Embajada que diga, el Sr. Embajador se desplaza a Sagunto, o tal.”

El Sr. ARIÑO, dice: “Yo antes no he dicho nada porque como hay una comparecencia sobre todo el tema, lamentable tema a mi entender de las transformaciones, ya lo explicaré en el momento oportuno, ya di una pequeña explicación en la prensa y no tengo ningún inconveniente en ampliarlo, y en el tema este llueve sobre un lugar que no es cosa nuestra, todo esto es un tema del metro cúbico del agua, el agua potable que tiene que repartirse tanto a la Baronía como a Los Valles, lo que pasa es que pasa por Caminos Rurales, no es una cosa que desde el Consell Agrari en absoluto hemos dado ningún permiso sobre esto porque tienen una licencia previa del Ayuntamiento de Sagunto para poder hacer todo tipo de obras, no obstante como son caminos por los que se transitan, nos hemos interesado por este tema. Este verano estuvo cortado y explicamos porque se había actuado de esa manera, inmediatamente procedimos a hacer un asfaltado provisional y nos pusimos en contacto con ellos, y es cuando te dije, eso no fue hace año y medio, fue por octubre o noviembre, nos pusimos en contacto con ellos para ver porque no lo acababan de asfaltar, y nos dijeron que era una cuestión de pasar el tubo al otro lado de la carretera de Petrés y procederían a asfaltarlo, nos dijeron que antes de Navidad, como en Navidad no fue, yo pregunte por dos veces, nos dijeron que en febrero, incluso el otro día hicimos venir al Ingeniero Técnico que lleva todo tipo de obras, porque no solamente están interviniendo ahí, luego han hecho y no les hemos dado permiso, y aprovecho para explicarlo, en el Camino del Cano, un día nos enteramos que estaban las máquinas allí, ellos tienen el permiso para actuar, pero también habréis visto y sino os lo digo han actuado sobre el Camino d’Uixó, y han intervenido también por la vía de servicio que va paralela a la autopista por la parte este, y además se está interviniendo en la carretera que va de Petrés a Albalat, que también coge término de Sagunto. Todo esto es el metro cúbico que está repartiéndose, nosotros lo que les hemos pedido es que por favor de la manera más rápida procedan a hacer un acondicionamiento, por eso el Camino del Cano lo están arreglando porque pedimos que ahora para Pascua es un camino muy utilizado, y el porqué no se acaba de hacer definitivamente. El Ingeniero nos dijo que ellos tienen una norma de Consellería que es quien supervisa todos estos proyectos que hasta que no se hacen las pruebas definitivas de presión no les autoriza a hacer el asfaltado y no se hacen las pruebas definitivas de presión en tramos porque tienen que pasar el tubo este famoso hasta el otro lado de la carretera porque tienen pasar por debajo de Enagas y del Oleoducto, y ahí es donde han tropezado. Ellos creían que en cuestión de días les darían los permisos, llevan cuatro meses buscando ese permiso, y todavía no lo tienen, yo les he preguntado que cuando lo van a cerrar y no han sido capaces de darme contestación, pero es que no pueden hacer otra cosa, lo que si van a proceder porque ese tramo está acabado, es en el Camino del Cano, que tardarán 15 ó 20 días porque ahora tienen que dejar que se consolide el firme porque sino no aguanta, a cambio, es la única compensación que tenemos es que no solo van a hacer el trozo que han roto sino que van a arreglar todo el

camino de parte a parte, tanto en el d'Uixó como todos los que he nombrado antes, incluso se me olvidaba y aprovecho para decirlo, la tubería la están pasando a través del río, está el corte en el puente que va la nacional 340 y luego la tienen que atravesar y ya les dijimos que tenían que esperarse a que pasara Pascua y antes del verano porque sino sería intransitable, el tramo que va por detrás de la Opel, e ir a buscar la montaña del cap del sol, que allí va el depósito de Canet, todo esto lo tienen que levantar, a cambio es que no solo arreglarán el trozo que estropeen sino que harán de parte a parte la reparación, con lo cual nos ahorrarán mucho dinero a este Ayuntamiento.”

El Sr. CASTELLÓ, dice: “Preguntas concretas, ¿si se ha reunido el Consejo del BIM?, creo que se lo podía haber consultado a cualquier compañero de Grupo y le hubiera dicho que no, que el Consejo del BIM a parte de las reuniones que se realizan cuando hay algún asunto concreto a tratar se reúne siempre después de que se produce una nueva edición del BIM, de hecho después de Pascua, no se de que se sorprende la Sra. Celia porque sabe que siempre que ha habido un BIM la reunión es después, pero no de ahora, yo llevo en el Gabinete de Prensa en el Consejo Asesor, desde el año 95 y siempre se ha hecho exactamente igual. ¿Usted no sabe que no hay un Consejo de Redacción?, usted lo desconoce y habla de cosas que no sabe, no existe un Consejo de Redacción, existe un Consejo de Administración del Gabinete Municipal de Prensa o de Relaciones Externas como se llama ahora, si ustedes conocen eso, ahora entiendo su error, ¿por qué si hay un Consejo de Redacción no se ha reunido previamente a la edición del Morvedre?, claro, es que nosotros intentamos no interferir en la labor de los periodistas que funcionan en el Ayuntamiento, ¿a le da risa, ustedes obrarían al revés?, ¿les parece mal lo que hacemos nosotros?, a nosotros nos parece normal, yo se que hubo otras épocas que no se hacía así, desde que estamos nosotros, y antes también fue, porque recuerdo que fue cuando entro Ramón García de Presidente del Consejo de Administración, estas cosas hay que aprendérselas, haber estado aquí y habérselas aprendido y acordarse de las cosas, desde que entró Ramón García se cambió el sistema, y se deja libertad a los periodistas del Gabinete para que ejecuten el BIM conforme estimen pertinente, pero es que eso lo saben perfectamente sus compañeros de Grupo Municipal, no se lo tengo que explicar yo. Ustedes querían que los políticos influyéramos en los contenidos del BIM, efectivamente, previamente a esto, pues nosotros no, nosotros pensamos que nosotros no debemos influir en lo que los funcionarios municipales realizan, por eso cuando se publique el número, ahora lo controlaremos. De todas formas ahí tienen a los funcionarios y les pueden preguntar lo que quieran ustedes tranquilamente, parece que nadie es demasiado sospechoso de haber entrado aquí en la Casa de la mano del PP desde el año 95 para atrás, desde el 95 para adelante tampoco.

Por lo tanto ¿quién autoriza el contenido?, el saber profesional de la gente que está en el Gabinete de Prensa, ¿políticamente?, nadie, hacen lo que estiman adecuado, y resaltan las noticias que estiman adecuadas, ¿cómo que no?, con total garantía, se lo garantizo que sí, se lo prometo que yo no he conocido nada del BIM hasta que no ha aparecido el día siguiente, y soy el Presidente del Gabinete, supongo que los otros Concejales no sabían ni que iba a salir, a mí por lo menos José Luís me dijo que tal día iba a salir. ¿Cuál ha sido el coste?, en pública licitación se ha licitado dos veces, quedó desierta, y en esta tercera se ha adjudicado por un millón de pesetas, se lo pueden decir sus compañeros también, si usted solamente calcula la publicidad que lleva el número, el coste de esa publicidad en periódicos de tirada local, sería de 750.000 pesetas, el coste de la publicidad institucional, como tenemos dos millones por año pensamos hacer dos números por año, no podemos hacer otra cosa, si tuviéramos seis intentaríamos hacer

seis números por año, pero como tenemos dos millones vamos a hacer dos números por año. ¿Sr. Crispín, quiere que le conteste alguna de sus preguntas el funcionario que está aquí, o prefiere que se lo diga personalmente?.”

El Sr. CIVERA, dice: “Quería intervenir Paco porque es que me da la impresión, independientemente de que a ti te parezca que es más o menos político, me parece que no es cuestión de una pregunta si realmente hay una Comisión que trata este tema, y yo he de decirte una cosa porque estaba en esa sesión, a alguna no he podido asistir pero en esa estaba, estaba evidentemente en el momento en que se hizo el cambio, sino recuerdo mal antes de comenzar los tres últimos número en los que cambio el formato y el diseño de la revista Morvedre, nos reuníamos y todos los grupos políticos estaban de acuerdo en que ese Boletín tenía sentido solamente si se abandonaba la línea de información y de crítica política que eso ya lo trataremos en los periódicos local, y decidimos que el Morvedre tenía sentido como una revista institucional, en la que la inmensa mayoría, toda la revista prácticamente se redactaba en base al reportaje, todo son reportajes, quitando de las planas a los Portavoces que se dejaban como espacio para que los Portavoces dijeran el mensaje político que consideraran oportuno, tengo que decir esto en defensa de los trabajadores, porque yo también tengo cosas en contra como es evidente con el número, pero no al respecto de esto, yo pienso que una revista institucional ha de utilizar las dos lenguas oficiales, y sobre todo potenciar un poco la que está más desprotegida, pero ese es un tema que aquí no se ha de tratar, ya veremos en las Comisiones, que para eso están. En defensa de los trabajadores, vuelvo a repetir, he de decir que porque los políticos decidimos, se dijo que esa revista tenía sentido en base a una especificidad del tratamiento que era en base a reportajes, que es lo que ellos hacen, exentos de cualquier crítica política, que quede esto bien claro.”

La Sra. MARTÍNEZ, dice: “Sr. Castelló el BIM hay obligación legal de sacarlo creo que es cada 3 meses según el ROF, usted tiene que publicar esas Resoluciones y acuerdos en el BIM, ¿cuándo se han publicado?, ese es el contenido del BIM, lo que no vale es coger la Ley y fragmentarla, si usted hace un BIM con el contenido estricto del ROF, publíquense las resoluciones de alcaldía y los acuerdos de comisión de gobierno y de pleno, que eso es un BIM, que es lo que marca el ROF, y tiene que ser cada tres meses, es escueto, si usted está argumentando bajo el aura de la libertad de prensa, que aquí nadie estamos cuestionando nada, que el control municipal sobre los contenidos del BIM no se pueden ejercer, usted está diciendo una entelequía, yo no le voy a decir al Gabinete de Prensa que tiene que escribir, ahora ¿sobre que va a escribir?, por supuesto que el Gabinete de Prensa le tendrá que decir a los grupos municipales, mire usted pensamos tratar el tema del agua en este sentido, pensamos tratar la subida de impuestos en este, y pensamos tratar el consorcio de basura porque lo consideramos de interés, y ahí diremos los Portavoces y representantes si esos temas son de interés local o no, y ustedes como tienen mayoría ya decidirán, ¿qué eso no se puede hacer?, por supuesto, eso se hace en todos los lados. Si usted habla de BIM, o publica las resoluciones y los acuerdos cada tres meses, o hace eso usted o lo otro estamos pagando una propaganda política. A mí me parece bien que usted diga cada tres meses las resoluciones de alcaldía, pues se hace, ahora, en cuanto a contenidos y comentarios por supuesto que el Consejo de Administración del BIM tiene que conocer que contenidos, sobre que temas van a tratar. Yo no le voy a decir ni al Sr. Lozano ni a nadie lo que tiene que poner, pero los temas de prioridad de información municipal, ¿para que está un Consejo de Administración, me quiere explicar usted para que estamos?, es absurdo que haya un

Consejo de Administración, es absurdo, no tiene ni pies ni cabeza ese Consejo de Administración, si usted no sabe lo que es un Consejo de Administración de una publicación, pues lo excuso, pero evidentemente se votara o se dejara de votar lo que fuera, el Consejo de Administración tiene que saber esos temas, y si es lo otro cada tres meses, y habiliten crédito, y espero que convoque usted el Consejo de Administración.

Un ruego, yo he vuelto a comentar, ¿para cuando van a estar los Reglamentos de agua potable, alcantarillado y basuras?, no sabemos nada, me imagino que si no lo sabe el Equipo de Gobierno lo sabrá alguien, yo le he hecho la pregunta, yo estoy hablando de una moción aprobada hace más de un año, y eso cualquier Ayuntamiento de 5.000 habitantes intenta tenerlo porque es el que está regulando las obligaciones y los derechos de los ciudadanos, y las de la Administración con esos ciudadanos, y no están, y seguirán sin estar. Otra pregunta, el vial, playa del Puerto Canet, aquí se presentaron 3 mociones, una de Unión Valenciana, y dos del Grupo Socialista sobre el arreglo de la carretera, hemos leído en prensa que ahora, no obstante no se tenga la autorización de la Confederación y de Costas se va a arreglar el vial, ¿cuáles han sido los motivos de ese cambio de decisión?, porque hasta la fecha ustedes iban diciendo que no se podía arreglar el vial porque no era de competencia vial, ahora se va a arreglar el vial de Canet al Puerto, sabiendo que no se tienen las autorizaciones, ¿a que responde, a que se han abierto o se pueden abrir la cabeza tres?, pues para esos resultados se podrían ustedes haber espabilado y haberlo hecho hace 8 meses, pedimos esa explicación también.

Otro ruego a la Presidencia de la Corporación, llevamos meses en que la Comisión de Hacienda no tiene sesión ordinaria con lo cual no hay ruegos y preguntas. Otro tema de Hacienda, aquí el Pleno votó en cumplimiento de la Ley Reguladora de Haciendas Locales dar cuenta trimestral de la ejecución del Presupuesto, se nos tomó el pelo porque se nos ha dado unos 10 kilos de papel que son de imposible examen por los Concejales una vez, ya no se ha vuelto a dar, la dación de cuenta al Pleno que es obligatoria para control plenario de la Comisión de Gobierno, que son ustedes los que tienen la competencia, no se ha vuelto a hacer en absoluto. Otro tema, las cuentas generales de este Ayuntamiento ¿para cuando se van a aprobar?, porque creo que tenemos pendientes las del 98, 99, 2000 y 2001, ¿para cuando?. Luego sale usted Sr. Zarzoso diciéndoles a los socialistas que en Gandía no se que pasa con las cuentas, o que no se han presentado, usted y yo sabemos como se presentaron las del 98 y 99, todo eso son incumplimientos manifiestos y aquí estamos, ni Reglamento ni nada, a ver ahora que nos explican de la carretera de Canet, porque mire usted que los Concejales de la Oposición han pedido por activa y por pasiva que se arreglara.”

El Sr. GIL, dice: “Primera pregunta, ¿este Ayuntamiento ha recibido comunicación del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana sobre el fallo supremo sobre el Convenio con Inguinsa?, ¿no se ha recibido todavía?. Segunda pregunta, el mes pasado se hacía una petición de agua para Fenosa y los polígonos industriales ¿en que situación está esto?. Tercera pregunta, el expediente 4/98 y en la sesión plenaria de fecha 26-11-98 se adoptó cambiar el nombre de la plaza de la Compañía, a plaza Miguel Ríos Rosell, esa placa ha desaparecido y se colocó a través de un expediente municipal, ¿cuál ha sido la razón para que se quite?, y la pregunta es si es que ha sido una orden desde cultura, o ha sido una decisión de mantenimiento sin que nadie le haya dicho nada o se le ha dado la orden a él para que quitara la placa, ¿quién ha hecho este cambio?. Las antiguas naves de talleres se están rehabilitando se ve que para una segunda actuación de las Artes Escénicas, ¿quién tiene el proyecto?, dejarnos que veamos el proyecto para ver en que consiste la rehabilitación porque la chapuza que

están haciendo es monumental. Yo echo de menos su voz, Sr. Civera, en el sentido de que la rehabilitación no se acoge a ningún parámetro de los normales, los enormes ventanales de los laterales se están cubriendo con dos placas de plástico sin poner cristal, es una auténtica chapuza, y por dentro me imagino que lo mismo, pero no es solo eso, es que la cubierta se está pintando, se habrán gastado de los doscientos y pico millones de pesetas casi el 40% en gasto de grúas para pintar la cubierta, me gustaría que en la Comisión de Urbanismo pudiéramos ver el expediente en el que se ve que tipo de rehabilitación se va a realizar en las naves.

Dos preguntas escritas para el Sr. Castelló, una es sobre el desarrollo urbano del SUP VI, desde el 6 de marzo del 2001 estoy preguntando en las Comisiones de Urbanismo por la situación del SUP 2 Este sin que se de respuesta alguna como ya es costumbre en el Delegado de Urbanismo, Sr. Castelló. Con fecha 21 de marzo del 2001 presentaba alegaciones al proyecto redactado por la firma Esterlin, así como los vecinos de la calle Alcalá Galiano y seguimos sin contestación por parte de urbanismo, ha transcurrido más de un año desde que se fundaron las alegaciones por lo que es inadmisibile el comportamiento del Alcalde y el Concejal de Urbanismo en este asunto, por tanto paso a formular la petición en el Pleno Municipal esperando la contestación por escrito dentro del plazo marcado por el ROF, ¿no habrá ninguna repercusión al final contra el Ayuntamiento con un PAI extrañamente presentado?. Otro asunto, terrenos ocupados por la firma Aucsa en el Parque de Inguinsa, han ocupado con el montaje de una valla metálica la zona ajardinada existente delante de la fachada principal de la nave de talleres en el Polígono de Inguinsa, incluso ha construido una escalera que accede a un sótano que antes no existía en esa parte del edificio, hace más de un año que estoy pidiendo en la Comisión de Urbanismo que se me conteste por escrito de la legalidad o no de la actuación seguida por Aucsa, sin que hasta el momento y como es habitual en el Concejal de Urbanismo, Sr. Castelló lo haya conseguido. Por tanto paso a formular la petición en el Pleno Municipal esperando la contestación por escrito dentro del plazo marcado por el ROF. Otra pregunta, en el Polígono de Inguinsa, esta si que es grave, se han construido cuatro naves, parcelas 38, 39 y 40, se han construido con licencia de obra, de acuerdo con las normas que tenemos en el Parque de Inguinsa se han construido mal las cuatro, me explico, tiene que haber 10 metros desde la acera a la fachada y hay 5, hay que tirar las naves, hay que indemnizar y veremos en cuanto está el baile, compañeros que la cosa se está poniendo complicada. Si lo del Consell Agrari viene también con repercusiones económicas, en este desde luego no va a haber duda, y la pregunta es la siguiente, hay un nuevo industrial que está preparando el proyecto para presentar la licencia de obra, y la pregunta que me ha hecho es ¿yo también construiré las naves como estos señores?, y yo le he dicho que no, porque hay una normas aprobadas y tendrá que ajustarse, entonces, ¿estos porqué si?. Lo que si quiero que quede constancia y no te lo traigo por escrito es averiguar que es lo que pasa ahí, tenemos repercusiones económicas porque las naves se van a tirar, los cinco metros por toda la longitud y por los once metros y pico que tienen las naves tiene que ir al suelo, pero ya veremos el propietario de esa construcción, además de la repercusión económica que pida por el daño que se le haga, lo que puede pedir cara una cuestión de posible negocio que tenga, ¿cuánto tiempo tardará eso de materializarse?, ¿habrá que reunirse con la propiedad?, ¿habrá que hacer algún expediente de eso?, Alfredo ¿cómo se da una licencia de obras a estas alturas en el Parque de Inguinsa, cuando se han dado no se cuantas?, ¿qué es lo que pasa?, es que no tiene explicación. ¿Se sabe ya el fallo de la Plaza Angel Perales, que también lo vamos a pagar?, o ponemos coto a la situación o alguien tiene que coger las

maletas y largarse de aquí. La cuestión es para que os empecéis a mover rápidamente antes de que se organice más lío.”

El Sr. RUIZ, dice: “Muy breve, hace unos meses se acordó, es sobre la rotulación de las calles del Puerto, que había cosas incorrectas, y se paralizó la rotulación porque se tenía que corregir, preguntar ¿qué se está haciendo sobre el tema?”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 13 horas y 50 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE

ANEXO AL ACTA: INTERVENCIONES DEL PUBLICO

El Sr. Ruíz, dice: “Debido a lo tempestivo de la hora que son casi las dos, celebro que esas Comisiones Informativas funcionen y se planteen muchas de las cuestiones que aquí se debaten en las Comisiones Informativas porque creo que de alguna forma haríamos un poco más cortos los Plenos. Sr. Castelló, hace unos meses hice por escrito una petición a este Ayuntamiento de que de alguna forma se de solución al tema del paso de andenes de la estación de Sagunto, esta Ciudad piensa que más que una estación con 65.000 habitantes que tiene, piensa que necesita una estación de tren más de acuerdo con lo que es nuestra Ciudad, que además de que el paso no reúne las condiciones de accesibilidad a los andenes, ni de seguridad, ni reúne la normativa europea de acceso a viajeros o a personas que acceden a los trenes, ni a minusválidos, ni a personas mayores, ni a niños, etc., etc., que hasta la fecha todavía no se ha dado una solución al problema. Además tenemos una estación que nos gustaría a la mayor parte de los ciudadanos que fuera más europea, que tiene que ser en su día el eje de vertebración de esta Comunidad en cuanto a Francia, y que seguimos todavía teniendo una estación que da pena. Perdón si yo cuando les he escuchado a ustedes he mantenido mi silencio y mi respeto y además mi atención, algún día me dormiré porque esto es para dormirse. Simplemente seguir haciendo hincapié a que se hagan las gestiones necesarias ante la Consellería de Transportes con el fin de que el acceso a andenes de nuestra estación se adecue y permita el paso de un andén a otro a las personas mayores, a los niños y a todo aquél imposibilitado que tenga que coger el tren porque se les está coartando la libertad de acceso a esas personas a que puedan viajar a donde les de la gana, porque esas escaleras no lo permiten, ya es hora de que tomemos conciencia y se soluciones el problema. Lo otro en definitiva es que desde este Ayuntamiento tiene que haber un proyecto de futuro mirando de cara a la Comunidad Económica Europea para de alguna forma cambiar esa estación y hacer una conforme a lo que es hoy en día Sagunto y a lo que tiene que ser en un futuro, también entraría la urbanización, para mi modo de ver, de la Avda. País Valenciano, con esto dejaríamos esta Ciudad con más condiciones. Hacer hincapié con el acceso a los trenes de la estación. Que se contemple un reunión con el Conseller de Transportes y que en definitiva se llegue a la negociación con Renfe de que adecuen la estación.”